Libro 2

Libro 2

Inventario [illegible] de los Sacr[illegible]

Mayor

D. Juan [illegible] Cura [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] Marina [illegible]

[illegible]

[illegible] [illegible] de 1674 —

Quentas Nouenas del Sarx.to Mayor.

D. Juan Perez Caro May.mo Dip.do dela Vniuers.d de Mareantes de esta Ciu.d

Del Año de 1694 =

Ihus Maria Y Josepe.

QVENTA

de la

Administracion y Cobranza de todos los Bienes, Rentas, Y efectos, del Real Seminario, y Collegio, donde se recogen, Crian y educan Muchachos Huerfanos pobres de estos Reynos.

Para la enseñansa del Arte maritima Y Reglas de Marineria.

Que à estado à Cargo del

Sargento maior D.n Iuan Perez Caro Mayordomo Diputado dela Vniversidad de Mareantes desta Ciu.d

En El Año deesta quenta que corre desde Prim.s de Henero de 1694 años.

7

Cargo Que se haze al Sargento mayor D. Juan Perez Caro May.mo Thesorero del Rl. Semin.o

del dinero que à Entrado en su poder desde 1 de hen.o hasta fin de diziembre de 1694 an.s

N. 1.o

Alcanse delas q.tas pass.das

Primera mente se haze Cargo al dho Sargento Mayor Dn Juan Perez Caro Mayordomo Diputado dela Vniversidad de Mareantes desta Ciud. de trecientos y treinta y seis Mill seiscientos y Noventa y quatro rs y nueue mrs de plata Corriente por tantos que Resultò de alcanse En su Contra y en fauor del Rl Semin.o En las quentas pasadas que se acauaron a fin de diziembre del año prox.mo pass.do

de Mill y Noventa y tres Como de ellas
Consta Den el Libro Segundo de Mayor
doma al fol.º 12. — 3360674 rr

N.º 2.

Contribucion de algunos navios de los galeones

Item: se haze Cargo
al dicho Sargento m.r don Joseph Perez Caro
de doscientos y quatro Mill trecientos y Veinte
y cinco rr y Veinte y ocho mrs de plata; que
los valen: Veinte mil quatrocientos y treinta
y dos pesos escudos y quatro rr y Veinte y dos
mrs de plata antigua: por tantos que an con
tribuido ocho navios de los que componen el buque
de los Galeones del Cargo del S.r Gen.l Conde
de Zaucedilla, por las Un mil novecientas y seten
ta y ocho ton.s y treinta y una, Setenta y dos avos de
otra, de sus buques Conforme a los testimonios
de sus Arqueos: a razon de seis pesos Escudos
por cada tonelada Como Consta de las Cartas de
pago y Rezivos que a dado el dicho sargento
Mayor (de que ay tomada razon en esta
Contaduria) y en el Libro de Contribuciones dellas
Conforme a lo qual es en esta forma

		toneladas.	sum.ᵈᵒ en plata
franez.	Navio nombrado nra. sra. de Guadalupe: de porte de 525 ton. dueño El Capp.ⁿ don Diego Losa les vallejo quien pagô. en 30 de Abril de dho año de 1694.	0595	3657 0. p. 02.
franez.	Navio nomb.ᵈᵒ nra señora del Rossario de porte de 701. ton. 7/8 por las quales pago el Cap.ⁿ don Laureano Jimenez Moreno en 1.ᵒ de octubre de dho año.	0701 7/8	4821 4 p. 2 R.
	Navio nombrado nra. sra. dela Concepcion y Sⁿ. San Javier de porte de 276. ton. 1/2 por las quales pagô el Cap.ⁿ don Juan de Azpeleta en dho dia 1. de octubre.	0276 1/2	1065 2 p.
	Navio nomb.ᵈᵒ nra. sra. de la Concepⁿ. y Sⁿ. Joachin y S.ᵗᵃ santa Ana de porte de 405. ton. 5/9 por las quales pagô El Capⁿ. don Manuel Ateuan de Zarauz en 4 de Octubre del dho año.	0405 5/9	2843 3 p. 2 R. 22
		1097 8 67/72	11082 3 p. 4 R. 22

	Toneladas	Importo en p.ta
	10228 $\frac{67}{72}$	110873 p. 4 r.s 22
Navio nombrado Jesus Maria Joseph S.n Antonio y S.n Nicolas de Bari de porte de 507 ton.s $\frac{1}{8}$ por las quales pagó el Cap.n don Juan Aguirre de Aturcon en 19 de octubre de dho año	507 $\frac{1}{8}$	30442 p. 6 r.s
Navio nombrado Jesus Nazareno de porte de 391 ton.s $\frac{3}{8}$ por las quales pagó el Cap.n Don Sevastian Martin Cavallero en 10. de Noviembre de dho año.	391 $\frac{3}{8}$	20348 p. 2 r.s
Comboy. Navio nombrado N.ra señora del Rosario Santo Domingo y S.n Vizente Ferrer que vá de Comboy y guarda costas de Puerto Velo de porte de 351. ton.s por las quales no se pagó mas de 1080. p. escudos por 180. ton.s con que se ajustó esta contribucion sin que pueda servir de exemplar esta Cantidad pagó D.n Joseph Lopez Molero en 13 de		
	20877 $\frac{31}{72}$	170264 p. 4 r.s 22

	ton.s	lo monta en pta
Noviembre de dcho año.	2087 $\frac{31}{72}$	170264 p. 4 r. 22
el dcho apunte consta de como tenim. que dio D. Fran.co Pinto Secre.o de Camara y Govierno de la R.l Audiencia y Casa de la Contratazion de las Indias de esta Ziu.d en ii de dcho mes de este dcho año.	618	12080 p.
Navio nombrado el S.to Xpto de San Roman Ynv.a 1.a de cogat cauana, de porte de 348 ton.s por las quales pagó el cap.n d.n Marin de Zauala en 6 de diz.e de dho año	348	20088
	3040 $\frac{31}{72}$	200432 p. 4 r. 22

Montan las dhas tres mil quarenta y sinco toneladas y treinta y uno setenta y dos avos de otra que tienen los dhos Navios que an contribuido en el año de esta quenta: los dhos veinte Mill quatrocientos y treinta y dos pesos quatro R.s y veinte y dos mrs de plata Antigua que hazen los referidos dozientos

Quatro Mill trezientos y Veinte y Sinco
pesos y veinte y ocho mrs. de plata moderna — — 2040325 | 28

N.º 3.
Contribuzion de los navios de registro

Ytem. se haze Cargo al dho. Sarg.to
Mayor don Juan Perez Caro: de Veinte y
ocho mil y ochocientos rs. de plata Corriente
que los valen dos mil ochocientos y ochenta
escudos de a diez rs. de plata cada vno por tan-
tos que Ymportan las vn mil quatrocientas
y quarenta toneladas que tienen los siete navios
que con lizenzias de su Magestad van a dife-
rentes puertos de las Yndias, y an pagado
en el Año desta quenta, como Consta de
las Cartas de pago y Rezivos que a dado
el dho Sargento mayor de que ay tomada la razon
en esta Contaduria y en el Libro
de contribuciones de fol. 103. y los dhos
Navios y dias en que pagaron son los siguientes

Havana
Navio nombrado nra. Señora
de los Remedios y las Animas, de
porte de 314. ton. 3/4 que va de Leon

		toneladas	hu[illegible] montoen
	Al Puerto dela Havana: por las quales pago El Capⁿ Juan Daza en 5. de Marzo de dho año de 1624 —	0314 3/4 —	0629 p 4 r —
Honduras	Navio nombrado nra Señora dela Concepⁿ que va de Registro ala provincia de honduras de porte de 75 ton 1/4: por las quales pago el Capⁿ Dⁿ Franco de Vilarri en 12 del Abril deste año —	0075 1/4 —	0150 p 4 r —
Maracaybo	Navio nombrado nra Sra delos Reyes Sⁿ Joseph y Sⁿ Roque que va de Registro al Puerto de maracaybo, de porte de 95 ton 1/2 por las quales pago El Almirante Dⁿ Pedro Ignacio de Zuloeta en 24 de Abril deste año —	0095 1/2 —	0191 p —
Honduras.	Navio nombrado Sⁿ Nicolas obispo, Sⁿ Franco Javier y el Sto Xpto del Buen Viaje que va de Rexo		
		0485 1/2	0971 p

		ton.s	Ym.o en p.a
	a Matina provincia de Honduras	0485 $\frac{1}{2}$	0971 p. ex.
	de porte de 252 ton.s $\frac{3}{4}$: por las quales pago el dho Cap.n dn Fran.co de Altamira en 30. de dho mes de Abril de dho a.o	0252 $\frac{3}{4}$	0505 p. 4 r.
S.to Domingo	Navio nomb.do nra S.ra del socorro y S.n Joseph que va de Registro al puerto de Santo domingo de porte de 128 ton.s $\frac{3}{4}$ por las quales pagó el Cap.n Manuel Calderon en 6. de Junio de dho año.	0128 $\frac{3}{4}$	0257 p. 4 r.
Campeche	Navio nombrado la Aranela que va de Registro al puerto de Campeche de porte de 187 ton.s $\frac{1}{2}$ por las quales pagó el Cap.n Marcos Verdon en 29. de Julio de dho año	0187 $\frac{1}{2}$	0375 p.
S.to Domingo	Navio nombrado nra señora de Gracia: que de quenta del Consulado fue a la Isla de Santo Domingo, de porte de 385. ton.s $\frac{1}{2}$: por las quales les pagó don Xptoval de Izquerra		
		1054 $\frac{1}{2}$	2109 p. ex.s

ton.	Armonoen
1054 ½	2010 p.es

Presente dicho Consumido 771 p.es cuyos por autos de los S.res Presidente y Juezes offic. por Su mag. de la R.l Audiencia y Cassa de la Contratacion de las Indias desta Ciud. de 5. de Junio de dho año como consta de su testimonio dado por D. Diego Francisco del Aguila escriv. de Armadas en 17 de Agosto de dho año de 1624. — — — 0385 ½ — 0771 p.

1044 o r	2088 o p.

Montan las dhas un mil quarenta y quarenta ton. que tienen los dhos tres Navios (segun los testimonios de sus arqueos) arazon de 2 p. es.s cada una, los referidos dos mil ochocientos y ochenta pesos es.s de plata que hazen los dhos veinte y ocho mil y ochocientos r.s de dha moneda — 2808 o o p.

N.º 4.

contribuz.on de los navios de Yslas de canaria

C.

Ytem: se haze cargo al dho sarxento Mayor don Ju.º Perez Caro de sinco mil cientto y ochenta y tres rr.s de p.ta que los ymportan lo que contribuyeron los dueños de los siete Navios que salieron de las Yslas de Canaria para diferentes Puertos de las Yndias desde 18 de Junio de 1623. hasta 2 de Julio de 1624. por las trecientas y ochenta y ocho toneladas de sus Buques a razon de dos pesos de a ocho rr.s de p.ta por cada ton.a valados un mil y veinte y sinco rr.s de plata que ubo de Costa de cobranza y el premio de dos letras que remitio el Marques de Villafuerte apoderado de esta Universidad como consta de una quenta del dho que remitio con Carta de 2 de Julio de dho año de 1624= y en el Libro segundo de mayordomia a f.s 13 b.te — 5U183 r.s

N.º 5.

Aprouechamien.tos de los muchachos

C.

Ytem: se haze Cargo al dho sarxento mayor d.n Ju.º Perez Caro de onse mil quinientos y diez y siete rr.s y medio de p.ta que los valen un mil ciento

Cinquenta y un pesos escudos y seis rr^s de plata antigua por tantos que importaron los remates de las plazas de pajes de los mu chachos deste R^l Semin^o = de los quales son un mil treinta y tres ex^s y seis rr^s de dcha moneda pagó el Cap^n D^n Fran^co de Aletana por lo que alcanzaron de sus soldadas sinco pajes que llevo en los dos navios Capitana y Almiranta que vinieron de Buenos Ayres y los ciento y treinta y ocho p^s esc^s restantes en que asi mismo alcanzaron los dos pajes que vinieron en el navio nombrado nra S^ra de Gracia q^e de quenta del Consulado desta Ciu^d fue á S^to Domingo de estas dos partidas ay tomada razon en el dho L^o de contribuciones a foxas 179 buelta y 180 B^ta — 1105 12 rr^s

N.º 6.

Cobrado de las Posesiones

Item: se haze cargo al Sarjento m^r D^n Juan Perez caro de sinco mil quatrocientos y setenta y siete rr^s

Y treze mrs de q.ta por ocho mil doscientos y diez y seis rs. y quatro mrs de vellon reducidos con el premio corriente de cinqu enta por ciento; los mismos que se an cobrado de las personas, que tienen en arrendamiento diferentes posesiones que en el sitio de Sant telmo tiene este Rl. Semin.o como pa rese en el Libro de Posesiones en esta forma =

N.° 6. y 7 Arrendam.to de por vidas

Primeram.te 20854 rs. 25 mrs de pl.a por 40282 rs. 4 mrs de vellon que pagó el Dr. Dn. Pedro Mar tinez del Castillo por el arrenda miento de las posesiones del N.° 6 y N.° 7. que gozava de por vidas: y son por lo corrido desde 1 de hen.o de 1689. hasta fin de Marzo de 1690. a razon de 10670 rs. 4 mrs de ve.on al año. y des de 1.° de Abril de dho año. (que vacaron las Posesiones del N.° 6.) hasta fin de Agosto de 1694. â razon de 331 rs. 30 mrs de ve.on y mas 536 rs. de ve.on que cobrô

Resulta
ooo

De los Inquilinos delas dhas Posesiones del Nº 6. desde El Año que vacaron hasta el dia que las Vezinio desu quenta el dho Semin.º que fue a 19 de Agosto dedho año de 1624. Como paresse por menor en el dho Lº de Posesiones a f. 51 b — 20854 mrs 25.

N 8
Tierras Calmas.

Itcm: 333 mrs 11 mrs de por 500 mrs de ven. que pagó Joseph Jurado Valenzuela, por el Arrendamiento de vn año cumplido a 7 de Nouiembre de 1624. de vnas tierras de Sembrar que tiene de Siguenca Como Consta en el dho Lº a f. 61 — 8333 mrs 11 —

N 5
Cassa dela parrilla

Itcm: 14 mrs 23 mrs de por 22 mrs de ven. que pago Melchora del Visso por el arrendamiento de vna Casa que llaman dela parrilla: Laun que el deo arrendamiento de tres meses cumplidos a fin de marzo de 1624. Importauan 30 mrs de ven. nos equidieron

— 30188 mrs 2

Rsº de la 2
30188 ℔ 2

Obras mas delos referidos 22 ℔
por su mucha pobreza y se despidio
de dha casa. dho Lº a f. 33 Bª — 0.14 ℔ 23.

n 5
Jorno de pan cozer

Item: 10.56 ℔ de plata
por 10584 ℔ de velon que pago Nicolas
Martin por el arrendamiento
de vn jorno de pan coser, desde 1º
de henº hasta fin de diziembre de
1624. a razon de 12 ducados de velon
al mes. consta de dho Lº a f. 21 Bª — 10.56 ℔

n 6.
Asabelas morenas

Item: 176 ℔ de plata por
264 ℔ de velon que pago dn Blas de
Medina por el arrendamiento de vna casa
que llaman de las Morenas desde 1º de
henº hasta fin de diziembre de 1624
a razon de 2 ducados de velon al mes.
de dho Lº a f. 103 — 0176 ℔

n 6.
Almazen

Item: 960 ℔ de plata
por 1044 ℔ de velon que pago el
doctor dn Pedro martinez del Castillo
por el arrendamiento de vn almazen

40434 ℔ 25

Rs deq.da

40434 R 25

De dos Años cumplidos a fin de marzo de 1694. a razon de 60 R de ve.on al mes. consta en el dho L.o a f.s 120 — 0960 R

126. Casa del portalillo

Item 53 R 11 mrs de plata por 80 R de ve.on que pagó Miguel Gutierrez por el arrendamiento de vna Casa que llaman del portalillo desde 23 de agosto hasta 23. de diziembre de 1694. a razon de 20 R de ve.on cada mes consta en el dho L.o a f.s 130 — 0053 R 11

126. Casa del Valconzillo

Item 29 R 11 mrs de p.ta por 44 R de ve.on que solo se pudieron cobrar de Lazaro de Mendoza p.r el arrendam.to de vna Casa que llaman del Valconsillo hasta fin de agosto de 1694 — y se hechó de ella por que no tenia de que pagar. dho L.o a f.s 135 — 0029 R 11

5047 R 13

Montan Los Arrendamientos delas Referidas posesiones Los dhos Cinco mil quatrocientos (?) setenta y siete R y treze mrs de p.ta como parese — 5047 R 13

Sumario delas partidas del Cargo.

Sda

N.º 1.	Alcanse delas quentas passadas.	3360694
N.º 2	Contribucion de algunos Navios degaleones	2040325 ^{25}
N.º 3	Contribucion delos Navios de Resistro	2808..
N.º 4	Contribuzion delos Navios de Islas decanaria	50183
N.º 5	Aprovechamientos delos Muchachos	110512 ^{17}
N.º 6	Cobrado delas Posesiones de Santelmo	50422 $^{1..}$
		5910997 ^{33}

De Manera que Summa monta el cargo que queda hecho al dho Sarg.to m.or g.rl Iu.o Per.z Caro del din.o que à entrado en su poder en el tiempo de esta quenta que corre desde 1. de Hen.o hasta fin de Diziembre de 1694. Los dos quinientos y Novienta y un mil Noveziento y noventa y siete m.s y treinta y tres m.s de plata. Como paresce

Monta el Cargo de esta quenta

5910997 ^{33}

Data Que

se recibe al dho Sargento mayor

D. Iuan Perez Caro may.mo

Diputado del Rl. Semin.o

de todos los Gastos y desembolsos hechos

en el tpo de esta quenta que corre desde

1o. de henero hasta 31 de diziembre

de 1694 as

Assi en la Obra de su Fabrica

fundazion, como en el Sustento

Crianza, y educasion de los Mucha

chos, Salarios de ministros y otros

gastos de su administracion.

N.o 1

Gasto de la obra

Primera mente se reziuen en data y pasan en quenta al dho Sargento Mayor don Juan Perez Caro: quarenta y siete mil novecientos y veinte y ocho rs y ocho mrs

de Plata moderna, por Tantos que Importta lo gastado y desembolsado en las Cosas tocantes a la obra dela fabrica del Rl Seminario en el tiempo de esta quenta de que ay tomada razon por menor en el Libro segundo de la obra. Y el dicho gasto es en esta forma. ——

Jorn. extravag.tes y gastos de fes — Primera mente: 60223 rs 21 mrs de platta gastados desde 20. de dizre de 1693 hasta 25 de diziembre de 1694. En diferentes jornales extravagantes y gastos menores que tocan ala obra; los quales constan de diferentes hijuelas de la obra (que yran aqui citadas) firmadas de Dn Juan Garcia Blanco mayordomo provedor del Rl Semin.o y sobre estante de la obra. Y de otros Instrumentos que asi mismo se citaran en sus lugares. Y todo es en la manera siguiente. ——

hij.a 423 — Primera mente 108 rs 18 mrs de

plata, por 162 rs 27 mrs de vellon
reducidos con el premio corriente
de cinqta por ciento y gastados desde
20. de dize de 1693. hasta 2 de
henero de 1694. En esta forma: cons
tadela hijuela 423 dela obra. ——

— Por 3. jornales del official
del Yesso à 4 rs de vellon —— 0012 rs vn.

— Por 3. Jornales del
offizial de Carpintero
à 8 rs de vellon jornal ——— 0024 rs

— Por 8. cargas de leña
(de chamisa) para el forno
del Yeso à 11 rs carga — 0088 rs

— Por traer dos mil cana
les a 15 rs de vellon cada
millar ——————— 0030 rs

— Por raspar 400 la
drillos a 2 ducados millar — 0008 rs 27.

Son los de los — 0162 rs 27 — 0108 rs 18

hijuela 424 — Item: 150 rs 5 mrs de plata
por 225 rs 8 mrs de vellon para

—————— 0108 rs 18

R.s de platta

Dos desde 4. hasta 9. de he nero de esto año de 1624. en esta forma: cuenta de hijuela. — 01 . 8 R.s 18

— Por 5. jorn.s del offizial del Yesso â 4 R.s — 0 . 20 R.s

— Por 10. Jornales de dos Azerradores a 12 R.s cada uno — 0 120 R.s

— Por 2. jorn.s de Carpin teros que limpiaron tablas — 0 . 16 R.s

— Por 21 hazes de leña pa ra el Horno del Yesso â 2 R.s 1/4 cada uno. — 0 . 47 R.s 8

— Por Vaziar m.s Ladrillos — 0 . 22 R.s

0225 R.s 8 — 0150 R.s 5

hijuela 425 — Item: 83 R.s 22 m.s de pa por 125 R.s 16 m.s de ve.on gastados desde 11 hasta 16 de henero deste año en esta forma: cuenta de hijuela —

— Por 6. jorn.s del ofizial del Yesso â 4 R.s — 0 . 24 R.s

— Por 2 cargas de leña pa ra cozer el Yesso. — 0 . 22 R.s

— Por 32 botijas que se [...]

— 0 . 46 R.s — 0258 R.s 23

Devellon — de plata

0.46 — 0258 — 23

Compraron en dan Juan para las bobedillas del dormitorio nuevo — — 0.07 — 16.

Por 6. jornales de moficial de albañil que hizo el horno â 8 — 0.48 —

Por 6. jornales â 4 de un peon que ayudo al dho hizo — — 0.24 —

0125 — 16 — 0.83 — 22

[illegible] del hargon — Item: 300 de pl.ª por 450 de vell.on pagados a Miguel de Barrilla por el dorado del Dargon que se â de poner encima dela torre por razon de color. Como consta de un libramiento firmado de los dip.dos desta Universidad en 16 de hen.o de dho año âla buelta del qual ay recivo del dho. — — — 0300 —

[illegible]uela 426 — Item: 70 — 14 mrs de plata por 105 — 22 mrs de vell.on gastados des de 18. hasta 23 de henero de dho —

0642 — 11

R de plata

0642 r 11

Ans en esta forma: conta de Hijuela.

Por 4. jornales del ofizial del Yesso a 4 r — 0016 r

Por 6. jornales de un ofizial de alvañil y 4. jornales de un peon que era necesario esta semana en proseguir el año del dho Horno. — 0048 r

Por raspar 1894. ladrillos a 22 r millar — 0041 r 22

0105 r 22 — 0070 r 14.

hijuela 427 — Item: 57 r 11 mrs de plata por 86 r de v.on gastados desde 25. hasta 30. de henero del dho año en esta forma: conta de hijuela.

Por la traesura de 300. alizares — 0006 r

Por raspar 2550. ladrillos a 22 r v.on millar — 0056 r

Por 2 varcos de arena a 12 r — 0024 r

0086 r — 0057 r 11.

0770 r 2

Suma anterior — 0853 ℓ 25

0377 ℓ 2

Escuela 428 — Item: 36 ℓ de plata por 54 ℓ de vellon gastados desde 1 hasta 6 de febrero deste dho año de 1694 en 4 varcos de arena a 12 ℓ jornal y mrs. de un peon que la mezcló contra de la escuela. — 0036 ℓ

Escuela 422. — Item: 47 ℓ 23 mrs de plata, por 71 ℓ ½ de vellon gastados desde 8 hasta 13 de febrero de dho año en esta forma contra de la esc.

Por dos fanegas de cal de moron a 9 ℓ ½ faneg. — 0019 ℓ

Por 4 ℓ que se le dio al mro mayor q. Lagos — 0004 ℓ

Por raspar 2200 ladrillos a 22 ℓ millar. — 0048 ℓ ½

0071 ℓ ½ — 0047 ℓ 23.

Lette — Item: 200 ℓ de plata por 300 ℓ de vellon pagados a Martin Luiz Arnaez de su barco por traer 300 quintales de Piedra de [illegible]

0853 ℓ 25

R.s de plata

desde Lebrija asta esta Ciu.d — 0853 R.s 25

Consta de un libramiento de 20 de Febrero deeste año referido, ala buelta del qual dio Rezivo —— 0200 R.s

hijuela 930 — Ytem: 64 R.s 30 mrs de plata por 97 R.s 12 mrs de vellon gastados desde 15 hasta 20. de febrero dedho año. En esta forma: consta de hijuela. ——

Por 2 tarcos de arena para el gasto de la obra a 12 R.s — 0024 R.s

Por un jornal de un peon que la metio. —— 0004 R.s

Por un jornal de dos hombres que trauajaron medio dia en descargar el yesso que truxeron de Lebrija. —— 0004 R.s

Por 6. libras de plomo para emplomar la peana de la Cruz del Dormitorio Nuevo. —— 0006 R.s 12

—— 0038 R.s 12 | 1053 R.s 25

Rs de vellon — Rs de plata

0.38 12 — 10.53 25

Por 5. cargas de Leña para cozer el Yeso. a 11 rs vellon carga. — 0.55

Por medio jornal de un Carpintero que hizo el Andamio para poner dha cruz — 0.04

0.97 12 — 0.64 30

Partida 431 — Item: 47 rs 15 mrs de plata por 71 rs 6 mrs de vellon gastados desde 21 hasta 27. de febrero de dho año. En esta forma: Contado en plata

Por 4. jornales del oficial del Yeso a 4 rs — 0.16

Por un vaso de arena — 0.12

Por raspar 1600. ladrillos a 22 rs millar — 0.35 6

Por un jornal del oficial de Carpintero que hizo una mesa y una Escala para tejar la torre — 0.08

Son los dhos 0.71 6 — 0.47 15

10.66 2

De plata

Lib[ran]za 432 — Item: 221 [reales] 14 m[a]r[avedi]s — 10165 [reales] 2

de plata por 116 [reales] de v[ell]on gastados desde 1. hasta 6. de marzo de d[ic]ho año. En esta forma. Cons[t]a de lib[ranz]a. —

Por 5. jorn[ale]s del off[icia]l del Yeso à 4 [reales] — 0020 [reales]

Por 8. jornales a 12 [reales] de dos azerradores que ase[r]raron tablas y regas de flandes para las quentas y ventanas del dormitorio y para resguardo del lienzo del quadro del Refectorio. — 0096 [reales]

0116 [reales] — 0221 [reales] 14

D[ic]ha 433 — Item: 307 [reales] 14 m[a]r[avedi]s de plata, por 46 [reales] de v[ell]on gastados desde 7. hasta 13. de marzo de d[ic]ho año. En esta forma: consta de lib[ranz]a

Por 4. jornales del off[i]zial del Yeso à 4 [reales] — 0016 [reales]

Por 3. jorn[ale]s de dos azerradores a 12 [reales] v[ell]on — 0036 [reales]

0052 [reales] — 10243 [reales] 13

R.s de vell.n R.s de plata

0.52 R.s — 10243 R.s 13

Por 5. jornales del ofizial de Carpintero que labró las tablas para el dho quadro del Refectorio y hizo los cosinos para la torre à 8 R.s — 0.44 R.s

Por 3. fanegas de cal de moron à 9 R.s fanega — 0.33 R.s 8

Por 188. hazes de leña para cozer el yeso à 15. quartos cada uno — 0331 R.s 26

0461 R.s — 0307 R.s 14

Traida de yeso — Item 200 R.s de plata por 300 R.s de vell.n pagados à Martin Luiz arraez de su barco por el flete de 200. quintales de piedra de yeso desde lebrija a esta Ziu.d como consta de un Libramiento de 13. de marzo de dho año — 0200 R.s

Vihuela 434 — Item: 56 R.s 28 m.s de plata, por 85 R.s 8 m.s de vellon gastados desde 15. hasta 20. de marzo.

1075.0 R.s 24

Reçibo

de dho año en esta por 1035o rs 24

ma: Conta de Hifuela

Por 5. jornales del
ofizial del Yeso à 4 rs — 0020 rs

Por vn jornal de vn
ofizial de Carpintero — 0008 rs

Por tres fanegas y ma
de cal de moron á 9 rs ½ — 0033 rs 8

Por dos varcos de
Arena a 12 rs velln — 0024 rs

0085 rs 8 — 0056 rs 28

Hifuela 435 — Item: 73 rs 8 mrs de fa
ta por 109 rs 30 mrs de velln gastados
desde 22. hasta 27. de marzo de dho
año. en esta forma: conta
de Hifuela.

Por 5. jorn del ofz
del Yeso à 4 rs — 0020 rs

Por traer 50. Cornisas. — 0008 rs

Por raspar 48. de cillas
à 6 quartos cada vna — 0033 rs 30

Por 4. Jornales de dos
azerradores a 12 rs jorn — 0048 rs

Son los dos 0109 rs 30 — 0073 rs 8

1088 rs 26

Rs. de

hijuela 436 — Ytem 35 reales 22 mrs de plata — 1088 reales 26

de plata. por 53 reales 16 mrs de vellon gastados desde 29. de marzo hasta 3. de abril de dicho año. en esta forma: consta de hijuela. —

— Por 6. jornales del oficial del Yeso á 4 reales — 0.24 reales

— Por 3. jornales de un oficial de carpintero á 8 reales — 0.24 reales

— Por traer dos vezines gas y del alquile de otras dos — 0.05 reales 16.

0.53 reales 16 — 0.35 reales 22

hijuela 437. Ytem 29 reales 11 mrs de plata por 44 reales de vellon gastados desde 5 hasta 10. de abril del dicho año en esta forma, Consta de hijuela —

— Por 4. Jornales del oficial del Yeso á 4 reales — 0.16 reales

— Por 2 jornales ½ del oficial de Carpintero que hizo las serchas para las Bobedas del dormitorio y 8 reales de clavos para ellas — 0.28 reales

0.44 reales — 0.29 reales 11

1095 reales 25 — 1094(?) reales 25

Rs deplatta

hijuela 438 Ytem 22 rs 11 mrs — 10245 rs 25

deplatta, por 33 rs ½ de Vellon gastados desde 12 hasta 17 de Abril dedho año en esta forma: Consta de hija

— Por 4 Jornales del official del Yeso — 0016 rs

— Por arroua y media de Vinagre y 4 libras de almagra para dar de color ala cornisa dela Torre y limpiar los Limadores del texado — 0017 rs ½

0033 rs ½ — 0022 rs 11

dha 439 Ytem 28 rs 22 mrs de plata por 43 rs de vellon gastados desde 20 hasta 24 de Abril de dho año en esta forma: Consta de hijuela

— Por 5 Jornales del ofizial del Yesso a 4 rs — 0020 rs

— Por medio jornal de un Carpintero que hizo un atajadiso de tablas — 0004 rs

— Por 2 fanegas de Cal de moron a 9 rs ½ fa — 0019 rs

0043 rs — 0028 rs 22

10996 rs 24

Hijuela 440. Item: 38 ɫ de plata ... 10996 ɫ 24.
por 57 ɫ de vell.on gastados desde 26 de
Abril hasta 1 de mayo de dho año.
En esta forma: consta de hijuela
Por 5 jornales del offiz.l del Peso à 4 ɫ — 0 . 20 ɫ
Por un jornal del Carpintero que compuso la puerta dela Cavalleriza — 0 . 08 ɫ
Por almellas para un Candado que se hechò en dha puerta — 0 . 02 ɫ
Por un jornal de un offiz.l de Albañil que alinò El umbral de dha puerta y reparò algunas Paredes. — 0 . 08 ɫ
Por 2 fanegas de cal de moron à 2 ɫ ½ fanega — 0 . 19 ɫ
0 . 57 ɫ — 0 . 38 ɫ

Traida de yeso. Item: 200 ɫ de platta por
300 ɫ de vell.on pagaru à Martin Ruiz
arraez de su varco por traer 600 quintales de piedra de Peso yeso ...
20 . 34 ɫ 24

20.34 [24]

Como Consta de un libram.to de 5 de mayo de dho año. a la buelta del qual ay Rezivo — 0200

hijuela 441. Item: 28 [5] mrs de p.ta por 42 [8] mrs de vell.on gastados des de 4. hasta 8 de Mayo de dho año en esta forma: Consta de hijuela. —

Por 5. jornales del offiz.l del yeso a 4 — 0020

Por una fanega 2 almus y m.o de cal de moron — 0010 [8]

Por una carretada de Arena. — 0012

0042 [8] — 0028 [5]

dca 442 Item: 48 de plata por 72 de vell.on gastados desde los hasta 15. de mayo de dho año en esta forma. Consta de hij.a —

Por 6. Jorn. del ofz.l del Yeso a 4 — 0024

Por 2 jorn.s de Carpinteros que hizieron molde[s]

0024 — 20262 [29]

libras reales de plata

0.24 — 20262 [29]

Para las buel-
tas de los arcos del dormitorio — 0.20

— Por 2 piezas de cenzolla (?) para bruñir las bobedas del dicho dormitorio — 0.28

0.72 — 0.48

Hijuela 443 — Item: 60 ½ de plata por 90 [26] mrs de reales gastados desde 17 hasta 22 de dicho mes en esta forma: Conta de hijuela

— Por 5 jornales de ofiçial del Leso (?) à 4 — 0.20

— Por 7 fanegas ½ de cal de moron à 9 — 0.67 [16]

— Por 10 q.s de cola y por 4 quartillos de azeite para limpiar las masetas del dormitorio — 0.03 [10]

0.90 [26] — 0.60 [17]

Hijuela 444 — Item: 98 de plata por 147 de reales gastados desde 24 —

20371 [12]

Rs de plata
— 20321 12

Hasta 22 de Mayo de dcho año. En esta forma: cons ta de hijuela.
— Por 6 jorn. del ofiz. del Yeso à 4 — 0.24
— 2 Barcadas de arena a 12 — 0.48
— Por traer el pasamano de la Escalera del mirador — 0.03
— Por 8 fanegas de cal de moron à 9 R[s] de V[ello]n fanega — 0.72
— Por 2 jorn. de dos aserradores que empezaron à aserrar una toza de caoba — 0.24
— 0147 — 0.98

hijuela 445 Item: 701 3 m[araved]is de plata por 751 22 m[araved]is de V[ello]n gastados desde 22 hasta 5 de Junio de dcho año. En esta forma consta de hijuela.
— Por 4 jorn. del ofiz. del Yeso à 4 — 0.16
— 0.16 — 20469 12

Reales Vellon

0. 16 R — 20469 R 12

Por 2. jorn. de azerradores que asserraron tablas para la selosia ô Vesa donde se metio el navio — 0. 24 R

Por ma fanega de cal se moron — 0. 09 R — 32. 0 — 0. 56

Por 4. jorn. de mosso de carpintero que hizo unos tapiales (16. 16) refones para ellos. — 0. 37 R 22

Por raspar 900. ladrillos a 2. rs. millar — 0. 20 R

Por la traesura de 60. quintales de Yeso se pagô â man. de Acosta arraez de furaneo — 0. 45 R

0151 R 22 — 0101 R 3

hijuela 446 — Item. 6. R de guarda por 20. dias gastados desde 6. hasta 12. de junio de dho año en esta forma: Cuenta de hijuela

2057. R 15

[illegible]

| | 2052 rs 15 |

Por 6 jornales del
offizial del Peso à 4 rs — 0.24 rs
— Por 2 jorn. de carpin
teros que estan haziendo
el Canzel ô Vefa, donde
â de estar El navio — 0.56 rs
— Por libra y media de
Jerras para escorillas pa
ra enfanegar. — 0.10 rs

0.90 rs — 0.60 rs

hijuela 447 — Item: 117 rs de quoat
por 175 rs 16 mrs de vell.on gasta
dos desde 14. hasta 19. de junio
de este año. En esta forma
Contta de hijuela. —
— Por 7 jorn. del offiz. del
Peso en que entra el domin
go que se le pagô por auer
Ydo a Utrera â hazer di
ligencia del Peso — 0.28 rs
— Por vna varcada
de Zahorra. — 0.14 rs

0.42 rs — 2063 rs 15

Reservado de plata

0.042 — 2063.15

Por 25. hazese leña para Cosea (Leso) — 0.037.16.

Por 12 jornales de dos Carpinteros que hazen dho Canzel. — 0.096

0175.16 — 0117

Lisp. 448. Item 154.11 mrs. repta.

por 231 1/2 reservados gastaros desde 21. hasta 26. de Junio de dho año en esta forma: conta de hisuela

Por 5. jornales de lospe del (Leso) á 4 — 0.20

Por 7. fanegas 1/2 de cal de moron a 13 reg. fanega — 0.97 1/2

Por 3. jornales de Carpinteros que trauajaron en dha reza — 0.72

Por 3. rancasas de Zafona a 14 — 0.42

Son los dos 0231 1/2 — 0154.11

2091.26

Hijuela 449.

Item: 155 ℔ de plata | 2090 ℔ 26

por 262 ℔ 16 m.s de vellon gastados desde 28. de Junio hasta 3. de Julio de dho año. En esta forma: conta de hijuela. —

Por 5. Jornales del official del Yesero á 4 ℔ — 0020 ℔

Por 14. fanegas de cal de moron — — 0154 ℔ ½

Por 7. Jornales de Carpinteros que estan haziendo dho canzel — 0060 ℔

Por 2. vancos de za Jorra a 14 ℔ vellon — — 0028 ℔

0262 ℔ ½ | 0135 ℔

Dha. 450. Item: 144 ℔ 23 m.s de plata. por 217 ℔ de vellon gastados desde 5. hasta 10. de Julio de dho año. En esta forma: conta de hijuela. —

Por 6. Jornales del official del Yeso á 4 ℔ — 0024 ℔

0024 ℔ | 3076 ℔ 26.

Rs de vellon Rs de plata

0524 ℔ — 3002 ℔ 26

Por 3. varcos de Zafarra a 14 ℔ — — 0.42 ℔

→ Por 12. jornales de Carpinteros que hazen la dha reja. — — 0.96 ℔ — 0.23 ℔

→ Por 5. fanegas de cal de moron a 11 ℔ — — 0.55 ℔ — 0.50 ℔

0217 ℔ — 0144 ℔ 23

hijuela 451 — Ytem: 119 ℔ 11 mrs de plata por 179 ℔ de vellon gastados desde 12. hasta 17. de Julio dcho año en esta forma: consta de hijuela —

→ Por 6. jornales del ofizial del Yeso a 4 ℔ ½ — 0.27 ℔ — 0.65 ℔

→ Por 12. jornales de Carpinteros que trauajaron en dha reja y en hazer unos ser chones para las bobedas del sotano. — — 0.96 ℔ — 0.22 ℔

→ Por 4. varcos de Zafarra a 14 ℔ de vellon — — 0.56 ℔

0148 ℔ — 0222 ℔

0159 ℔ — 0119 ℔ 11

3034 ℔ 26 —

de plata

Hijuela 452 Item: 148 ps. de plata | 3034 ps. 26

por 222 ps. de Vellon: gastados desde 19 hasta 23 de Julio de este año en esta forma: cuenta de Aßa.

Por 6. jornales de offi.l del yeso á 4 ps. 1/2 —— 0.27 ps.

Por 3. carros de Yeso rraz y 100. clavos. —— 0.50 ps.

Por 8. jornales 1/2 de carpinteros con que se acavo el Canzel ó Reja para meter el Navio. Y se hizieron dos paniguelas y un vastidor Y otro vastidor para un canzel de los muchachos. —— 0.68 ps.

Por 7. fanegas de cal de moron á 11 ps. —— 0.77 ps.

0222 ps. —— 0148 ps.

Dha 453. Item: 80 ps. 21 mrs. de p.ta

por 120 ps. 32 mrs. de ve.on gastados desde 27 hasta 31. de Julio de este año en esta forma: cuenta

3049 ps. 26.

Ls devesn ... 9q

0 30488 [26]

Alfuela ——

— Por 5. Jornales del offizial del Zeso. —— 0022 [16]

— Por 3. vaccos de arena a 14 — 227. hazes de leña a 1½ —— 0082 [16]

— Por traer 240 botijas en 6. cargas a 2 —— 0012

— Por medio jornal de un Carpintero que aseguró la dha redra ŏ Canzel. ——— 0004

0120 [32] — 0080 [21]

hifuela 454 — Item: 216 mrs dev.

Por 315 [40] mrs devengados gastados desde 2 hasta 7 de agosto deeste dho año. en esta forma: consta de hijuela. ——

— Por 6. Jornales del offiz del Zeso a 4½ —— 0027

— Por 40. hazes de leña para cozer el Zeso a 2 —— 0080

0107 — 30562 [13]

Reales de vellón Reales de plata

	0107	30569 [13]

Por 5. varcos de Zafonna a 14 reales de vellón cada uno — — 0070

Por 2. jornales de carpintero de Rivera que aderezo El Navio — — 0084

Por tachuelas y clavos de â 6 Q para dho navio — 0007 [16]

Por 5. jornales de un carpintero que hizo moldes para la labor del Peso y reglas 2 mesa para la Escuela, 2 un Zepo — 0044

Por clavos de alfaxia — 0002 [28]

0315 [10]	02[illegible] [12]

Fuela 455

Item: 7142 de plata por 243 reales de vellón gastados desde 9 hasta 14 de agosto de dho año en esta forma: contado &c.

Por 5 Jornales del oficial de Carpintero que hizo Cajas y diversos alinos — — — 0040

0040	30779 [20]

Recibido la vuelta

0.40 — 30779 [20]

Por 6 jorn. del ofiz.
del Zeso a 4 r. — — 0.27
— Por 4. vacos de Zafo
rra a 14 r. — — — 0.56
— Por 5. jornales de
un Carpintero de Ribera
que travajo en aderesar dho
Navio — — — 0.60
— Por Braguero y
palanquines: dos libras de
alambre gordo y dos ojas
de lata, tachuelas, cola
y clavos de calafatear todo
para las Cuadernitas del
dho navio — — — 0.30

0213 — 0142

Su fuela 456 Item: 101 r. 27 mrs. de
plata por 152 r. 24 mrs. de vellon
gastados desde 17. hasta 24. ocho.
mes. en esta forma: con tado chl.a
— Por 5. jornales del ofiz.l
del Zeso a 4 r. — — 0.22 16.
— Por vna libra de cola

0.22 16 — 3092 20

Rs vellon Rs plata

0.22 16 — 3.0.921 20

Para las Caxas
de los muchachos — — 0.0.4 16.

— Por 4. varcos de
arena a 12 de von — — 0.0.48

— Por vn jornal de vn car
pintero de Rivera que tra
vajó en el dcho navio — — 0.0.12

— Por vna quarta de
sera para haser vn betun
para aderesar vna colum
na del dormitorio — — — 0.0.1 26.

— Por 8. jornales de dos
Carpinteros que hizieron
Caxas para los muchachos
diferentes años — — 0.0.64

0.152 24 — 0.0.401 27

Hijuela 457 — Item. 66 16 mrs de plata
por 99 24 mrs de von. gastaos desde
23. hasta 28 de dho mes y año en
esta forma: Consta de hijuela —

— Por 2. jornales ½ del
ofizial del Yeso a 4 ½ — 0.0.11 8

— Por 4. Jornales del
ofizial de Carpintero — — 0.0.32

0.0.43 8 — 40.23 13

Re gen^l Regulacion

0.43 $ 8 — 40.23 $ 13

Por 4. Varios de arenar en saluegar el quarto del P.e Capellan — 0.56 $ 16.

0.99 $ 24 — 0.66 $ 16

Rasuela 458

Item: 2.03 $ 22 mrs dep. por 3.05 $ 16 mrs de Vg.n gastados desde 30 de Agosto hasta 4. de Sep.e dicho año. En esta forma: Consta de rasuela.

— Por 6. Peon a 4 $ 1/2 del ofizial del Peso — 0.27 $

— Por 6. Jornales del oficial de Carpintero a 8 $ — 0.48 $

— Por 6. Carcadas de Arena a 12 $ — 0.72 $

— A vn ofizial de alvañil y vn peon q̃ comensó a recorrer los texados del Semin.o y recorrio la Casa del P.e Capellan — 0.32 $ 16.

— Por 44. botijas para las pechinas del sotano — 0.110 $

— Por traer 200. dichas botijas y 6 $ de clauos — 0.16 $

0.305 $ 16 — 0.283 $ 22

40293 $ 12

Cedeplata

Hijuela 459. Item: 161 rs 18 mrs ——— 40293 rs 17

cedeplata por 242 rs 10 mrs de Vellon gastados desde 6 hasta 11 de Septiembre de dcho año en esta forma: Consta de Hijuela. ———

— Por 5. jornales del ofizial del Yeso à 4 rs ½ ——— 0.22 rs 16

— Por 10. jornales de dos Carpinteros que hizieron Casas para los Muchachos ——— 0.80 rs

— Por 5. jornales à 8 rs ½ de Un ofizial de alvañil y 6. jorn. à 4 rs ½ de un peon que estan recorriendo los texados y enfalquezaron la otra Casa del Pe. Capellan ——— 0.69 rs 16

— Por 3. Vazios de arena ——— 0.36 rs

— Por azeyte de linaza y otros Ingredientes para los Jimazrios delas columnas ——— 0.34 rs 12

0242 rs 10 ——— 0161 rs 18

Dha 460. Item: 204 rs 10 mrs de plata por 306 rs 16 mrs de Vellon

40455 rs 1

Reales de vellón

40455 [4]

Gastados desde 13 hasta 18 de Septiembre de dho año. en esta forma Consta de hijuela. —

- Por 6 jornales del ofizl del Yeso à 4½ — 0.27 —
- Por 3. jorn de ofizl de Albañil 23 de peon que acauaron de recorrer los texados a 8 y 24 a peon — 0.36 —
- Por 9 jornales ½ de dos Carpinteros — 0.76 —
- Por 2 libras de Cola y traer 3. columnas con sus Simazios — — 0.20 —
- Por 3. Varcos de arena y 40. hazes de leña a 2 — 0.116 —
- Por Vna pieza de bocadillo para bruñir las paredes — 0.26 —
- Por media libra de hilo de damasco para acordelar la obra. — — 0.05 [16.]

03.6 [16] — 0.204 [10]

40659 [11]

Cop.do - Ro cop.do - Ro dep.ta

Hijuela 461 Item. 142 ℔ 11 mrs — 40659 ℔ 11

depta por 220 ℔ de Vel. gastados desde 20. hasta 25. de Septiembre de dho año. en esta forma: Consta de hijuela —

Por 5. jorn. del ofiz. del Yeso — 0.020 ℔

Por 7. jorn. ½ del ofizial de Carpintero Conque acauaron 40. Camas para los muchachos y 11 ℔ de clauos para dhas. — 0.071 ℔

Por 2 fanegas de cal de Moron — 0.013 ℔

Por 40. hazes de leña para cozer el Yeso — 0.080 ℔

Por 4. jorn. â 5 ℔ de dos Hombres que bruñeron las tres Columnas y Capiteles que estan ala Entrada del Sotano por la parte del corral y Serca dela obra. — 0.020 ℔

Por 2 jorn. del ofiz. de Cantero que labrò las dhas columnas. â 10 ℔ — 0.020 ℔

0220 ℔ — 0149 ℔ 11

40808 ℔ 22

Rs. de pta

408.8 r. 22

Lihuela 462 — Item: 93 r. 11 mrs

de plata. por 140 r. de ven. gastados des de 27 de Septiembre hasta 2 de octu bre de este año. en esta forma

Contra de Lihuela. —

— Por 5. jornales à 4 r. del oficial del Yeso — 0.20 r.

— Por el porte de 240. botijas en 6. cargas a 2 r. — 0.12 r.

— Por. 3. vancos de arena a 12 r. — 0.36 r.

— Por 3. jornales ½ del Carpintero que hizo serchones para las bobedas del sotano y los pasamanos de la escalera que vaxa al sotano desde la cozina — 0.28 r.

— por. 20. hazes de leña a 1 r. — 0.40 r.

— Por. 50. clavos de la tierra para dhos serchones — 0.04 r.

0140 r. — 0.93 r. 11

Lihuela 463 — Item: 211 r. de pta.

por 316 r. ½ de ven. gastados desde

409.1 r. 33

Rs 3ª

40901 33

3. Marta 9. de octubre dedho año en esta forma: conta se hiza

Por 6. Jorn. del offl del Peso 23 varios de Zahorra. — 0066

Por un Jornal de un official de Cantero que acauò los pedrestales y simazios y puliò las tres Columnas de los corredores de los dos postigos del fotano — 0010

Por 2. Jorn. de Carpinteros que trauajaron en dhos portigos — 0016

Por 40. hazes de leña para Cosen Peso — 0080

Por 130 que se le dieron al mro de Carpintero de Rivera, por acauar de componer el navio y 38. cureñas y otras piezas que le faltauan: y 14 ½ de clavos. — 0144 ½

0316 ½ — 0211

50112 33

R 80

5.0112 | 33

hijuela 464 Item: 40 p de plata por 60 p de Vn. gastados desde 11 hasta 16 de Octubre de este año, referido en 6. jornales del ofizl del yeso a 4 p y en 3 vazos de arena a 12 p consta de hijuela. — 0.40 p

hija 465 Item: 119 p 11 ms de plata, por 179 p de Vn. gastados desde 17 hasta 23 de dho mes en esta forma: consta de hijuela.

Por 6. jorns del ofizl del yeso a 4 p jornal — 0.24 p

Por el flete de 57 quintales de piedra de yeso se pagaron a Manl de acosta Alvarez de Sulvaco — 0.50 p

Por 362 botijas para las pechinas del sotano — 0.93 p

Por el porte de 6 cargas que trajeron 150 redoblones y 130 botijas que las demas estauan pagadas — 0.12 p

0179 p — 0119 p 11

5.0272 p 10

Otra 466 — Item: 50 ℔ de plata — 50272 ℔ 10

por 75 ℔ de vellón gastados desde 26. hasta 30. de Octubre de dho año en esta forma: Conta de hijuela.

— Por 5. Jornales del ofizial del Peso â 4 ℔ — 0.020 ℔

— Por 3. Barcos de arena a 12 ℔ vellón cada uno — 0.036 ℔

— Por 60. botijas â quarti llo de vellón cada una: y 4 ℔ del porte dellas — 0.019 ℔

0.075 ℔ — 0.050 ℔

Otra 467 — Item: 40 ℔ de plata

por 60 ℔ de vellón gastados desde 1 = hasta 6. de Noviembre de dho año. en 3. Jornales del ofizial del Peso â 4 ℔ y 4. barcos de Arena a 12 ℔ Conta de hijuela — 0.040 ℔

Otra 468 — Item: 16 ℔ de plata

por 24 ℔ de vellón gastados en dos barcos de arena a 12 ℔ Conta de hijuela — 0.016 ℔

Pintura 3a — Item: 800 ℔ de plata

por 1020 ℔ de vellon: pagados â

50378 ℔ 10

Rs vellon

303718 ℓ 10

Dn Pedro de Larrilla por

tantos en que se ajustó dar de color
a las ventanas, puertas y rexas del
dormitorio alto y vajo nuevos. Assi-
mesmo la rexa de palo donde esta
el navio del pintado labra-
dos del dicho navio como consta
de un libramento de 12 de dizre
de dicho año. a la buelta del qual
ay rezivo del dicho. — 0800 ℓ

hijuela 469 — Item: 45 ℓ 14 mrs de vellon
por 68 ℓ de vellon gastados desde 22
hasta 25 de diziembre de dicho año
en esta forma: consta de hijuela

—2 Por 3. jornales de un
ofizial de albañil. Y tres
jornales de un peon. — 0.36 ℓ
—2 Por 4. jornales de un
carpintero a 8 ℓ — 0.32 ℓ

0.68 ℓ — 0843 ℓ 14

602231 ℓ 24

Las partidas referidas de los generales extravagantes referidas

Por ba[a]

Gastos menores tocantes ala obra
Importan los dhos Seis mil dosi-
entos y veinte y tres ps. y vein-
te y vn ms. de plata como parese — 60223 ps. 21.

Destaxo de albañileria

Item: 210868 ps. 11
ms. de plata, por 3208.2 ps. 1/2 de ro.
reducidos. con el dho premio corrien
te de ung.da por 20, pagados â
Antonio Rodriguez mro. mayor
de albañileria dela fabrica del Rl
Seminario por quenta delo que
Importare el destaxo dela obra que
al presente esta haziendo (por lo
que toca ala manifatura) la qual
Cantidad â Rezeuido desde 2 de
henero hasta 9. de diziembre del
1694 as. en quarenta I nueue
partidas que constan de otros tan
tos Libramientos firmados del
Capn. dn Rodrigo de Nuero I ga
lindo I del Almirante don Leo
nardo de Lara Cau. del hor
den de Santiago Diputado del

60223 ps. 21

Rs Vn
60223 ℔ 21

Esta Universidad en
diferentes dias que constan por
menor en el Segundo libro de
la obra a las fojas 102 B.ta y 103=
â las espaldas de los d.chos quarenta y nueve libramientos ay quarenta y nueve Rezivos del d.cho
Antonio Rodriguez que todos
Importan d.ha Cantidad —— 210868 ℔ 11—

Cal—
Item: 50233 ℔
31 mrs de plata, gastados des
de 22 de mayo hasta 13 de diziem
bre en esta forma: d.ho L.o a f.s 191—

A Francisco Jimenez se pagaron
40992 ℔ 20 mrs de p.ta p.te
50488 ℔ 30 mrs de Vellon, redu
cidos con el d.cho premio. por
El valor de 492 Cahizes y
= 2 cargaderas ½ de cal que entregó
en 10. partidas desde 22 de
mayo hasta 4. de Noviembre del
d.ho año de 1694= Como consta—

280.21 ℔ 32

Rs. vⁿ   Rs. vⁿ

280.21 ℔ 32

De Diez Libramientos firmados delos dhos diputados de esta Vniversidad. âla bueltta de los quales libramientos ay diez rezivos del dho que todos Importan la Cantidad referida por el valor dela dha Cal â razon de quinze rs de vellon Cahiz — 40992 ℔ 20.

Diezmo

Item. 241 ℔ 11 mrs de plata por 362 ℔ de vellon. pagados â Dn Melchor Marco del Soto mayor por el diezmo de 184 Carretadas de cal que se traxeron para la Obra como se dijo arriua â razon de dos rs de vellon Carreta, Consta de dos libramientos sus fhas En 11 de Agosto y 13 de diziembre de dho año â la buelta delos quales ay Rezivos del dho que Importan la dha Cantidad. — 0241 ℔ 11

Son los dhos — 50233 ℔ 31 — 50233 ℔ 31

330325 ℔ 20

Ladrillo, canal y teja — Ytem: 50451 — 6 mrs. — 330325 — 29

de plata, gastados en el Ladrillo Canal y redoblon, que se compró el dho año de 1694. para la dha obra. en esta forma.

Canal y redoblon — Primera mente 161 — 11 mrs. de pta. por 242 de vellon gastaros des de 20. de diziembre de 1693. hasta 2. de henero de 1694. en dos mil canales y redoblones à onse ducados de vellon millar. consta dela hijuela 423. dela obra. — 0161 — 11

Ladrillo — Ytem: 80 — 23 mrs. de plata, por 121 de vellon gastados desde 2 hasta 13. de febrero de dho año en 20.000. ladrillos que se compraron à 5. ducados ½ de vellon millar. consta dela hijuela 429 — 0080 — 23.

Cornisas — Ytem: 83 — 11 mrs. de plata por 125 de vellon gastados en 50. cornizas de barro para la torre. a 2½ vellon cada una Consta dela hijuela. 435. — 0083 — 11

0325 — 11 — 330325 — 29.

Canales — Item: 226 ℔ 23 mrs de plata, por 340 ℔ de vellon gastados en 20500. canales â 11. ducados de vellon millar 237 ℔ ½ de vellon que costo traerlas. Consta dela hijuela. 439 — 0226 ℔ 23.

Ladrillo — Item: 46 ℔ 23 mrs de plata por 70 ℔ de vellon gastados en mil Ladrillos para acauar de solar el dormitorio alto. consta dela hijuela 445. — 0046 ℔ 23.

Idem — Item: 944 ℔ 33 mrs de plata, por 10417 ℔ 16 mrs de vellon. gastados en 20025 ladrillos que se compraron â Antonio del Stugo â 20 ℔ vellon millar Consta dela hijuela 449. dela obra. — 0944 ℔ 33.

Idem — Item 2030 ℔ 11 mrs de plata, por 30464 ℔ vellon. gastados en 49085. ladrillos que se compraron para la obra Los. 60350. dellos â Juan de Torres â 6. ducados de vellon.

10543 ℔ 22 — 330325 ℔ 22

Suma por delga
10543 $\|$ 22 — 330325 $\|$ 29

-illar, Y los 43050. ladri-
llos restantes â Pedro Negro
â 20 $\|$ dereon millar. Consta de sus
Libramientos y Rezivos de 8
feas en 11 y 31. de Julio de
dho año — 20309 $\|$ 11

Idem — Item: 10420 $\|$ de plata, por 20205 $\|$ de vellon pagados â Ignacio ortiz por 31 millares ½ de ladrillo â 20 $\|$ de vellon millar. Consta de su libramiento de 6. de septiembre de dho año. ala buelta del qual ay Rezo que firmo por testigo su secretario — 10420 $\|$

Redoblones — Item: 28 $\|$ 7 mrs de plata por 42 $\|$ 11 mrs de vellon pagados por 350. Redoblones para los conectisos que salen del sotano al Corral arazon de 11. ducados de vellon millar. Consta dela hijuela 465. de la obra — 0528 $\|$ 7 —

Ladrillo — Item: 100 $\|$ de plata por 150 $\|$ de vellon que costaron dos milares.

50351 $\|$ 6 — 330325 $\|$ 29.

		Rs deplata	Rs devellon
	medio de Ladrillo quere -	50351 ɫ 6	330325 ɫ 29
	Comezdo de Lanze, conta dessi abono de 29. de diziembre dedhoaño -	0100 ɫ	
	Son los dhos =	50451 ɫ 6	50451 ɫ 6
obra de fierro.	Item: 40193 ɫ 5 mrs. plata por tantos que en todo el dho año de 1694. segastaron en el fierro Labrado y clavazon para la dha obra, en esta forma, dho Lº. deobras fs. 243 y 244 =		
Clavos.	Primeram.te de 60 ɫ 29 mrs de plata, por 91 ɫ 10 mrs de vellon reduzidos con El premio Corriente de 50. ℊ 100. gastados en 4. clavos gemales: y 374. clavos para las puertas y ventanas del dormitorio alto á 2 quartos cada uno, conta dela Ahjuela 425. delaobra.	0060 ɫ 29	
Idem	Item: 95 ɫ 20 mrs de plata, por 143 ɫ 13 mrs devellon gastados en 30. alcayatas a real y quartillo cadauna. y 450 clal		
		0060 ɫ 29	380??? ɫ 1

Bta Rs deq Rs deq

— 0.060 Rs 22 — 380))) Rs 1

cos para las Puertas Ven

tanas del dho dormitorio. Consta

de la hijuela. 426. — 0.095 Rs 20

Item: 58 Rs 11 mrs de

plata por 87 Rs ½ de ven. gastados

(Los 60 Rs de ven. dellos en ma sum

ma de clavos para entablar el quarto

del ayudante de escuela (y los 22 Rs ½

restantes en 22 alcayatas â real

y quartillo cadauna. Consta dela

Hijuela 427. — — 0.058 Rs 11.

Item: 54 Rs deq. ta por

81 Rs de ven. gastados en 150. cla

vos de media escora (y 20 clavos

de costado. Consta dela hijuela

428. de la Obra. — — 0.054 Rs

Item: 164 Rs 22 mrs de

plata. por 247. Rs de ven. gasta

dos en 50. clavos de alfaxia y

(4.) summas de clavos de entablar

mayor â 4. Rs ex. Summa cons

ta de la hijuela 429. — — 0164 Rs 22

brazaderas — Item: 29 Rs digo 35 Rs

de plata por 52 Rs ½ de ven. gastados

— 0433 Rs 14. 380))) Rs 1.

		Rs de plata	Rs de
		0433	14	380)))) 1

En quatro Brazaderas de hierro para la Cruz dela torre del dormitorio nuevo que pesaron 29 libras consta dela hijuela 430. — 0 035

Item: 82 23 mrs de p.ta por 124 de vellon gastados en dos summas de clauos de entablar mayor a 4 p.s cada. y 50 clauos dela tierra. Consta dela hij.a 431 — 0 082 23

Item: 40 de p.ta por 60 de vellon que costo vna summa de clauos de entablar mayor. consta dela hijuela 432. — 0 040

Item: 43 32 mrs de plata por 65 32 mrs de vellon que se gastaron en 50. alcayatas a R1 y quatro 24 clauos gemales para los gozines de la escalera, que sube a la torre consta de hijuela 433. dela obra. — 0 043 32

Item: 111 26 mrs de plata por 167 22 mrs de vellon gastados en 40. alcayatas para

	0635	1	380)))) 1

El R^de^a R^deg^a

Las (((g)) ... 0635 | 24 | 380)))) | 1

Las Puertas Yven-
tanas del dormitorio alto. a R^l
y quartillo cadauna: Yen 500 cla-
uos para las ventanas del dho dor-
mitorio â 8 mrs cadauno. contra
dela Hijuela 435. — — 0111 | 26.

Ytem: 7 | 15 mrs de
Plata por 11 | 6 mrs de ve^on gas-
tados en 150. clauos de entablar
menor Yen otros clauos para
las sortijas del quadro del Refec-
torio Contra dela hij^a 436. — 0007 | 15.

Ytem: 94 | 4 mrs
deplata por 141 | 6 mrs de ve^on
gastados en 600. clauos paralas
Puertas Yventanas del dho
dormitorio alto â 2 quartos cada
uno. Contra dela hij^a 438 — 0094 | 4.

Fierro — Ytem 20185 | 11
mrs de p^a por 30278 | de ve^on
pagados â Pedro Muñoz mro
herrero por la obra de fierro.

((((0848 | 12 | 380)))) | 1

Reales   Reales

que hizo para El dho semin.º   0848 | 12 — 380))) | 1

de que ay memoria Inserta en

vn libram.to de 14 de abril de dho

año del tenor siguiente.

Por 24. vancos de hie
rro para los muchachos
Una rexa grande Y
vna varanza para el mi
rador que todo peso 699.
Libras a R.s 2 ms
de vellon Libra Ymp.ta — 0873 | 3/4

Por adereçar Y echar
pies á 7 vancos de Camas — 0040

Por vna planchade
hierro q se hizo para
Rezeuir El fargon — 0066

Por 10. alcayatas gran
des para el quadro del
Refectorio — 0150

Por 4. Crazas
para el dho quadro — 0060

Por El Segundo

1018 | 3/4   0848 | 12   380))) | 1

Rsevern — Rs dessa — Rs deq

10189 ℔ 3/4 — 0848 ℔ 12 — 380))) ℔ 1

Carreton para la obra
torre 160 ℔ - eds — 204.. ℔ 2

30589 ℔ 3/4

Se le encargo mate
ra reja que pesò 17@
8. libras à 18 ℔ rs on @ — 0311 ℔ 3/4

Son los dhos — 30278 ℔

Sala Buelta del dho Libramto.
Ay vn Recio en 24. de abril
del dho año. que firmò a Ruego
del dho Pedro muñoz. de castro — 20185 ℔ 11

hija 439 — Ytem: 94 ℔ 4 mrs de
plata por 141 ℔ 6 mrs de vellon
gastados en 600. clauos de la
tierra q las puertas y ventanas
del dho dormitorio alto. a Lq.
casa uno. Consta de hijuela — 0.94 ℔ 4

dha 440 — Ytem: 104 ℔ 14 mrs
de plata, por 156 ℔ 21. mrs. rs de
vellon. en 400. clauos de los re
feridos p.a el dho dormitorio

3012? ℔ 27 — 380))) ℔ 1

Rl. de pta. Rs. de pta.

30127 | 27 - 380)))| 1

Cinquenta Alcayatas á Rl. 2 quartillo cada una. cons ta de dha. Hijuela. — 0.04 | 14.

Hija. 441. Item: 25 | de pta. por 37 | 18 mrs. de vellon gastados en 100. clavos de alfaxia 232. clavos de la tierra. Consta de hija. — 0.25 |

Dha 443. Item: 41 | 22 mrs. de pta. por 62 | 16 mrs. de vellon. gastados en 50. alcayatas á Rl. 1 quartillo cada una. Consta de dha Hijuela. — 0.41 | 22

Vedecillas. Item: 33 | 11 mrs. de pta. por 50 | de vellon. pagados a Geronimo Valles. por quatro Vedecillas de alambre para las claravoyas del segundo dormitorio de que ay libramto. de 3 de junio de dho año a la buelta del qual ay Reo. — 0.33 | 11

30332 | 6 - 380)))| 1

Ess^da. Ess^da

30332 ʀ 6 — 380))) ʀ 1

lib^a 445 Item: 23 ʀ 11 mrs de la p^ta. por 35 ʀ de vell^n gastados en 12 alcayatas: 25. clavos dela Arena y 36 clavos de medio ciento. Consta de dha lib^a — 0.023 ʀ 11

Cerrojos y gonzes Item: 320 ʀ 18 mrs. de p^ta. por 480 ʀ 28 mrs de vell^n Gastados en 51. cerrojos con sus chapas. los 13. dellos â 7 ʀ cada uno y los 38. restantes â 6 ʀ y en 18. alcayatas: 80. gonzes q^a las Caxas delos muchachos y diferentes clavos. Consta de seis libruelas de la obra n^s. 450: 451: 456: 457: 459: y 460. — 0320 ʀ 18.

obra de fierro Item: 409 ʀ 19 mrs de p^ta. por 614 ʀ 12 mrs de vell^n. pagados â Pedro muñoz m^tro herrero por la obra de fierro que hizo para el d^ho Semin^o de que ay memoria Inserta.

30676 ʀ 1 380))) ʀ 1

Rs de plata Reales de vellon

Contra

Pn Libras 306761 – 380))))

miento de 16 de octubre de dho año
e la buelta del qual ay Reçivo del dho
que firmo asu ruego. Juan de castro
y la dha Memoria es del tenor sigte

Primeramte vn pasama
no que esta enla escale
ra que sube ala torre
que mira a S Diego
que peso 9. arrobas 1 libras
a 2 rs de vellon Libra – – 0452

Por vnos pernos de
yerro Con que se afirma
ron las Columnas delos
Corpadisos delas escale
ras q van del Sotano
a la el Corral de la
puertta del Campo que
pesaron 9 libras a 2 rs y tres
quartillos de vellon libra – 0014 12

Por vn perno y
vrzapra grande para

0466 12 – 306761 – 380))))

Rs. de V.on Rs. de plata Rs. de plata

0466 12 — 30676 1 — 380777 1

Al Tepo 20. 2

128. puntas de Ierro que están enzima de la Lesa de palo que guarda al Navío a R. cada una. — 0148

Son los dhos. 0614 12 — 0407 19

Item: 107 19 mrs. de plata, por 167 13 mrs. de Vellón gastados desde 18 de octubre hasta 25 de diziembre de dho año en 400 clavos de la tierra: 200 clavos de entablar menor 25 clavos de media... dias: 30 clavos Jemales: 2 pestilleras tres Serraps. y otros aderesos que constan de 4. hijuelas nº 465 = 467: 468. y 469. de la obra — 0107 19.

Son los dhos. — 40193 5 — 40193 5

Materiales diferentes = Item: 30716 10 mrs. de plata por tantos que se gastaron

42097 0 6

Reales
420930 ... 6

En el referido año de 1694. En diferentes Materiales que se compraron para la obra en esta forma: ——

Alzaares — Desde 25. hasta 30 de henero de dho año. se gastaron 164 r.^{s} 32 mrs de p.^{ta} por 247 r.^{s} 14 mrs. de v.^{on} por 300. alzaares á 27 q.^{tos} cada uno Consta dela hijuela 427. dela obra —— 0164 r 32

Yeso — Item: 99 r.^{s} de p.^{ta} por 148 r.^{s} ½ de v.^{on} gastados en 9 cargas de Yesso puesto á 16 r.^{s} ½ cada una: Consta delas hijuelas 429. y 430. dela obra. —— —— 0099 r

Piedra de yeso — Item: 10716 r.^{s} 22 mrs de plata, por 20575 r.^{s} de v.^{on} paga dos á Antonio Vidal y Juan Vidal por 2050 quintales de piedra de Yeso puestos á la lengua del agua en Ebusa para la obra deeste Semin.^{o} a R.^{l}

0263 r 32 / 420990 ... 6

R.^s de p.^ta R.^s de v.^on

0863 | 32 — 420970 | 6

Lo quadrillo de vellon quintal, consta de un libramiento de 23 de Abril de este año refrendado y carta de pago que tienen dicho dia ante Antonio Ruiz Jurado Scriu.^o Pub.^co y de la hijuela de 3. de Julio de la obra. —— 10716 | 22

Yeso blanco — Item: 10133 | 40 mrs de plata, por 10700 R.^s de V.^on pagados a Juan de Medina arraez de su barco por 600. quintales de piedra de yeso blanco â R.^l y medio de v.^on quintal, y traer lo desde chiclana asta esta ciud.^d 800 R.^s de V.^on como consta de dos libramientos ô despachos firmados de los diputados de esta Universidad en 12. de Julio y 3 de agosto de dicho año. —— 10133 | 40

Clavos de bronze — Item: 466 | 22 mrs de plata, por 700 R.^s de vell.^on

30113 | 30 — 420970 | 6

R^s de v^{on} — R^s de v^{on}

30113 ℓ 30 — 420970 ℓ 6.

Pagados â Alonso Rodrig^z. —

por 1400. clauos de bronze que entregô para las Ventanas del segundo Dormitorio â medio R^l de V^{on}. cada vno Consta de m^l Libram^{to}. de 3. de Agosto de dho año. ala buelta del qual ay Rezivo dello — — 0466 ℓ 22

Yeso —

Item: 86 ℓ 22 mrs. de plata, por 130 ℓ de V^{on}. gastados en 46. quintales de piedra de Yeso que se trajo de Vtiera Consta dela hijuela 454. dela obra — 0086 ℓ 22

Item: 49 ℓ 4 mrs de platta, por 73 ℓ 20 mrs de V^{on}. gastados en 57. quintales de piedra de Yeso que se Compraron en el Caño que llaman del yeso â onse quartos quintal. Consta dela hijuela 465 dela obra. — — 0049 ℓ 4

Son los dos — 30716 ℓ 10 — 30716 ℓ 10

— 460686 ℓ 16

de plata

Madera Item 10241 [illegible] — 4606886 16

26 mrs de q[uen]ta que en el dho tiempo se gastaron en la madera que se compro para la dha obra. En esta forma dela [illegible] 285.

— En dos vetingas que se compraron para el gasto dela obra se gastaron 8 [illegible] de [illegible] por 12 [illegible] que costaron consta dela [illegible] 436 — 0008

tablas — Item 10233 26 mrs de plata que se le valen 123 pesos 3 [illegible] de la moneda que [illegible] en que costo tres cientos de tablas flamencos como consta de su despacho firmado de los diputados de esta Universidad en [illegible] de junio de dho año en el qual ay vna mem[ori]a inserta del tenor siguiente —

— Por dos tres cientos de tablas flamencos a 35 p[eso]s el [illegible] — 0106 p. 4

0106 p. 4 — 0008 — 4606886 16

Pesos esc. — Rs dePta — Rs dePta

Por. el V — 0106 p. 4 Rs — 0 . . 8 Rs — 960686 Rs 16

despacho de d(ic)has tablas

15 Rs dePta antigua — 0001 p. 3 Rs

Por. el flete del

barco que las trajo 15 p. — 0015 p.

Son los d(ic)hos — 0123 p. 3 Rs — 10233 Rs 26.

Son los d(ic)hos — 10241 Rs 26 — 10241 Rs 26.

470928 Rs 8

Monta todo lo que se â Gastado en la d(ic)ha obra del R(ea)l Seminario los referidos quarenta y siete mil Novecientos y Veinte y ocho R(eale)s y ocho m(aravedi)s de P(la)ta como parese — 470928 Rs

N. 2
Gasto del sustento de los muchachos.

Ytem: se le rezmen en datas pasan en quenta al d(ic)ho Sargento mayor Don Juan Perez Caro: Veinte y un mil Novecientos y Veinte y nueue R(eale)s y veinte y tres m(aravedi)s de platta Moderna por tantos que Ymporta lo que se â gastado en el sustento hordinario de los Muchachos que ân estado en d(ic)ho Seminario, desde Veinte y tres

de Diziembre de Mil sº y noven
tay tres años hasta Veynte y Seis de
Diziembre del dcho año de mil sº y
Nouenta y quatro El qual gasto asido
En Carne, Vituallas, Pescado, y quini
entas fanegas de trigo. pª El dcho sustento
Las cien fanegas de ellas â treinta rs de vellon
cada vna y las quatrocientas restantes
â diez y siete rs. y tres quartillos de vellon
fanega. y asi mismo por los Gastos
de molienda. amasijo y cochura â nueue rs
de vellon fanega, lo qual esta asi afustado
Con el Procurador del nouiciado de la
Compañia de Jesus. Entregando El dcho
por cada fanega treinta hogasas de pan
y Juntamente En manteca de flandes
queso y frutas para los almuerzos. y en
Carnero Gallinas, dulze y demas regalos
para los que an estado Enfermos. como
todo consta de Cinquenta y dos husuelas.

del Gasto dadas por semanas, por don Juan Garcia Blanco mayordomo proveedor deldho Rl Semin.o firmadas de su Nombre Rubricadas por El Capn Dn Rodrigo de Vivero Y El Almirante Dn Leonardo de Lara diputados desta Universidad (que p escusar prolijidad no se ponen aqui) Y de siete despachos firmados delos referidos Diputados desta Universidad, sus fechas: dos de 16. de febrero = 15. de Abril: 29 de dho: 7 de Agosto: 18 de Sepe 1. de diziembre del dho año. Y con el Libro del Gasto desde el fol.o 61. hasta 64 — 21092 9 r

N.o 3
Vestuario delos Muchachos

Ytem: se le reciuen en data y pasan en quenta al dho Sargento Mayor don Juan Perez Caro: Onze mil, dosientos Y Nouenta y ocho ps Y dos rrs plata, moderna: los mismos que a desembolsado en los jeneros nesessarios para el Vestuario delos Muchachos deste Rl Seminario

Como Consta delas hijuelas Vendas del gasto y de otros Instrumentos de que ay tomada razon en el dho Lo del gasto a fs 132. en esta forma.

Hijuela 599 — Primeramente 27 rs ½ de plta por 41 rs ¼ de vellon gastados en vna pieza de platillas para Corvatas a los Muchachos consta dela hija. de 2. de Henero de dcho año — 0.027 rs 17.

Plantillas — Itm. 146 rs 23 mrs de plata por 220 rs de Vellon paga dos a Da Gabriela verdun por vn tercio Cumplido a fin de Diziembre de 1693. del ayuda de costa que se le da por la hechura de los colchones y plantillas de los muchachos. consta de vn libramto. de 4. de hen de 1694. ala buelta del qual ay Recibo — 0146 rs 23.

Hijuela 600 — Itm. 10 rs 11 mrs

0174 rs 6

Rl.de ₧ / Da

de plata, por 151 ½ de v.on ———— 0174 ₧ 6
gustador en vna libra de sin
tas moradas y marquesa de
botones. consta de la libranza
de 9 de Hen.o de dcho año ——— 0, 10 ₧ 11

Bestidos — Y tambien 945 ₧ 22 ms
de plata, por 10418 ₧ 16 ms de
vellon gastados en 6 bestidos
de sempiterna y 6 capotes de barra
can que se dieron a seis muchachos
del Rl. semin.o que vinieron de
Francia donde estubieron prisione
ros dos años por haver apresado
al navio de la Armada Rl
donde yban embarcados: de que ay
memoria inserta en mi despa
cho de 16 de henero de dcho año
cuyo tenor es el siguiente. ———

Por vna pieza de barracan en
23 ₰ e 2 monton ——— 0345 ₰ v.on

———— 0345 ₧ ———— 0184 ₧ 17

Reven^n R^s de p^ta

0345 — 0184 — 17

Por. 30. baras de jempi
terna para dhos Bestidos â 9 R^s vn^a 0270

Por 16 bs^as mas de barracan
a 10 R^s bara. — 0160

Por. 14. bs^as de bayeta â
16 R^s bara. — 0224

Por. 15. bs^as de bombasi para
Armadores â dhos muchachos — 0.67 1/2

Por. la hechura de dhos
Bestidos, Capotes y Armadores.
seda, ojales, botones y demas recado — 0350

10418 1/2 — 0945 — 22

Sombreros — Item: 270 R^s 23 mas
deq. por 406 R^s de ven^n pagados
â Antonio Licart m^ro sombrere
ro por 36. sombreros para los
muchachos â 8 R^s 1/2 ven^n cada uno.
y assi mismo 100 R^s de ven^n que
se le dan por todos los años
que haze a los sombreros viejos

1013 — 5

Rdeq.

1013 rr 5

De Los Muchachos en todo el año. Y son por el gasto de 1693. Consta de su Libramiento de 18 de henero de 1694. ala Buelta del qual ay Recº ...... 0627 rr 23.

Sapatero .... Item: 672 rr de q.ª por 1008 rr de Vell.on pagados á Francisco Duran Guillen por 126. pares de Sapatos para los muchachos á 8 rr de vellon cada par. como Consta de su Libramiento de 19. de hen.º de dho año. ala buelta del qual dio Recº. ...... 0672 rr

Mantas y capotillos .... Item: 1028 rr 22 mrs de q.ª por 1092 rr de vellon pagados a Juan de Guzman por 100. capotillos a 11 rr: somantas a 16 rr vellon 22 costales a 12 rr de vellon Todo de xerga

2072 rr 28

Rs. de Pta.

Para El gasto de los — 20072 28

Muchachos Como Consta de vn libram.to de 27. de henero de d.o año. ala buelta del qual dio Rs. — 10282 22

Paño morado

Item: 1089 22 mrs. de p.ta por 20836 mrs. de ve.on gastados en 108 bs. de paño morado para hazer vestidos alos muchachos a 186 mrs. de ve.on bara y 7. bs. de Cudo en que venian enbueltos a 42 mrs. de ve.on bara, Como Consta de vn despacho de 10. de febrero de d.o año — 1089 22

Hijuela 605

Item: 8 11 mrs. de plata por 12 ½ de ve.on para desde 7. hasta 13 de febrero de d.o año en vna libra de sinoas Moradas y m.a libra de hilo Cazero Consta de hijuela — 0008 11

— 50254 15

Rs de platta

hechuras de vestidos

Item: 300 ℔ 28 — 50254 ℔ 15

mrs de plata por 451 ℔ ¼ de vellon
gastados en la hechura de 21 vesti-
dos de paño morado para dhos mu-
chachos como parese por una me-
moria firmada del dho Sarxento
mayor Dn Ml. Perez Caro
en 6. de Marzo de dho año. al
pie dela qual ay despacho para
que se abone dha cantidad y
la dha Memoria es del tenor
siguiente.

— 1 Primeramente por el corte y he-
churas de 21 bestidos de paño mora-
do que se compone de ungarina y
un par de Calzones a 7 ℔ vellon — 0147 ℔

— 2 Por. 42 bs de olandilla de
Algodon que entraron en los fo-
rros delas ungarinas a 5 ℔ de
plata antigua bara — 0236 ℔ ¼

0383 ℔ ¼ — 50254 ℔ 15

	Rs de Vgn	Rs de pta
	0383 ½	50254 15

Por dhos guesas

19 zena y media de botones que tienen dhos Vestidos a 2 ½ de pta antig. guesa — 0010

Por los ojales que tienen dhos Bestidos — 0031

Por el hilo Morado y Blanco que se gasto en dhos Vestidos — 0027

	0451 ¼	0300 28

Hijuela 612 — Item: 25 Rs de pta por 37 ½ de Vgn gastados en Una pieza de plantillas para corvatas para los muchachos. Consta de la Hijuela de 3 de Abril de dho al — 0025

Sombreros — Item: 136 de plata por 204 de Vn pagados a Antonio Ricart mro Sombrerero por 24. Sombreros que entrego para los Muchachos a 8 ½ cada uno como consta de un Libramiento de 17 de Abril de dho año a la letra del qual ay Rvo — 0136

	50716 3

R. de plata

Hijuela 615 — Item: 12 ℔ 22 ms — 507161 ℔ 2

de plata, por 191 ℔ de vellon gastados desde 18 hasta 24 de Abrill, en vna gruessa de botones 5 ℔: Y en media libra de sintas moradas Y media libra de hilo Morado 9 ℔ Y en media libra de hilo Cazero 4 ℔ ½ Consta de dha hijuela. — — — — 0.12 ℔ 22

Hechuras — Item: 331 ℔ 22 ms de plata, por 497 ℔ ½ de vellon gastadoi en la hechura de 239 Camisas de que dio Memoria el Sargento mayor Don Juan Perez Caro firmada de su nombre en 28 de Abril de dho año, al pie dela qual ay despacho de 29 de dho mes para que se abone esta Cantidad Y la dha memoria es del tenor siguiente. — —

Pa. Primeramente por la hechura de 239. Camisas que se an hecho paralos —

507281 ℔ 31

R.s de V.n R.s de p.ta

50728 ℔ 31

Muchachos del R.l

Seminario a 2 ℔ de ve.n casa ma — 0478 ℔

Por la hechura de 12 al moadas a R.l casa ma. — 0012 ℔

Por 3 gruesas de botones para los puños de las Camisas y para las almoasas que sinco libras de hilo que se gastaron en lo referido es del que tiene la Casa — 0007 ℔ ½

0497 ℔ ½ — 0331 ℔ 22

Sapattos. — Ytem: 757 ℔ 11

mrs de p.ta por 10136 ℔ de ve.n pagados a Fran.co Duran Guillen, mro Zapatero por 142 pares de Zapatos para los muchachos a 8 ℔ de ve.n par. Consta de un Libram.to de 17 de mayo de dcho año a la buelta del qual ay Rezivo — 0757 ℔ 11

60817 ℔ 30

R.s de plata

Estrella 623 — Item: 25 R.s de p.ta por 37 R.s ½ de vell.on gastados en una pieza de bretañuela para Corbatas a los muchachos. consta de libr.za — 0025 R.s

		6081 R.s 30

Dha. 629. — Item: 135 R.s de plata por 202 R.s ½ de vell.on gastados en 36. pares de medias de lana para los muchachos. a 3 R.s de plata anti gua par. Consta dela libr.za de 31 de Julio de dho año. — 0135 R.s

Dha. 632 — Item: 9 R.s de p.ta por 13 R.s ½ de vell.on gastados en media libra de hilo Casero, media V. de hilo Morado y m.a Libra de sintas moradas, Consta dela libr.za de 21 de agosto de dho año. — 0009 R.s

Planillas. — Item: 488 R.s 29 mrs de p.ta por 733 R.s 10 mrs de vell.on pagados â D.a Gabriela Verdun por las hechuras delas planillas.

6098 R.s 30

Rs de pta

609861 30.

Colchones delos muchachos
ajustados en 100. Ducados cada
año. por haver crecido el numero
delos Muchachos Dcon por lo
Corrido desde 1. de henº. hasta 31.
de agosto de 1694. consta de dos
Libramientos D Rsuos.
sus fhas en 5. de mayo 23 de
septiembre de dho año. —— 0488 29.

Zapatos — Item: 949 11
Rs de pta
mrs. de p. por 10424 de vn
pagados a Franusco de duran
guillen mro. de Zapatero por
178. pares de Zapatos que entre
go desde 17 de mayo a 8 el
par. Consta de vn libramiento
de 27. de septiembre de dho año
ala Bueta del qual ay Rio —— 0949 11.

Bestidos Blancos Item: 20.044

80425 2

Re[illegible]
80425 ½ 2

28. mrs de plata

por 30.627 ½ 8 mrs de Vellon gas
tados por mano del dho Sargen
to mayor don Juan Perez [illegible]
En 165. Bestidos Blancos pa
ra los muchachos de que dio
Memoria firmada de su nombre
En 27. de septiembre del dho
año. al pie dela qual ay des
pacho firmado delos diputados
desta universidad En dho dia
para que se abone dha Cantd.
La qual Memoria es del
thenor siguiente —

Por 685. varas ½ de Brabantes blan
cos Crudo a 64. mrs de pta an
tigua vara. hasen En Vellon — 20419 ½
Por la hechura i cozer
de 165 Bestidos que se sacaron
de dho Lienzo a 3 ½ v.on cada uno — 05777 ½

20197 ½ 80425 ½ 2

Reales de plata

20997 ℔ — 80485 ℔ 28

Por 4. libras ½ de hilo a 9 ℔ ½ — 0.42 ℔ ¾

Por 2. libras ½ de fintas a 11 ℔ — 0.27 ℔ ½

30.67 ℔ ¼ — 20.44 ℔ 28.

Hijuela 638 — Item: 11 ℔ 16 mrs de plata por 17 ℔ 8 mrs de vellón gastados desde 26 de Septiembre hasta 2. de octubre de dicho año. En vna libra de fintas moradas media libra de hilo morado media libra de hilo Cazero consta de dicha hijuela. — 0.11 ℔ 16.

Sombreros — Item: 170 ℔ de plata por 225 ℔ de vellón pagados a Antonio Ricart, maestro sombrerero por 30. sombreros para los muchachos a 8 ℔ ½ de vellón cada uno. Consta de un libramiento de 20 de Noviembre

1.0481 ℔ 12

Plata

1.0481 [12]

del dco año

la buelta del qual ay Rs. — 0170

Hijuela 644 — Ytem: 13 [11] mrs de plata por 20 de vellon gastados en media Libra de sintas moradas, 2 mas de hilo cazero y media de hilo morado, 2 una gruessa de botones. conta dela hijuela de 13. de Noviembre de dco año — 0.13 [11]

Dha 647 — Ytem: 93 [13] mrs de plata, por 140 [2] mrs de vellon, gastados desde 28 de noviembre hasta 4. de diziembre de dco año en esta forma conta de Hijuela. — —

→ Por. una libra de sintas moradas — — — 0.007

→ Por. 17. pares de medias de Lana. â 3 de plata antigua par — 0.95 [22]

→ Por. una pieza de platilla para Corvatas. — — — 0.36

0138 [22] 1.0664 [23]

Reales de vellon · Reales de plata

0138 r. 22 — 10664 r. 23

Por hilo fino para hasser las Corbatas. —— 0001 r. 14.

0140 r. 2 — 0093 r. 13

Capotillos — Item: 531 r. 11 mrs de plata por 997 r. de vellon pagados â Juan de Guzman por 66. capotillos de xerga para los muchachos â 12 r. de vellon cada uno (y 5 r. que costò traer los hasta el Seminario como cons ta de un libramiento de 15 de Dizembre de dicho año. a la buelta del qual ay Recibo de dicho. —— 0531 r. 11.

Hijuela 649 — Item: 8 r. 23 mrs de plata, por 13 r. de vellon gasta dos desde 12. hasta 18. de diziem bre de dicho año. En media Libra de sintas moradas 2 mrs. Libra de hilo morado. consta de hijuela — 0008 r. 23.

11029 r. 2

Monta lo desembolsado para el Bestuario de los muchachos y en las hechuras de la Ropa y demas cosas que van referidas de los: onse mil dosientos y nobenta y ocho rr. y dos mrs de plata moderna. como parese. — 11029 8 2

N. 4.
Gastos menores y extraord.os

Item: se le rezieven en data y pasan en quenta al Sto Sargento Mayor don Juan Perez Cano: tres mil setezientos y ochenta y siete rr. y veinte mrs. de plata moderna: por tantos que en moneda de vellon se an gastado desde 27. de Diziembre del año passado de 1693 hasta 25= de diziembre de 1694. en Papel, cañones y tinta, y demas avio para la escuela de los Muchachos y en Jabon y demas recado para lavarles la Ropa y en sera y hostias para la Capilla.

Y en Leña y demas cosas nesesarias para la Cozina: Y en otros gastos me nudos que constan assi mismo de las re feridas hijuelas desde El n.º 599. hasta El n.º 650. Y de dos Libramientos y despachos firmados de los diputados de la Uniuersidad de 13. de Marzo y 23. de diziembre de dho año de que se tomara razon en el Libro segundo del gasto extrahordinario desde el fol. 91 hasta 96 B.ta — 3.0387 ls. 20

N.º 5 Aguinaldos —

Item se le reziuen en datta y pa san en quenta al dho Sargento mayor Don Juan Perez Cano: tres mil trecientos y qua renta y quatro rs y veynte y dos mrs de plata moderna por tantos que se an gastado en los Aguinaldos que se an dado a los Ministros del dho R.l Seminario y otras personas en esta forma: L.º del gasto a f.º 189 —

Azeytunas — En 30. de Diziembre de

R^s de p^ta

1683. se hizo despacho por los dipu
tados de dha Vniversidad para que
se abonen al dho Sarg^to. m^r. don
Juan Perez Caro 864 $ de V^on
que tubieron de valor y costos hasta
ponerlos en Madrid, 48. barriles de
Azytuna que se remitieron de Agui
naldo la Pasqua de Navidad de 1693
a las personas que acostumbra esta Univ^d.
a 18 R^s de V^on barril la qual Can
tidad haze en plata con el premio
Corriente de Cinq^ta. por ciento ——— 0576 $

Navidad de 1693

Item: 634 R^s de p^ta
por 951 $ de V^on gastados por mano
del dho Sarg^to. m^r. d^n Juan Perez
Caro en los Aguinaldos que se dan
a los Ministros del R^l Seminario
y otras personas por la Pasqua de
Navidad del dho año de 1693. co
mo Consta de vna memoria que esta
firmada de su nombre en 30 de
Diziembre del dco año. a(?)

0576 $

Rs de plata

0576

De la qual ay un descargo de
cho Diamaso delos Diputados de
esta vniuersidad en dho dia para
que se abone de la cantidad de la
dha memoria es del thenor siguiente

Al sr Presidente se dieron 4. pavos
a 13 ½ cada vno y 24. gallinas
a 5 de vell.on cada una — 0174

A los tres Diputados 2 pavos y
6. gallinas cada vno a dho precio — 0171

Al Contador y al Mayordomo
Proveedor 48 a cada vno — 0096

A los dos PP. Capellanes y al
doctor 48 a cada vno — 0144

Al Zirujano 24 y al
agente 36 — 0060

A los mros de Escuela: alba
ñil y Carpintero 24 a cada vno — 0072

Al Ayudante de escuela 24 y
ala Enfermera: Ropera: y cozi
nero 12 a cada vno — 0060

0777 — 0576

	Rs de Vn	Rs de pta
A las Lavanderas 18 Rs	0777 Rs	0576 Rs
a los guardas de la puerta de Xerez lo mismo	0036 Rs	
Al Pe Juan quixano 60 Rs		
a los porteros de la Cassa de la Contratazion 36 Rs	0096 Rs	
a los cocheros 18 Rs al portero de la puerta de Xerez 6 Rs	0018 Rs	
a los panaderos 18 Rs al Sapatero Vemenson 6 Rs	0024 Rs	
	0951 Rs	0634 Rs

Jardin del alcazar — Item: 33 Rs 11 mrs de plata, por 50 Rs de Vn dados de aguinaldo al Jardinero mayor del Alcazar la Pasqua de navidad de 1693. por el cuidado que tiene con el agua. Consta de su abono de 30. de dizre de dho año. — 0033 Rs 11

Pasqua de resurron de 1694 = Item: 749 Rs 11 mrs de plata, por 1012 Rs de Vn que tantos que tubieron de Costa 35. jamones con 277. Libras Carnizeras

	10243 Rs 11

R.s de plata

10.243 ℓ 11

Que se dieron a los Ministros y muchachos del R.l Seminario la Pasqua de Resurr.n de 1674 = â 4. R.s de Vellon Libra. 28 ℓ que costo traer dhos Jamones hasta el dho Seminario Como Consta de un despacho de 15. de Abril de dho año — 0749 ℓ 11.

Pasqua de Nav.d de 1674 =

Item: 680 ℓ de p.ta por 1020 ℓ de Vell.on gastados enlos Aguinaldos que se an dado la Pasqua de Navidad de 1674. â las personas que adelante se refirieron. como Consta de una Memoria por menor firmada del dho sar.to mayor don Juan Perez Caro en 24. de diziembre de dho año al pie dela qual ay un despacho firmado delos diputados de esta Universidad para q se abone dha Cantidad — 0680 ℓ

Aguinals.

Item: 672 ℓ de plata

11672 ℓ 22

R. de plata

Por 10..8 R. de Vellon y 20672 R. 22

gastados en 42 barriles de azeituna que se embiaron a Madrid para diferentes personas à 24 R. de v. cada uno Consta de un despacho de 30 de diziembre de 1690. — — — 0672 R.

30344 R. 22

Importa el gasto referido de los Aguinaldos que se an dado por las Pasquas de Resurreccion y navidad. los dichos tres mil trecientos y quarenta y quatro r. y veinte y dos mrs de plata. — — — 30344 R.

N.º 6.

Gasto extraordinario en Madrid, Sevilla y otras partes.

Item: se rezumen en data y pasan en quenta al dicho Sindico mayor Don Juan Perez Caro: ocho mil y noventa y tres R. y diez y ocho mrs de platta: por tantos que importa lo que à desembolsado en diferentes gastos extraordinarios que se an hecho asi en esta ciudad y Seminario como en la Corte

Villa de Madrid, en esta forma
Lo segundo del gasto extraho. a fs. 15

Gasto en madrid — En 12 de henero de 1624 = se hizo despacho por los Diputados de esta Universidad al pie de una Memoria que remitio Dn. Dio Marquez de Armenta en 5 del dho mes de los gastos hechos en las dependencias desta Universidad en la Villa y Corte de Madrid Conforme a la qual es como se sigue. —

Por la costa de Una Zedula para que pagasen los 6 p de limosna por tonelada los navios que con licencia fuesen a los puerttos de tierrafirme. tres doblones. —— 0120 mrs.

Por la costa de otra Zedula para que se pagasen las soldadas entera mente de los muchachos hastael dia que justificaren haver muerto enel Viaje —— 0080 mrs.

—— 0200 mrs.

	R.^s de p.^ta	R.^s de p.^ta
Por la Costa de otra Cedula Principal despachado para que el Arqueo delos Nauios de Canarias se haga con asistencia del poder auiente de la Vniuers.^d a q̃ se juntaron di ferentes papeles q̃ sirvio dos veses: quatro doblones.	0160	
Por la Costa de otra Zedula en que se ymponen 400. p.^s alos Cauos por cada muchacho que dexaren en ym dias sin Justificar hauer muerto aplicados ala Vniuersidad	0060	
	0420	0420

Quadro p.^a el Refectorio

Item: 3025 R.^s de plata que los Valen 275. p.^s escudos de a diez R.^s de p.^ta cada vno por tantos que se pagaron á Xeuan Marquez de Velasco m.^ro Pintor por vn quadro grande para la Testera del Refectorio delos Muchachos Como consta de vn libram.^to de 2 de henero deste año de 1624. ala buelta del qual ay Rec.^o — 3025

4015

R[s] de platta

40120 [r]

Missas — Item: 188 [r] de platta por 282 R[s] de vellon pagados al Bachiller Don Manuel hurtado de Mendoza, por la limosna de 141 missas que dixo en la Capilla deste Seminario desde 1. de septiembre de 1693. hasta 24. de febrero de 1694. a 2 R[s] de V[ell]on cada una. Consta de dos libra mientos q[ue] Recto sus f[ech]as en 4 de henero y fenio de Marzo de d[ic]ho año de 1694. Y de una Carta de pago que dio D[o]n Mi[gue]l Alvarez de Castro como albazea y heredero del d[ic]ho D[o]n Man[ue]l de Mendoza an te Toribio fernandez de Corgaya Ss[criban]o Publico en 8 de marzo de d[ic]ho año — 0188 [r]

Gastto en Sev[ill]a — Item: 10803 [r] 18 m[a]r[avedi]s de plata por 20205 [r] 10 m[a]r[avedi]s de ve[ll]on g[as]tados por mano de D[o]n Joseph de Ballesteros agente de esta Univ[ersida]d en todos los pleytos y diligencias q[ue] se an seguido en la R[ea]l Audiencia y Cassa de la Contratacion de las Indias

40358 [r]

R de plata

40358 ℔

Resta Dicho desde 1 de Hen.o de 1622. hasta 1 de Mayo de 1624. como parese de Vna Memoria Y Relazion Jurada firmada de su nombre en dho dia al pie dela qual se hizo despacho por los Diputados deesta Cn 10 de Mayo de dho año de 1624 — 1080 3 ℔ 18.

Ytem 250 ℔ de plata que los valen 25 p.s ex.s de dha moneda pagados a D.n Juan de Castro por el travajo, asistencia Y cuidado q tubo en yr ala Cui.d de Cadiz a recojer los Muchachos deste Semin.o que vinieron en la flota del cargo del S. Gen.l Conde de San Lem.o q cobrar las soldadas de dhos Muchachos. Como consta de Vn libram.to de 11. de Mayo de dho año. ala buelta del qual ay Rivo — 250 ℔

Moldura — Ytem 1000 R.s de plata q los valen 100. p.s ex.s de dha moneda, pagados a Xptoual de Guadiz mro escultor por Vna moldura

60411 ℔ 18

Rs de plata

60411 18

Fin dorar para el quadro del Refectorio como consta de su libramiento de 13. de mayo de dcho año. a la buelta del qual ay Recivo del dcho. — 10000

Missas

Item: Sobre de dha partida 559 Rs de vn. pagados al M. R. P. Fr. Diego del Espiritus. guardian del conuento de N. Sr San Diego por la Limosna de 253. Missas que dijeron en la Capilla del dcho Real Seminario los religiosos del dcho Conuento desde 1 de dizre de 1623. hasta fin de agosto de 1624. como consta de dos Libramientos y Rezivos sus fhas en 10 de mayo y 11 de septiembre del dcho año de 1624. — 0506

70917 18

Rs de pta

Casa al mro de escuela — Item: 176 Rs de pta — 7091 Rs 18

Por 244 Rs de Vellon pagados à Antonio de Silva mro de la escuela del dicho Seminario por tantos que se le an dado de ayuda de costa, por vivir fuera del dicho Seminario Y son de un año cumplido a fin de Octubre de 1624. como consta de dos libramientos Y recibos sus fechas en 5 de mayo Y 3 de Noviembre de dicho año — 0176 Rs

8093 Rs 18

Montan los Referidos Gastos extraordinarios hechos en Sevilla Y en Madrid los dichos ocho mil Y noventa y tres rreales Y diez y ocho mrs de pta — 8093 Rs

N.º 2

Tributo a las Ynglesas — Item: se le reciben en data Y pasan en quenta al dicho Sargento mayor don Juan Pedro Caro: quatro mill

870

Reales de Plata por seis Mill Rs de vellon, reducidos con el d^{cho} premio Corriente de Cinquenta por Ciento por tantos que pagò al Rl fisco dela Santa Inquisision de su Nombre a don Juan Gonzales de quesada: por la Venta y Corrido desde primero de Septiembre de mil sp. y Noventa y tres años hasta fin de abril de mil sp. y noventa y quatro. del senso y tributo perpetuo de nueve mil Rs de vell^{on} en cada un año que paga esta Universidad por todas las posesiones y tierras Calmas del sitio de Santelmo. Como consta de dos libranças sus fechas en 20 de Abril y 16 de Julio de d^{cho} año de 1694. y de dos Cartas de pago que dio el d^{cho} ante fern^{do} gomez y farias en 20. de Abril y 18 de Julio de d^{cho} año. de que ay tomada razon en el libro de posesiones al fol. 36 B^{ta} ——— 4000

N. 8.

Salarios de ministros — Item: se le rezuien en data y pasan en quenta al dicho Sargento maior Dn Juan Perez Caro: treinta y dos Mill y cinquenta y seis rs y un mrs de plata moreana por los mismos que Imporan los salarios que se an pagado a los ministros deste Rl Semino por razon de sus empleos en esta forma. —

Mayordomo tesorero — Al dicho Sargento mayor don Juan Perez Caro se pagaron 404.00 rs de plata por 606.00 rs de velln por su salario de un año cumplido a fin de agosto de 1674. Consta de tres despachos firmados de los Diputados de esta Universidad en 4. de henero, 5 de mayo y 3. de septiembre de dicho año. — 404.00 rs

Diputado. — Item: 30666 rs 22 mrs de plata por 505.00 rs de velln

404.00 rs

Rs de platta

404.00 r

Pagados al Capitan y don Rodrigo de Vivero y Galindo, diputado de esta Univer sidad por su salario desde 1.º de henero hasta fin de diziem bre de 1623. como consta de tres libramientos y Recivos sus fechas en 20. de mayo y 29. de septiembre de dicho año y en 4. de henero de 1624. —— 30666 r 22

2.º Diputado — Item: 40888 r 22 mrs de plata, por 70333 r 11 mrs de reales pagados al Almirante don Leonardo de Lara ca vallero del horden de Santiago diputado de dicha Universidad por su salario desde 1 de mayo de 1623. hasta fin de agosto de 1624. á razon de 500. duca dos de reales al año. consta de quatro libramientos y Recivos

80.66 r 22

Reales — 80.661 — 22

Sus fechas en 7. de sep.e de 1693 = y 4. de henero 5 de Mayo 23. de sep.e de 1694. — 40888 — 22

Mayordomo Proveedor — Item: 30666 — 22 mrs de plata, por 50500 — de vellon pagados á don Juan Garcia Blanco mayordomo Proveedor de dicho el Semin.o por su salario, razion y Ayuda de Costa de un año cumplido a fin de agosto de 1694. consta de tres libramientos

Rezivos sus fechas en 4 de henero, 5 de mayo 23 de Septiembre de dicho año. — 30666 — 22

Capellan de la Univ.d — Item: 233 — 11 mrs de plata por 101.00 — de vellon pagados al Bachiller Don Pablo Carrillo Guitarte Capellan de dicha Universidad por su razion diaria des de 1 de henero hasta fin de diziembre de 1693. Como Consta de tres libram.tos

— 160622 — 5

R^ta dep^o

160622 R^s

entros y Rezivos dus fhos

en 20 de Mayo y 2 de Septiem

bre de 1693 y en 4. de henero de 1694 — 0733 R 11

Capellan del R. Semin^o

Item: 10798 R de Re^ta de D^o

por 20697 R de Ve^n. pagados al

Bachiller Don Manuel Hurtado

de Mendoza Capellan del dho

R^l Seminario por su salario y razion

desde 1 de mayo de 1693 hasta 24 de

febrero de 1694. à razon de 300 du

cados de vellon al año. Consta de

tres Libramientos sus fhas en 9 de

Septiembre de 1693 = 4 de hen^o y 5 de

Marzo de 1694. y dem Rezivo

que està ala Buelta del primer li

bramiento y de Una Carta de pago

que dio Don Juan Alvarez de

Castro, como heredero del dho, ante

Toribio Fernandez de Cosgaya Scriv^o

Publico desta Ciud. en 8 de marzo de dho

año de 1694. — — 10798 R

190153 R 16

Contador — Ytem: 10955 ℞ 18 mrs de plata por 20933 ℞ 10 mrs de Vellon pagados a Don Juan Carlos de Miranda, Contador del dho Seminario y dela Univ.d de Mancanares por su Salario y ayuda de costa des del 1 de Septiembre de 1693. hasta fin de abrill de 1694. Como Consta de dos libramientos y Recivos del dho sus fhas En 4 de hen.o 25 de mayo de dho año de 1694. — 10955 ℞ 18

Mro del Escuela — Ytem: 20566 ℞ 22 mrs de plata por 30850 ℞ de Vellon pagados al D.n Antonio de Silva mro de la escuela del dho Seminario por su Salario y Razion de vn año cumplido a fin de Agosto de 1694. Como Consta de tres libramientos y Rezivos sus fhas En 4. de henero 5. de mayo 23 de Septiembre del dho año. — 20566 ℞ 22

R.s de plata
190153 ℞ 16
10955 ℞ 18
20566 ℞ 22
230675 ℞ 22

R. acp. ^ta
230675 ‖ 22

Agente — Item: 0733 ‖ 10 mrs de plata por 10100 ‖ de Vellon pa gados â Dn Joseph de Barces teros agente de esta Univers. en esta Ciud. por su Salario de un año Cumplido a fin de agos to de 1694. Como Consta de tres libramentos y recivos de sus fhas en 4. de henero: 5 de Mayo 23. de Septiembre de dho año — 0733 ‖ 10 —

Ayudante de escuela — Item: 0773 ‖ 31 mrs de plata por 1046 0 ‖ 30 — mrs de Vellon pagados los 10325 ‖ — mrs de Vellon de ellos â 30 mrs de Vellon de ellos â Dn Gregorio Sanchez Ayudante de mro de Escuela del dho semin.o por su Sal.o desde 1 de octubre de 1693. hasta 12 de Julio de 1694 = Como Consta de tres libramentos y recivos sus fhas en 4 de hen.o

24040 8 ‖ 32

		Rs de plata
		2404 . 8 $\frac{32}{}$
	5. de Mayo y 20 de Junio dedho año: y los 135 rs de vellon restantes â don Miguel Amayo (que entro en lugar del dho Dn Gregorio) por el dho salario desde 2. hasta 31. de Agosto de 1694 = arazon de 150. ducados de vellon al año. Como paresse por su libramto y rezivo de 3 de septiembre del dcho año.	0973 $\frac{31}{}$
Ropera	Ytem: 10466 rs 22 mrs de plata, por 20200 rs de vellon pagados â Da Gabriela Verdun ropera del dcho Seminario por su salario y razion de un año cumplido afin de Agosto de 1694. como consta de tres libramientos y rezivos, sus fhas en 4. de henero. 5. de Mayo y 3. de Septiembre de dcho año	10466 $\frac{22}{}$
Enfermera	Ytem: 10466 rs 22 mrs	
		260849 $\frac{17}{}$

Rs. de platta

260849 Rs. 17

A Platta, por 20200 Rs.
de Vellon: pagados â Dª Maria
de Grasia Enfermera del dho sem
nario por su Salario y razion
de vn año: cumplido a fin de Agos
to de 1694. Como Consta de
otros tres libramentos y rezivos
de las dhas delos de arriua — 10466 Rs. 22

Cozinero — Itten: 733 Rs. 10 mrs
de platta por 10100 Rs. de Vellon
pagados â Fran. dela Puente, cozi
nero del dho Seminario, por su
Salario = [illegible] vn año Cumplido
a fin de Agosto de 1694. como
Consta de tres libramentos delas
dhas delos de Arriua ala bueltta
delos quales ay rezivos que firmo
â Ruego del dho Juan de Castro. — 0733 Rs. 10

Medico — Itten: 733 Rs. 10 mrs
de platta, por 10100 Rs. de Vellon pa

271049 Rs. 15

R.s de platta

gados al Dotor D.n Gaspar Moreno Medico deldho Semin.o por su Salario de vn año cumplido a fin de Agosto de 1694. como consta de tres libramentos y rezivos des fhas en 4. de henero. 5. de Mayo y 23. de Septiembre de dho año — 290.49 — 15

— 0733 — 10

Zirujano — Ytem: 733 R.s 10 m.s de platta, por 1100 R.s de vellon pagados â Hilario Bustillo mro. Zirujano por su Salario de vn año Cumplido a fin de Agosto de 1694. Como Consta de otros tres Libramentos y rezivos delas fhas delos de arriua — 0733 — 10

Agente en m.d — Ytem: 1100 R.s de p.ta que los Importan 150. ducados de v.on pagados â D.n Diego Marques de Armenta agente de esta Univ.d

3.0516 — 1

Rs. de platta

3.0516 ℔ 1

En Madrid, por su fa-
lario de todo el año passado de 1693
como consta de una Memoria fir-
mada de su nombre en la qual
ay Rezivo al pie de ella, despa-
cho de los diputados de esta Univd.
de 12 de henº. de 1694. — 10400 ℔

Boticario — Item: 440 ℔ de pta.
por 660 Rs. de vellon pagados a
Fran. de Espino mro. Boticario
por su salario de un año cumplido
a fin de agosto de dho año. consta
de tres libramentos y Rezivos su-
chas en 4 de henero 5 de Mayo
y 3 de Septiembre del Referido año
de 1694. — 0440 ℔

320.56 ℔ 1

Montan los salarios que se an pagado a
las personas referidas: los dhos treinta y
dos mil y cinquenta y seis rs. y mrs. de

Platta Moderna como paresse — 320.561

Restitusion q se hizo — Yttem se rreziuen en quenta y passan en quenta al dho Sarxentto mayor Dn Juan Perez Caro: Veynte y tres mill ciento y treinta Rs de platta por tantos que mandaron los Sres Presidente y Juezes offiz de su Magd Oydores de la Rl Audiencia y Cassa de la Contrattazion de las Yndias desta Ciud por su Autto de 5 de Junio de 1674 = se Restituyesen a Dn Juan de Burgos o al que en su nombre fuere parte lexitima: la qual cantidad que prosedia del dro de los seis ps por tonelada de las trecientas y ochentay sinco y media que tuvo el navio nombrado Nra Sra de Gracia que estava para yr a cargo del dho al puertto de Santo Domingo con escala en Carttagena y Puertto Velo, y que por quentta del Consulado desta Ciud al dho Puertto de Santo Domingo. Y assi mismo por el

Y dho Autto mandaron los dhos Señores se anotase La restituzion que se mandaua haser En la Contaduria dela Rl. Seminario Como se hizo Enel Libro de

N. 1o Contribuciones a fs. 103. — 23013.

Casa En Santelmo — Item: se Reciuen En data y pasan En quenta al dho sargento mayor don Juan Perez Caro: tres mil setezientos y setenta y siete rs. y veinte y seis mrs. de plata, por sinco mil sesientos y sesenta y seis rs. y veinte y dos mrs. de vellon Reducidos Con el premio de Cinquenta por Ciento por tantos que se pagaron al Sr. Dr. Pedro Martinez del Castillo por la Renta y Corrido del Arrendamiento dela Casa donde Viue el Mayordomo Probeedor desde 1 de henero de 1689 hasta fin de Agostto de 1694 á razon de mil rs. de vellon al año. Como Consta de Un Libramiento firmado

do de los Diputados de esta Univ.d
En 1. de Septiembre de dicho año de 1629 =
a la buelta del qual ay Recivo de echo
y de esta partida ay tomada razon en el
N.º 11 Libro de Posesiones al fol. 26. ——— 30>>>

Traspaso de posesiones y mexoras

Ittem. se rezuien
en datta y pasan en quentta al dicho santo
m.r d.n Juan Perez Caro: diez mil seisien
tos y sesentta y seis reales y veintte y dos mrs
de platta, por diez y seis mil reales de vellon
reduzidos con el dicho premio de Cinquen
tta por Ciento; pagados al dicho Doctor
D.r Pedro Martinez del Castillo, los
Cattorse mill reales de vellon de ellos por
la dexacion y traspaso de las posesiones que
goza de por vidas en el Sittio de San
thelmo que son dos Almasenes el vno
que llaman de la Probeeduria del ottro
que esta contiguo al dicho: y la Casa donde
Vive el Mayordomo Probeedor del Rl

Seminario: Los dos mil R.s de Vell.on

restantes por tantos en que Con el d.ho

se Combinieron ajustaron y Consentaron las

Mexoras de otras posesiones que auia gozat

do de por Vidas En el d.ho Sitio de San

Thelmo dela parte que mira a Guadayra

Todo lo qual Aprouo. El Ex.mo S.r Conde

de Montellano Presidente dela R.l aud.a

y Cassa dela Contratazion delas Indias de

esta Ciu.d y al presente Gouernador del

R.l Supremo Consejo delas Indias; Como

todo Consta de dos Scripturas y Cartas

de pago que pasaron ante Antonio Ruiz

Jurado Scriu.o Publico En 19 y 23 de

Agosto de 1694. y de Vn despacho de los

Diputtados de esta Vniuers.d de 20. de oct.e

bre de d.ho año. q. en el L.o de Poses a f.6 — 10 0666 R. 22

Sumario delas partidas dela Data

N.° 1	Gasto dela obra del Rl Seminario	470928
N.° 2	Gasto del sustento delos Muchachos	210927
N.° 3	Gasto del Bestuario delos Muchachos	110298
N.° 4	Gastos menores y Extrahordinarios	30787
N.° 5	Aguinaldos delas Pasquas de Navidad y Resurrecion	30344
N.° 6	Gasto Extrahordinario En Madrid y Sevillas	80.93
N.° 7	Tributo quese paga ala Santa Ynquisicion	40.00
N.° 8	Salarios delos Ministros de dho Seminario	320.56
N.° 9	Restituzion quese Mandò haser.	23013.0
N.° 10	Casa que sepaga al Mayordomo Proveedor	30777
N.° 11	Traspasso de Posesiones y mejoras de ellas	1.0666
		170.0.12

Montta la Data ques Rezive al dho Sargento mayor Dn Juan Ruiz Cano: dettodo lo gastado Enel tiempo deestta quentta que Corre desde 1° dehenero hasta fin de diziembre de 1694. Los dhos Ziento settenta mil y dose rrs y diez mrs deplatta modeana como parese

Monta la data

170.0.12

Resumen de esta Quenta

Importa el cargo que queda hecho al dho Sargto. mr. dn Juan Perez Caro quinientos y nobenta y un mil nouecientos y nobenta y siete Rs y treinta y tres mrs de pta nu	**Cargo** 591099 Rs 33.
Importta la data que se Reziue al suso dco: siento y setenta mil y doze Rs y diez mrs de platta Moderna.	**Datta** 170012 Rs 10
Resultta de alcanse en fauor del Rl Seminario y en contra del dho Sargento mayor Dn Juan Perez Caro: Quatrocientos y veynte y un mil nouecientos y ochenta y cinco Rs y veinte y tres mrs de platta moderna como parese.	**Alcanse en fauor del Rl Semin^o** 421985 Rs 23

En esta forma y tenida quedan ajustadas estas quentas, Con las declaraciones

1.ª Siguientes

Primera mentte es Declarazion de que respecto que el dho Sarxentto mayor Don Juan Perez Caro prosigue en la dha Mayordomia no son finales estas quentas Y se le deuen Cargar los dhos quatrocientos y veinte y mil nouecientos y ochenta y sinco m. y veinte y tres mrs de plata moderna En la primera quenta que â esta se siguiere poniendolos En la primera partida del Cargo. para que asi se le de bastante Satisfacion ala Bolsa del Rl Seminario —

2.ª Ittem: es declarazion que En el tiempo En que se â ajustado esta quentta se an aperceuido algunas Cantidades de las quales no se hase Cargo; por pertenesera las quenttas de este presente año de mil nouenta y sinco —

3.ª Ittem. es declarasion que quedan por efectos del Rl Seminario: dos mil quatrocientos y dos m. y mrs de platta moderna

Lo mismos que deue Geronimo Bue
no Ifarande por lo que deuio Contribuir por
las thoneladas del Buque de su nauio
nombrado nra Sra del Populo y las animas
Como parese delas quentas antecedentes a esta
desde las Vltimas del Capn Dn Juan de Melo

4.a Item: es declarazn que queda por
dita fallida quinientos y nueue rs y vein
te y dos mrs de platta moderna que deue a
este Rl Seminl Juan Gallegos que por su
mucha pobreza no los pudo pagar y se a
cordò por los diputtados de esta Vniuersidad
se pusiese por tal ditta fallida.

5.a Item: es declarazion que queda
deuiendo la Bolsa deste Rl Seminario
dos mil y Veintte y dos pesos escudos y dos
rs de platta antigua: â don Joseph de
Morales y Compañia: Como Consta delas
Vltimas quentas del tiempo dela Mayor
domia del Capn Dn Juan de Melo.

Con las quales d[ich]as declaraziones quedan fenecidas a Bustradas y liquidadas estas quentas: hasta el d[ich]o dia fin de dizembre del año prox[i]mo pasado de mil seis[cient]os nobenta y quatro: las quales son hechas bien y fielmente salvo error que se â de deshazer cada que paresca: y haviendolas visto el Cap[itá]n d[o]n Rodrigo de Vinero y Galindo y el Almirante don Leonardo de Lara Cavallero del havito de Santiago Diputados de esta d[ic]ha Universidad. Dixeron se conformavan y conformaron con ellas en todo y por todo segun y como en ellas se contiene y assi mismo el d[ic]ho Sargento Mayor d[o]n Juan Perez Caro quien por su parte las â visto y reconosido y declara estar fechas â su satisfacion y para que conste de su fenesimiento las firmamos de n[uest]ros nombres en San telmo extramuros de Sevilla en veinte y siete dias del mes de Junio de mil seis[cient]os nobenta y sinco años =

Juan Perez Caro   D[o]n Rodrigo de Vinero   Juan carlos de miranda

Esta + Dezima

de Años de 1625 y 1626

hasta fin de Junio del

8

QVENTA

Dela Administracion y Cobranza de los Bienes Rentas y efectos del Rl. Seminario y Collexio donde se Recogen Crian y Educan muchachos Guerfanos pobres de Estos Reynos

Para la Enseñanza del Arte maritimo y Reglas de Marineria

Q. ha estado acargo del Sargento Mayor DON JUAN PEREZ CARO

Mayordomo dipº, dela Uniberd., de Mareantes deesta Ciud

Desde 1º. de Henero de 1725 hasta 31 de Julio de 1726

Que Corre Esta Quenta

52

Alcanse delas ramos dessa

CARGO, QUE

Sele hase al dho

Sarg.to m.or D. Iuan Perez Caro,

del dinero que â entrado

en su poder

Desde 1.o de henero de 1695. años

hasta 31 de Julio de 1696=

N.o 1

Alcanse delas Q.tas pass.das

Primeram.te se haze Cargo al dho Sargento Mayor D.n Juan Perez Caro de quatrocientos y veinte y un Mill Novecientos y ochenta y cinco rr.s y veinte y tres mrs de plata Corriente. por tantos que resultaron de Alcanse en fauor del R.l Seminario en las quentas passadas que se dieron hasta fin de Diziembre del año passado de mil seiscientos y Nouenta y quatro. Como de ellas Consta y del L.o seg.do de Mayordomia a foxas 408 y 6.ta — 421985 | 23

N.º 2

Cobrado delos navios de flota

Ytem se le hase Cargo al dho Sarg.to m.or D.n Juan Perez Caro de Ziento y ochenta y sinco Mill quinientos y seis R.s y diez y siete m.s de plata que los valen: diez y ocho mil quinientos y Cinquenta pesos escudos sinco R.s y siete m.s de plata antigua: los mesmos que an pagado y Contribuido al R.l Seminario los dueños delos Navios que compo nen el Buque dela flota de Nueva España del Cargo del General D.n Ygnacio de Barrios Leal; que el año passado de 85 Ino venta y sinco se despachó ala provincia de Nueva España y los que no pagaron lo que devian al dho R.l Seminario hizieron Scripturas por lo que devian delas toneladas del Buque de sus Navios en virtud de el Autto del Ex.mo S.r Conde de Montellano Gov.r del Sup.mo Consejo delas Indias; inserto en las Scripturas que se hizieron: que para mayor claridad se ponen con distincion, en esta forma.

1 El Cap.n D.n Francisco Lopez de Andrade pagó por 278 ton. que tiene el navio nombrado nra

Pesos eso

Señora de Valtrella. en 2 de Abrill de 1695. añs: 10668 pesos escs de platta à 6 rs. escs p. cada un. q. en dho dia dio Recd. y carta de pago desta Cantidad el Rco sarxto. mor. gnl. Juan Pz. Caro de que ay tomada razon en esta Contaduria — 10668 p.

Dn. Antonio Gomez de Ruzar pago por 365 ton 5/8 que tiene el navio nombrado nra. sra. delos dolores y sn. Andres dos mil cien to y noventa y tres pesos escs y seis rs. de platta antigua; de cuia Cantd. dio Carta de pago el dho sarxto. mayor en 30. de Abrill de dho año de que ay tomada razon — 2193 p. 6 r.

Don Blas del Castillo pago: Un mill trezientos y noventa y sinco pesos Escudos seis rs. y Catorse mrs. de plata antigua: por 229 ton 3/10: que tiene el navio nombrado Sn. Francisco

30861 p. 6 r.

Plata antig.ª

30861 p. 6 r.

Xavier, y dio Carta de pago y Rezivo desta Cant.d el dho sarj.to mayor en 14. de Mayo del dho año de 1675= de que ay tomada razon en esta Contaduria. ——— 10295 p. 6 r. 14-

El Alm.te Don Pedro Ignaçio de Zuloeta y Aragon pago Un mil seiscientos y ochenta y tres pesos escudos, por las 280. ton. ½ de su navio nombrado el S.to Xpto. de S.t Roman y el dho sarg.to m.r dio R.vo y Carta de pago desta Cantidad, en 18. de Mayo de dho año, de que ay tomada la razon ——— 10683 p.os

El Cap.n D.n Joseph de Lazarraga pago Un mil ochocientos y Veinte y dos pesos esc.dos y dos R.s de platta antigua por las trecientas y tres ton. y siete dezimos que tiene el navio nombrado Santa Cruz y n.ra S.ra de la O. de cuia cantidad dio Carta de pago y R.vo el dho sarg.to m.r en 26 de Mayo de dho año: y della ay tomada razon — 10822 p. 2 r.

30162 p. 6 r. 14-

Plata antig.ª

201626 p. 6 r. 14.

El Capp.ⁿ D.ⁿ Juan Bap.ᵗᵃ de Alazcana pago Vn mil ochocientos diez y nueve pesos escudos seis R.s y trece m.s de plata antigua por 303 ton.s 3/10 del navio nombrado S.ⁿ Juan Baptista, de cuia cantidad dio carta de pago el Rezivid.ᵒʳ deste sanc.ᵗᵒ off.º en 16 de Junio deste año y de ella ay tomada razon en esta contaduria.

10819 p. 6 r. 13.

Don Jul. Joseph Moreno pago seiscientos y sesenta y uno pesos esc.ˢ m.l de p.ᵗᵃ por 110 1/4 ton. que tiene el navio nombrado nrā señora de la Concep.ⁿ y S.ⁿ Joseph que fue con el de Ynstruccion de Azuares de una Cant.ᵈ dio Carta de pago el Rez.ᵒʳ del d.ᵒ sanc.ᵗᵒ off.º en 21 de Junio deste año y de ella ay tomada razon en esta Cont.ᵃ

0661 p. 4 r.

110644 p. 2 25 m.ˢ

Plata antigua

El Capⁿ Juan Fernandez de Buendia pagò setezientos y ochenta y siete pesos Escudos y seis R.^s y catorze mˢ de plata antigua por las 131 ton.^s 3/10 que tiene el navio nombrado nuestra S.ʳᵃ del Sagrario, S.ⁿ Francisco Xavier y S.ᵗᵃ Rosa que fue con los difuntos: de cuia Cantidad dio carta de pago y R.ᵘᵒ el dicho Sargento mayor en 30. de junio de dicho año de la qual ay tomada la razon. — 110644 p.ˢ 2 R.ˢ 27 — 787 p. 6 R.ˢ 14.

D.ⁿ Fr.^co Ant.° de la buenapaga un mil dozientos y noventa y sinco pesos escudos y dos R.ˢ de plata antigua por las 215. ton.^s 1/8 que tiene el navio nombrado nuestra S.ʳᵃ de la Soledad: de cuia Cant.ᵈ dio Carta de pago y R.ᵘᵒ el dicho sargento mayor en primero de Julio de dicho año. — 1295 p.ˢ 2 R.ˢ

130727 p. 1 R.ˢ 7

Plata antig.ª

D.n D.º V. de Vega guerra — 130729 p. 1 ℔ 2

pago por 134 ton.s 3/10 que tiene el Navío nomb.º Jhus Maria Y Josephe que fue de segundo patache ochocientos y sinco p.s seis R.s y catorze m.s de platta, como consta de mano mem.ª del dho sarg.to m.or don Juan Perez Caro de 31 de Julio de 1696 — 0805 p. 6 ℔ 14.

Don Thomas Tello de Guzman pago por las 204 ton.s 1/4 que tiene su Navío nombrado nra S.ra del Carmen y las animas Un mil docientos y veinte y sinco p.s escudos y m.s de p.ta como parese por dha mem.— 1225 p. 4 ℔

D.n Juan de Burgos pago ochocientos pesos escudos equivalenta de 1080 p.s esc.s 6 ℔ 14 m.s de plata antigua que

150758 p. 3 ℔ 21

Plata anvig.ª

Importa la Contribuzion de 7 1/4 | 150258 p. 3 1/2 21

tas 301. ton 3/10 que tiene el navio
nombrado nra S.ra del Carmen y
el santo Xpto de Burgos y el s.or
san Joseph. Y por los 10002 pesos
escudos 6 1/2 14 m.s de p.ta antigua
restantes, le espero el dho sarg.to
mayor por veinte meses, con el
ynteres de uno por % al mes; q.
cuia razon no se cargan en esta
quenta, mas que los dhos ochocien
tos pesos esc.os, quedando de la obli
gasion del dho sarg.to m.r d. Juan
Perez Cano, hazer buenos los dhos
Un mil y dos pesos escudos de p.ta
seis r.s y catorze m.s de dha mone
da: con mas 201 pesos escudos qua

Att.e

tro r.s y 14 m.s de p.ta antigua
que importan los referidos in
tereses de veinte meses que se
cumpliran a prim.o de Marzo
del año que viene de mill y
noventa y siete: para cuia segu
ridad se pondra esta partida en ??

150258 p. 3 1/2 21

Plata antig.ª

150558 p. 3 ‖ 21

Las demas que quedaran por efectos dela bolsa del R.l Seminario, y de ella se le â de hazer cargo en cumpliendose el dho ter mino, en las primeras quentas que se siguieren — 08.00 p.

D.n Xptoual de Valenzuela pago trecientos y cinquenta pesos escudos de p.ta aquenta de 20533. p. ex.os 1 ‖ 20 mrs de dha moneda que Importa lo que devio pagar por las 422 ton. 4/5 que tiene el Navio nombrado nra S.ra delas Mercedes; y delos 20183 p.os ex.os 1 ‖ 20. mrs de p.ta restantes, otorgo Scriptura a fauor del dho R.l Seminario D.n Joseph Antonio de Valenzuela mre del dho navio, en virtud de auto del ex.mo S.r Conde de montellano dado en cadiz a 16. de Julio del año pasado de 1625. que esta Inserto en dha scrip.ra con mas 873. p.os ex.os 2 ‖ 8 mrs de plata

160558 p. 3 ‖ 21

Plata antigua
160558 p. 3 R. 21 —

Que Importan los premios del Riesgo a quarenta por ciento cuia Cantidad esta ynserta en dicha Scriptura Juntamente con lo que Importan los daños dela bolssa del 2 mil que pertenese adicha Universidad de Mareantes. Y es de quantia de 30150 p. escudos de plata. fecha en Cadiz en 12 de Julio del dicho año ante Diego de Leon Scrivano Publico dessa ciudad. Consta de dicha Scriptura y dela Quenta que dio Don Juan de Castro como apoderado del dicho Sargento mayor Don Juan Caro en 31 de Julio de 1696 años ——— 0350 p.

Primer Parache — El General Don Ygnacio de Barrios Leal pagó un mil seisçientos y quarenta y dos p. escudos un R. y veinte maravedis de plata por 223 ton $\frac{7}{10}$ delas 433 ton $\frac{7}{10}$ que tiene el navio nombrado nuestra Señora dela Soledad y San Ygnacio de Loyola que fue de primer parache rasadas 160 ton que an tenido los antezedentes = el

160920 p. 3 R. 21

Plata anssa

1602.8 p. 3 r. 21

Qual ajuste se hizo de horden del dho ex.mo S.r Conde de Monte llano por el S.r d.n Domingo de Vrbizu Cavallero del orden de Alcantara. Juez ofiz.l por su Mag.d dela R.l audiencia y Cassa de la Contratazion delas Indias de esta ciu.d segun refiere el dho d.n Juan de Castro en la dha q.ta que dio en 31 de Julio deeste a.o — 10642 p.o 1 r. 20

D.n Di.o de Solis m.re del navio nombrado n.ra s.ra del Pilar de Zaragosa; otorgo scrip.ra de ries go afavor del dcho R.l Semin.o de quantia de 6028 2 p. es.os de plata en virtud del auto citado de 16 de Julio del año pasado de 1625. por 728 ton.s ½ del buque de dcho navio Inclusos en esta cant.d los premios del Riesgo de 40 por 8.o del dro dela Universidad como paresce por la quenta refe rida, de d.n Jul. de castro y la

1805 50 p. 5 r. 7

Plata antig.a

180550 p. 5 [illegible]

Dela Scriptura que paso ante
el dho Dieg.o de Leon Scriv.o pub.co
dela Ciu.d de Cadiz, en esta, en
12 dedho mes y año. —— 0 —

Don Antonio de Arana m.e
del Navio nombrado el SS.mo
Sacram.to hizo Scrip.ra de riesgo
(En virtud del dho auto) a favor
del dho R.l Semin.o de 60224 p.s
e 20 1/2 desp.ta por lo que devio contrib.n
por las 281 ton.s del buque del
dho navio, inclusos en esta cant.d
El año dela Vnui.d Dilos premios
referidos de 40 p.s 100. la qual
scriptura paso ante El dho scriv.o
publico de Cadiz en el dia referi
do. como de ella Consta. y dela q.
del dho D.n Ju.o de Castro —— 0 —

Don Joseph de Soria m.e del
Navio nombrado nra S.ra de
los Remedios y el S.to Rey David
hizo otra scriptura en virtud del dho
decreto; ante dho Scriv.o pub.co el dia
referido: por las 296 ton.s 3/10: del buque

180550 p. 3 [illegible]

Platta antig.a

$\overline{}$ 18055 p. 5 1/2

del dcho Navío de quantía
de 20558 p.s ensa. de p.ta Inclusos en
esta Cantidad el dño dela Unión
y los premios de 40 p.% como
parese de dcha quenta ... 6

$\overline{}$ 18055 p. 5 1/2

Monta lo que an Contribuido los navíos
referidos por las toneladas desus buques
conforme los testimonios desus Arqueos, y
Zertificaz.on dada porel S.r dn Juan Antonio
Tello de Guzman the de Conta.r m.r Juez
off.l porsu Mag.d dela R.l aud.a R.l
sa dela Contrataz.on delas Indias desta
Ciu.d en 23. de Ag.to deste año, los dhos
diez y ocho mil quinientos y cinquenta p.s
ens.os de p.ta con mas sinco rr.s y siete m.s
de dha moneda: que valen los referidos: Cien
to y ochenta y sinco mil quinientos y seis
R.s y 2 m.s deplatta corriente; Y aunque
por la quenta que dio el dho dn Juan de
Castro y por la quantía dela Escriptura
que otorgó dn Di.o de Solis parese pagó
settezientas y Veinte y ocho toneladas y m.a

11

Por el Buque del Navio nombrado Nra Señora del Pilar de Zaragosa; por la Zertificazion dha dela Cont.a principal de dha Rl audiencia no consta tener mas que, Seiscientas y ochenta y sinco ton 2 m.s — 1850 S 4 6 1/4

N.° 3
Contribuz.on de alg.s nav.s de galeo.s

Ytem: sele hase cargo al dho Sargento m.r D.n Juan Perez Caro de sesenta y tres mill quatrocientos y sesenta y nueve Rs y m.o de plata: que los valen seis mil tresientos y quarenta y seis p.s esc.s siete rs. y veinte y vn m.s de dha moneda antigua: que pagaron los dueños de algunos delos navios que compusieron el buque dela flota de tierra firme del Cargo del S.r Gen.l Conde de Zauzedilla que el año pass.do de ss y noventa y sinco salio â haser su viaje, por las tonelada s de sus Navios en esta forma. | Se de Contribuziones a r.s 5 1/2 ta 26. |

Navio nombrado la Santiss.ma Trinidad y N.ra S.ra de Aranzazu, deporte de 558 ton 5/8: dueño el

Plata antigua

Mp. Don Diego Perez de Garayo quien pago en 11 de Junio de 1625 a razon de 6 ps. por tonelada: tres mil trecientos y cinquenta y tres ps. ensa. ps. — 3353 ps. ensa.

Navio nombrado Santa Cruz de porte de 296 ton. por las quales pago el Capn. Dn. Juan de Vivera en 21 de Junio de dho año: Un mil setezientos y setenta y seis pesos ensa. — 1776 p.

Navio nombdo. Sn. Bernardo de porte de 515 ton. por las quales pago en Cadiz el Almte. don Leonardo de Lara ochocientos noventa y siete ps. ensa. y tres rrs. y mo. de pta. antigua como parese de una Mema. que dio el Sargto. mr. Dn. Juan Perez Cano en 31 de Julio deeste año. Y del resto hizo scriptura incluso principal y premios Dn. Melchor

Att.

— 5012 9 ps.

Plata antig.^a

30189 p.^s ex.^s

Castaño Mre del dho Nauio de quantia de 30189 p.^s ex.^s a fauor del R.l Semin.^o en virtud de vn decreto del dho ex.^mo s.^r Con de de Montellano Govr del sup.^mo Consejo de las Indias dado en Cadiz en 21 de septiembre de 1695. el qual Nauio no hizo esteria se por hauer descubierto vn agua que le ymposibilito la salida; como consta de vna nota que esta al margen; en la zertificasion dada por el s.^r gn Juan Antonio Tello de Guzman th.^e de Cont.^r m.^r y Juez ofiz.^l p.^r su Mag.^d de la R.l aud.^a y Casa de la Contratac.^n de las Indias desta Ciu.^d de 23 de Agosto deeste año — 8977 p. 3 r. 17

Carg.^da enq.^ta F.m.^r 2 di.^re de 1694-

Pago Dn Laureano Jimenez Moreno por 39 ton 9/10: que tubo de demasia en el segundo Arqueo el nauio nombrado n.^ra s.^a del Rosario: a razon

60026 p. 3 r. 17

Plata antig.ª

de 6. pesos Escudos por cada — 6026 p. 3 rs 17
tonelada: consta dela dha
Memoria del dho Sarzi.to mr.
y de la dha Zertificazion — 0235 p. 2 rs 27

Idem — 2 El Navio nombdo nra señora
dela Concepn. Sn Joachin y Sra.
Santa Ana tubo enel Segdo ar
queo 419 ton. 3/4. y por las 14 7/36
ton. de demasia pagó Dn Ma
nuel de Saranz a razon de
6. 6. por ton.ª; Consta dela dha
Memoria y Zertificazn. Referida — 0085 p. 1 rs 11.

6346 p. 7 rs 21.

Monta lo que an paga do los dueños delos navios Referidos por las toneladas desus Buques conforme à los testimonios desus Arqueos, y Certificazion citada) los dhos seis mil trecientos y quarenta y seis pesos Escudos siete rs. y veinte y un mrs. de platta antigua: que valen: sesenta y tres mil quatrocientos y sesenta y nueve rs. y mrs. de

N.º 4.

Previlegio del R.l Semin.o

Platamoderna, como dho es. — 6304629

Ytem: se hase cargo al dho sargento m.r d.n Juan Perez. Caro de ochenta mil R.s de platta: que los valen ocho mil pesos de dha, a ochos ra de dha moneda: por tantos en que se remato el previlegio de 800. ton.s concedido al R.l semin.o para todas las flottas de tierra firme y nueva españa: haviendose pregonado en esta ciudad, y en la de Cadiz S.n Lucar de Barrameda y Puerto de S.ta Maria, el qual remate se hiso en el Alm.te Don Pedro Ygn.o de Zuloetay Aragon Cav.o del orden de Santiago, como en maior ponedor, y lo aprovaron los S.res Presidente y Juezes offz. por su Mag.d dela dha R.l audiencia y Casa dela Contratazion delas Ynd.as desta ciu.d por su auto de veinte y tres de Abril del año passado de mil s.s y Noventa y sinco; para navegar a la provincia de Nueva españa enla flota del cargo del gen.l d.n Ygn.o de Barrios

Real: Y en catorze de Mayo de dho año otorgò Carta de pago el dho sarxto. Mayor a fauor del dho Almirante de la referida cantidad ante Alonso Brauo escriuano de Camara de dha Rl. audca. como Consta de vn testimonio que dio Andres Marquez scriuo. del Rey nro. Sr. y ofizl. Maior en el ofizio del dho Alonso Brauo en treze de Sepe. deste presente año. Y ay to mada razon desta partida en el Lo. de contri buciones a fx. 20l. Buelta. — 8.000.

N.5

Nauio de asoguez.

Ytem: se le hase Cargo al dho Sargento mr. gl. Juan Perez Caro: de diez y seis mil ochocientos y diez y ocho Rs. de plata que los valen vn mil seiscientos y ochenta y un pesos esos. y ocho rs. de platta; los mismos que pago el Capn. don Joseph Lopez de Carauajal por las dos cientas y ochenta Toneladas y tres dezimos, que quedaron de las trezientas y quarenta y quatro Toneladas y siete dezimos que tubo de buque en el Segdo. Arqueo.

El Navio Nombrado Jesus Na
zareno y nrã sra del Populo quese despa
cho con los Azoguez ā laprovinçia de
Nueua españa y Puerto dela Veracruz
Vasados sesentay quatro ton y quatro desi
mos, quese Concidera ocuparan dhos asoguez
Y desta Cantd. dio Cartta depago Z Rue
el dho sarg.to m.r dn Jul. caro en prim.l de febrero
del año pasado de Mill Sl. I noventay sinco —
la qual ymp.dan dhos 280 ton $\frac{3}{10}$ ā 6 p.s ton.da — — 1608 1/8 —

N.o 6.

Cobrado, de los Navios de los de la flota de nrã Esp.a

Item: Veintey dos mil seiscien
tos y sesenta y quatro r.s deplata deque
sele haze cargo al dho sarg.to m.r don
Jul. Prz. Caro: por dos mil dosciento os
sesentay seis pesos tres r.s y Seis m.s de
plata antigua que pagaron dos delos
Navios quefueron alaprov.a de Nueva es
paña, enlaflota del Cargo del General
dn Juan Gutierrez dela Calzadilla por Julio
deste pres.te año. por razon delas toneladas
desus Buques Enesta forma. Lp. de contrib.es a $\frac{62}{1}$ ta.
Navio nomb.do El s.to Xpto de
S.n Augustin I nrã s.ra del Popul

deporte de 243 ton 2/3 por las
quales pago el Cap.n Don Mar
tin Damiano Sansabal, en 5 de
Junio de 1696. como consta de las
Carta de pago y R.uo que dio
el d.ho sarg.to m.r de que ai tomada
razon en esta Contaduria: diez
mil quatrocientos y sesenta pesos
ensa.dos tres r.s y seis m.s de p. antig.a — 10460 p. 3 r. 6.

—2 Navio nombrado nra s.ra del
Carmo y s.n Antonio deporte
de 134 ton 1/3 por las quales pa
go D.n Juan de Gastia como pa
rese de una mem.a que dio el
d.ho sarg.to m.r de 31 de Julio
deste pres.te a.o de 1696. ochocientos
y seis p.s ensa.dos — — 0806 p.

—3 Navio nombrado nra s.ra de
Buen Viaje y s.n Miguel de porte
de 180 ton 1/2 del monto de las quales
quees: 10083. p.s ens.dos hizieron Escrip
tura de pagar en la Veracruz, jun
tam.te con el d.ro de la Univ.d y los

— 20296 p. 3 r. 6

Maracaniy.

20266p. 3 ½ 6

Apremios del riesgo. á 40 por ℘ ½

Dn Miguel de Obredo y saldana como dueño. y dn Joseph Alvarez Guillamas como mre del dho Navio, en virtud de vn auto del Sr Marques de Varros del Consº de su Magd y Presidente de la Rl audª y casa de la Contratazn de esta Ciud y del Sr dn Juan Baptista de Aguinaga Juez offl por su Magd de dha Rl audiencia de 24. de Julio deste año de 1696. que esta presento en dha Scriptª que pasó ante Franco del solar Scrivº pubco de la Ciud de Cadiz en el dia referido

2 Navio nombrado Jesus Nazareno y nra Sra de la soledad de porte de 392 ton. 5/8 y por los 20325 p. escdos ½ de su monto a seis pesos por cada tonda hizo Scripta a pagar llanamte en esta Ciud a venida de la flota de Azume

20266p. 3 ½ 6

Plata antigua

del Cargo del Cargo del S.or v 20266 p. 3 r. 6

Grãl. Conde de Zarzedilla: ~o~,
en termino de ocho meses conta
dos desde la ffha de dha Scrip.ra
El Alm.te don Pedro Adrian co
lante: dueño del dho Navio; en
Virtud del Auto referido. In
serto asi mesmo en dha Scrip.ra
que paso ante el dho Fran.co del
Plaz Scriu.l publico de Cadiz
en 25. de Julio deste año de
1696. Y es de quantia de 20435 p.
y 3 r. de p.ta por haverse In
cluido el dro dela Bolsa dela
Universidad en esta Cant.d —

v 20266 p. 3 r. 6

Cuenta de lo que an contribuido y paga
do los dueños delos dos Navios referi
dos por las 372 ton. 11/15 de sus Buques con
forme alos testimonios de sus Arqueos
y certificacion dada por El dho S.r Don
Juan Antonio Tello de Guzman

En 23 de Agosto deste presente año dhos dos mil dosientos y sesenta y seis ps. escdos. tres rrs. y seis mrs. despta. antigua a razon de seis ps. por tond. la qual cantidad hazen dhos veynte y dos mil seisientos y sesenta y quatro rrs. de plata: y los dueños de los otros dos navios otorgaron escrituras a fauor del Rl. Semins. el rmo. de riesgo con los premios de quarenta por 100 a pagar en la Veracruz y el otro a pagar llanamte. en esta Ciud. dentro de ocho meses ó antes si llegasen los galeones que estan en la prouincia de tierra firme como se dixo arriua — 22066411

N. 2-

Navios de desps. por dis ferentes Puertos de yndias-

Item se le haze cargo al dho sargento maior Dn. Juan Perez Caro de onse mil ciento y veinte y quatro rrs. y veinte y tres mrs. de plata que los valen un mil ciento y doze ps. escdos. tres rrs. y veinte y sinco mrs. de plata

Antigua. que se cobraron de algunos
Navios que con lizencias de su Magd.
fueron a diferentes puertos de las Yn
dias, los quales pagaron desde primero
de Henero del año pasado de mil sss.
y noventa y sinco hasta fin de Julio
deste año de ss.os 2 Noventa y seis a
razon de dos pesos esc. por cada ton
de las de sus Buques: en esta forma.

Ps. de contribuziones a fr 104 —

El Cappn. Don Franco. de Villau
ri pago por las 35. ton que
tubieron de demasia en el
segundo Arqueo, los dos na
uios el nombrado Jesus Nazno.
(que auia pagado su contribuzon
el dho. pass.do de 1693.) y el
nombrado Sn. Nicolas obispo
y Sn. Francisco Xauier (que
asi mesmo auia pagado las
ton desu Buque el año

Plata año 1624

Passado de 1624 = y las quales son las que Mando el Sup.mo Consejo de las Indias pagar y satisfazer como consta de un testimonio que dio Alonso Bravo laguna Scrivano de Camara de la dha R.l Aud.a y casa de la Contratazion de las Indias desta Ciu.d en 25 de Hen.o de 1625 a razon de dos pesos por ton.a y de los se tenta pesos q ymporta esta demasia dio carta de pago y rezivio el dho sarzo m.re en 26 del dho mes y año y della ay tomada razon en esta Contaduria —— 80.20 p.

En 31 del dho mes de hen.o pago el Capp.n Juan Daza por las tres toneladas y cinco dezimos y m.a que s

Carg.do en la q.ta fin.l de 94-

00.20 p.

P.ta anos 9. 0.20 p.

Tubo de demasia en el segundo Arqueo, el navio nombrado nra s.ra de los Remedios y las animas que fue de Registro a la havana a razon de dos p.s por ton.da — 000 p. 6 Rs 22 —

Santa Marta. — Navio nombrado nra s.ra de la Soledad y s.n fran.co de Paula: de 142 ton.s 1/2 que fue de Registro al Puerto de s.ta Marta, por las quales pa.go en 7 de Mayo de dho año el Cap.n Alonso Vazques a razon de 2 p.s p.r ton.a — 0222 p.

Puerto Rico — Navio nombrado nra s.ra del Rosario s.n Antonio y s.n Diego que va con Registro a p.to Rico con escala en s.to Domingo de porte de 122 ton.s y 1/12 por las quales pago — 0326 p. 2 22 mrs

Hatranoa

El Capⁿ Dⁿ Carlos — 0326 p. 227

fernandez de chaves en 18 de

Mayo del dho año a 2 p.os ton.a — 0244 p. 1 R. 12

Cumana — Navio nombrado Jesus

Maria y Joseph q fue de Sevº al

puerto de Cumana con escala

en la Trinidad de porte de 135 ½

toneladas q las quales pago

el Capⁿ Dⁿ Juan Antonio de

Alegria y Narvaez en dho dia a

razon de 2 p.os ton.a — 0271 p.

Carg.do en la q.ta
fin de x.re de 94 —

En 20. de febrero de 1626. pago

Dⁿ Juan Eusebio Garcia Negre

te por las 20 ton. que tubo de

demasia en el 2.do Arqueo el

Navio nombrado la Ysabela

que fue a Campeche, de que

dio Carta de pago y Rio

el dho Sarg.to m.or en dho dia — 0140 p.

Idem — Al Navio nombrado Maria

1031 p. 2 R. 5

Plta. anoig.a

Señora delos Reyes 3.s ... 10031 p. 2 rs. 5

Joseph y s.n Roque tubo de demasia enel Segundo Arqueo 40. ton.s 3/5 por las quales pago El Alm.te D.n Pedro Ygn.o de Zuloeta y Aragon a Razon de 2 p.s por ton.a deste navio fue delexo al Puerto de Maracaybo. ... 0081 p. 1 rs. 20.

... 10112 p.s 3 rs. 25.

Montaleo que an Cont.o exibuido los dueños delos Navios referidos por las toneladas que se expresan las quales Constan delos testimonios de sus Arqueos: y dela Zertificaz.on firmada de la Contaduria principal dela R.l audi.a de la Casa dela Contratazon. la demasia deste mismo Navio que fue a Maracaybo) Los dhos. Un mill Ciento y doze p.s esc.s tres rr.s y Veinte y cinco m.s de plata.

A Noguera q̃ hasen: onse mil Ciento y Vein
te y quatro p.s y veinte y tres mrs. de
plata moderna. ——— 11U124 p.s

N.o 8-
Aprovechamientos de los mucha chos=

Ytem: se le haze cargo al dho
Sargento Mayor D.n Juan Perez Caro
de Catorze mil seiscientos y ochenta y un
p.s y Dozemrs. de plata, por tantos que im
portan los prestamos y soldadas, que se an
Cobrado de las que an devengado los Mu
chachos deste R.l Seminario que an ydo
sirviendo plazas de pajes; assi en los na
vios de Guerra Como En los Marchantes
Como parese por Vna Memoria que dio
en 31 de Julio deste presente año
el dho sarg.to m.r Con Vna quenta firma
da de D.n Juan de Castro su podatario
del mismo dia y de el L.o de Contribu
ciones y diferentes formas, en esta forma=

Capp.na Alm.ta y galeones-

En la Capp.na Almiranta, seis gal
leones y el patache que fueron a la
provinçia de Tierra firme â cargo

R.s de plata

Otros

Vaxos de la Conserva de dichos galeones =

De los Galeones del General Conde de Zaavedilla se embarcaron con plazas de pajes 58 Muchachos a los quales dieron por las quatro pagas adelantadas que da Su Mag.d a razon de 88 R.s de plata cada paje como parese por las muestras montan quenta i cinco mil ciento i quatro R.s de plata — 5104

Ytem 1012 R.s de plata que importan los prestamos que dieron a los Muchachos que con plazas de pajes fueron en los Navios de la conserva de dichos Galeones, sus dueños y Maestres en esta forma

-2 En el patache de Puerto Velo fue un Muchacho i importa su prestamo — 004 p.e.

-2 En el patache de Cuba un muchacho que importa su prestamo — 004 p.

-2 En el Navio nombrado n.ra —

008 p.e. — 5104

	Pesos ensa.	Pesos de plata
	0008 p.	50104
Señora de Guadalupe fueron tres paxes que a 4 p. ensa. de prestamo Importan 12 p. ensa.	0012 p.	
En el navio nra. sra. del Rosario fueron quatro muchachos de paxes y recivieron de prestamo.	0016 p.	
En el navio nombrado la ss.ma trinidad fueron quatro paxes y es su pres.	0016 p.	
En el navio nombrado nra. s.ra de la Concep.on fueron 2 paxes y es su prest.	0008 p.	
En el navio nomb.o Jesus Nazareno fueron dos paxes y es su prestamo	0008 p.	
En el Navio que va de Comboy a P.ro vela fueron dos pases y es su prest.	0008 p.	
En el navio nomb.o el S.to Xpto. de San Roman fueron dos paxes y es su prestamo	0008 p.	
En el navio nomb. Jesus Maria y Josef fueron tres paxes y es su prestamo	0012 p.	
En el navio S.ta Cruz fueron dos paxes y es su prestamo	0008 p.	
	0104 p.	50104

	Pesos Escudos.	R.s de platta
En el Navio nombrado Nra S.ra dela Concep.on y S.n Joseph fueron dos Muchachos q̃ es supprestamo.	0104 p.	50104 R.s
	0008 p.	
son los de ell	0112 p.	101120 R.s

Fl.ta de Nueva esp.a q̃ salio al de 1695 = Ytem: 29848 R.s de plata que los Importan los prestamos que Vezibieron los Muchachos del R.l Semin.o que Con plazas de pajes fueron ala Prouincia de Nueua España en la flotta del Cargo del general D.n Ignacio de Barrios Leal, que salio â hazer su Viaje por Julio de 1695 = como Consta dema Memoria y quenta citada del Sanc.to m.o D.n Juan Perez Caro y de D.n Juan de Castro supodatario gen.l de L.s de Contribuciones (en esta forma.) a R.s 160 p.ta

Capp.na y alm.ta – Los 16. pajes que fueron En Capp.na y Almiranta Vezibieron las quatro pagas adelantadas â 88 R.s p.ta cada uno – 14080 R.s

Naud Marchan.tes – Alos 36. pajes que van En los

	104080 R.s	602224 R.s

	Rˢ de pᵗᵃ	Rˢ de plata
	104.08	60224

Diez y seis Nauios delos diez y siete dela Conserua de dha flotta les tocó de prestamos a 4 pˢ Escudos Cadavno. enesta forma

- El segundo Patache lleuo vn Muchacho — 0004 p.
- el nauio nombrado nra Sª delos dolores lleuo 2 — 0008 p.
- el nauio Nombrado nra Sª dela Strella, lleuo 2 — 0008 p.
- el nauio nombrado Sᵗᵒ Domingo y S Francisco Xauier lleuo 2. pajes — 0008 p.
- El nauio nombrado el santo Christo de San Roman lleuo 2. muchachos — 0008 p.
- El nauio nombrado el Santissᵐᵒ Sacramento lleuo 4 muchachos. — 0016 p.
- El nauio nombrado nra Señora delas Mercedes lleuo 3. muchachos — 0012 p.

0064 p.	104.08	60224

	Pesos e R.	R.s de p.ta	R.s de p.ta
	0.84 p.	10408	60224

El Nauio nombrado nra. S.ra del Pilar de Zaragossa, lleuo 4. pasaxes — 0.16 p.

— el nauio nombrado nra Señora del Carmen y las Animas lleuo vn pasxe — 0.04 p.

— el nauio nombrado el S.to Christo de Burgos lleuo tres pasxes: a los quales no dio prestamo: y esta cant.d que son 12 p. ex.os con m.r Cand.a q. la qual se le hizo espera por 20. meses con los intereses d.emo por ciento al mes, que da por e fectos del R.l Seminario hasta que se Cumpla el d.ho termino, que cumplido sele deue cargar al d.ho sanz.to m.r que queda obli gado al saneam.to destas partidas

— el Nauio nomb.l

	0.84 p.	10408	60224

	Pesos esc.os	R.s de pl.ta	R.s de plata
San Juan Bap.ta	0084 p.	104081	60224
Llevo tres pasaes	0012 p.		
— el Navio nombrado N.ra S.ra de los Remedios y el S.r Rey David. llevo tres pasaes.	0012 p.		
— El Navio Nombrado N.ra S.ra del Sagrario llevo un pasae.	0004 p.		
— El navio nombrado nra señora de la Concepcion llevo un pasae.	0004 p.		
— El navio nombrado S.ta Cruz llevo 2 pasaes.	0008 p.		
— El Navio nombrado N.ra S.ra de la Soledad llevo dos pasaes	0008 p.		
— El Primer Pataiche llevo tres pasaes.	0012 p.		
Sontos, que hazen	0144 p.	10440	
		20848	20848

Q.ta del a.o de 1696 =

Item: 32 R.s de plata por tantos que valen 32 p.os esc.dos de 8 — 30 R.s

R.s de plata

Adiez R.s de dha Moneda — 90.72

que ymportaron los prestamos que

dieron los quatro navios Mar-

chantes que fueron en la flota

del S.or Capp.an del Cargo del gral

Dn Juan Gutierrez de la Calzadilla

Como Consta de la Memoria q. tra

Citada: no haviendose embarcado

En la Capp.na ni en la Almiranta

de dha flota muchachos del tesemi-

nario Con plazas de pajes q.

haverse serrado las listas quando

llegaron a aquella Ciu.d [quando] el

los que se ymbiaron para el tt

efecto y los que llevaron los

dhos quatro navios son los sig.tes

dho R.l de Contribuz.es de 165 p.tas

— En el Navio nombrado Jes

sus Nazareno y nra S.ra de

la Soledad fueron tres pajes — — 0.12 p.

— En el Navio nombrado —

0.12 p. — 90.72

	Pesos	Rs de plata
En el navio Christo de san Agustin y mrs. del Povilo fueron dos pajes	0012p	20072
En el navio nombrado nra señora del Buen Viaje fueron dos pajes	0008p	
En el navio nombrado nra señora del Carmo fueron un muchacho	0004p	
Son los dhos	0032p	0320

Navios de Reg.os q llevaron pajes del Semin.o

Idem: 50389 rs 12 mrs de plata por tantos que an dado de Aprovechamiento los Muchachos del Semin.o que an ydo sirviendo plazas de pajes en los navios que con Registros an ydo a diferentes puertos delas Indias. En esta forma dho L.o de Contribuciones a f. 180 181

En el navio nombrado nra Señora de Regla: dueño Dn Fran.co Blanco que fue y volvio ala prov.a de Caracas. fueron

	50392

Reales plata	Reales plata
903921

Embarcados con plazas de pajes quatro Muchachos: que alcansaron por los remates de sus soldadas como consta de la quenta sitada de Dn Juan de Castro, y mem.a del dho Sarg.to m.r 4251 escudos ½ a que se añaden 16 escudos de los prestamos de dhos pajes y todo importa — 40415

En el Nauio nomb.do nrā S.ra del Rosario que fue a Maracaybo fueron paje que alcanso por su soldada segun consta de dha quenta y mem.a 37 p escudos 3 ... — 3324 12

Honduras — En los tres nauios que fueron a honduras fueron 6 Muchachos q importa su prestamo 24 p. ... — 0240

En el Registro de la Hauana fueron tres pajes y Imp.ta su prest.mo — 0120

En el Registro de Campeche fueron dos pajes y Imp.ta su prestamo — 0080

En el Registro de puerto Rico fueron un paje y es su prest.mo — 0040

50269 12 — 903921

	Rs de pta	Rs de plata
En el Registro de Cumana que vem. paxey es su prestamo	50269 ½ 12	90392 ½
	6040 ½	
En el Rexistro de Santa Marta que vm. paxey es su prestamo	6040 ½	
En el Rexistro de maracaibo que vm. paxey es su prestamo	6040 ½	
Son los dhos	50389 ½ 12	50389 ½ 12
		149781 ½ 12

Importan los aprouechamientos de los Muchachos deste Rl Seminario los dhos Catorze mil setezientos y ochenta y un Rs y doze mrs de plata — 149781 ½ 12

N.° 9 —

Limosnas: y Posesiones.

Item se haze Cargo al dho sarxento maior dn Juan Perez Caro: de dos mil Seiscientos y sesenta y seis Rs y Veinte y tres mrs de plata: los Ciento sesenta Rs de ellos que dieron de Limosna para este Semin.o como consta de vna Memoria del dho Sargento Mayor de 31 de Julio deeste presente año: y los dos mill quinientos y seis Rs y Veinte y tres mrs de plata restantes

Que corresponden â Tres mill Setezien
tos y sesenta rs de Von que an
pagado diferentes personas que an tenido
En arrendamiento diferentes Posesio
nes que estan enel sitio de San Telmo
Como paresse Enel Libro de Posesiones
enesta forma. →

Tierras Calmas. →

Joseph Jurado Valenzuela
tiene Arrendadas unas tierras
Calmas Con 500 rs de Von cada
año y se cumplio un año deel
dho Arrendamto. â 7 de Nov.
de 1695. por El qual se cargan
al dho sargto. mr. 333 rs 11 ms p.ta — 0333 rs 11

Gano de pan coser →

Ytem: 1056 rs de plata
por 2031 rs de Vellon reducidos
Con el premio Corriente de
Cinquenta por Ciento que paga
Nicolas Martin por el
Arrendamiento de un Horno de

0333 rs 11

Resep.on

0333 11

Pan Coser que tiene de su [illegible]
quenta desde 1. de Henero has
ta fin de octubre de 1695 a
razon de 12 ducados de vellon
al mes, y desde este dia (que
se cumplio la escriptura de
arrendamiento que tenia he
cha por tres años) se le voluio
a arrendar en diez ducados
de vellon al mes y hasta fin de
Julio deste presente año
Ymporta la cantidad rese
vida el dicho arrendamiento. En dos pe
siones a 21 pta. — 1054 11

Casa Taberna — Item: 228 11 23 mrs.
de plata por 418 11 de vellon
reduzidos con el dicho premio
que pagó Don Blas de Medina
por el arrendamiento de una casa
que llaman de las Moreras

10833 11

R^sa^o

desde 1. de Henero de ——— 10873 [11]
1695. hasta fin de Julio de
1696. á 2 ducados de vellon
al mes; dho Lp. afr 103. 2 dha q
de Dn Juan de Castro. ——— 228 [23]

Cassa q llaman del port. — Item: 206 [23] mrs
de plata por 310 de vn. que pa
go Miguel Gutierrez Carmonel
por el arrendamiento de la Cassa
que llaman del portalillo desde
1o. de hen.o de 1695. hasta fin de
Febrero de 1696. que se mudo
de dha Cassa, y desde 15 de Junio
de dho año que la volvio a vivir
hasta fin de Julio, de l: a razon
de veinte rs de vn. al mes
Consta de la dha quenta Z.
Cnel dho Lp afr 130 ——— 206 [23]

Cassa — Item: 148 de pla. por
222 de vn. que pago Laurea
no Francisco por el arrenda

——— 20858 [23]

23
29558 [illegible]

miento de una casa que llaman del Valconzillo desde 13 de henero de 1695 hasta fin de Julio deste año de 1696 a razon de 12 [illegible] de vellon al mes: consta de la dha quenta y en el dho L° a f. 135 — 3148 [illegible]

N. 19

Navio de Refuerzo

Son los dhos — 29506 [illegible] 23 — 28666 [illegible]

Item: se le haze Cargo al dho Sargento mayor don Juan Perez Caro de doze mil [illegible] de plata: por tantos que valen un mil y doscientos pesos Escudos que pago el Cap.ⁿ don Gil Perez de Garayo por las doscientas Toneladas que llevo de Registro en el Navio nombrado la Santissima trinidad que fue de Refuerzo en la flotta de nueva españa del Cargo del general Conde de San Remy: q para que con este combenio Zafuste quedase fenesido el pleyto que con el dho seguia esta Universidad proveyo un auto en 28 de Mayo del año pasado de 1695. El Ex.ᵐᵒ S. Conde de Mon

= 10200 p. ymp.ta El doño de los = 6 p. por cada ton.ª de las 200 = que pago =

C
te llano Governador del Supremo Consejo
delas Indias ante Juan Fran.co Pinto scriu.l
dela R.l quenta Casa dela Contrataz.on
desta Ciu.d como consta de un testimonio
del dicho de 8 de Junio del dicho año de 1695.
y en 9 del dicho mes y año dio Recivo de esta
cantidad. El dicho sarg.to m.r Le 2 de may.o de 1695 — 120000 ℔

Sumario delas partidas del cargo

N.1	Por el alcanse delas quentas pasadas	4240985 ℔	23
N.2	Por la contribuzion delos nau.os dela flota q. salio a 1 de 1695	1850506 ℔	47
N.3	Por la contribucion de algunos navios de galeones	630469 ℔	47
N.4	Por el monto del previlegio del R.l Semin.o	800000 ℔	
N.5	por lo que contribuyó el Navio que fue con azogue	160818 ℔	
N.6	por la contribuz.on de 2 nau.os de flota que salio este año de 96	220664 ℔	
N.7	por lo que an pagado los navios sueltos de reg.o	110124 ℔	23
N.8	Por los aprovechamientos de los muchachos	140381 ℔	42
N.9	Por la limosna que dieron y posesiones que se cobraron	20666 ℔	23
N.10	Por lo que se cobro de un Navio de Refuerzo	120000 ℔	
		8310016 ℔	43

Por Manera que Importa el cargo que queda hecho al dicho sarg.to m.r del din.o que a entrado en su poder en el tpo desta q.ta que corre desde 1 de hen.o de 1695 hasta fin de Julio de 1696 los dichos ochocientos y treinta y un mil y diez y seis R.s y treze m.s de plata como paresse

Monta el cargo

8310016 ℔ 13 .oa p

DATA

Que se recibe al dho Sarg.[to] m[or].
D. Iuan Perez Caro,
May.[mo] diputado del R[l]. Seminario.
de todos los Gastos y desembolsos he
chos en el tpo. de esta quenta que
corre desde 1 de hen[o]. de 1695. hasta fin
de Julio de 1696. años.

Assi en la obra de su Fabrica y
fundazion; como en el sustento, crian
sa y educasion de los Muchachos, sala
rios de Ministros y otros Gastos de
su Administrazion

N.[o] 1.

Gasto de la obra

Primera Mente se lezuien
en data y pasan en quenta al de
Sargento mayor don Juan Perez Caro
treynta y siete mil ciento y veinte y sinco rr y diesisiete
mrs de plata por tantos que ymporta lo
gastado y desembolsado en las cosas
tocantes ala obra, de la fabrica del R[l]

Seminario en el tiempo de esta quenta de que ay tomada razon por menor en el Segundo Libro dela Obra, y Resumido gasto por mayor es Como se sigue ——

Jorn.^tes Extrauag.^tes y otros gas.^tos

Primeramente 20 o 1[illegible] 10: mrs de plata gastados en moneda de vellon desde 2 de henero del año pass.^do de 1695. hasta 19 de Mayo del presente de 1696 en los Jornales Extrauagantes delos reparos delas Cassas, y aliño dela Cañeria; Cacoas para los muchachos: y en diferentes gastos del derribo de una Cassa que llaman del Jardinillo (que se ajustó por destajo con el mro Antonio Rodriguez en 800 rs de vell.^on) de Arena que se ã traido para la obra: ojas de lata para recoger las aguas de vn tado del Terrado dela enfermeria que cae a una sotea y otros gastos menores que constan

Rodª

de Veynte y quatro Hijuelas de
la Obra. desde el nº. 471- hasta
el 495- dadas por don Juan Gar
cia Blanco Mayordomo proved.
del Rl. Semin. y sobreestante
de la dcha obra: firmadas de su
Nombre y a su Continuasion ay
despachos firmados de los diputados
desta vniu. para que se abonen
estas Cantidades: y de la hijuela
n. 11. del gasto dada asi mesmo por
el dho, y mandada abonar por
los dcos diputados: como tam
bien de dos libramtos. de 25 y 26 de
Abril de 1695. dados à Geronimo
del Valle mro Latonero y à An
tonio Rodriguez mro mr. de la
obra: de todo lo qual ay tomada
razon pormenor en el dho
Lº. segundo a fs. 15= 16 y 17 —— 20.141 ℓ 10

De Gastos de Albañileria — Item: 80234 ℓ 22 mrs
de plata, por 120352 ℓ de velon

—— 20.141 ℓ 10

Reales de V.on
20.141 10

Cinquenta pesos con el dho premio corri-
ente de Cinquenta por ciento pa-
gados al Antonio Rodriguez mro
Mayor de Albañileria de
la obra del Real Seminario
por quenta de lo que importare
el destajo de la obra que tiene
hecha (por lo que toca a la mani-
fatura:) la qual cantidad a
rezevido desde 10. de Henero
del año passado de 1695. hasta
18. de Julio de 1696. en veinte-
quatro partidas que constan
de otros tantos libramientos fir-
mados de los diputados desta
Vniversidad, en diferentes dias
que constan por menor en el
segundo libro de la Obra a
fs 103 Buelta: Zalabuel

20.141 10

Rs de plata

ta de cada uno de los dhos — 20.14 $ 10
Veynte y quatro Libramientos-
al rezivo del dcho Antonio
Rodriguez de la Cantidad que
rreza el dho Libramiento todos
Ymportan los referidos ocho
mil dozientos y treinta y qua
tro Rs y veinte y dos mrs
de plata — 8234 $ 22

Del taso de la carpintería. Itcm: 30458 $ 23 mrs
de plata por 50188 $ de Vellon
reducidos con el referido premio
de la carpintería por tantos pagados a
Juan Garzia mro mayor de car-
pintería de la dha Obra del
Seminario: por quenta de lo
que Ymportare el retaso de la
obra de Carpintería (por lo que
toca a la manifatura) que a
hecho en el dho Seminario. —

— 40248 $ 32

Resta

10248 ℓ 32

La qual tiene ajustada

con los diputados d'esta Universid

a diferentes precios que constan

de una Mem.a firmada del cap.n

D.n Juan de Melo: el sarg.to mr.

D.n Juan Perez Caro: y el de

Juan Garcia en 2 de henero

del año passado de 1684. que para

en esta contaduria / y por

la cantidad referida se despacho

Libramiento por el diputado de

esta Universidad en 26 de

Junio del año pasado de 1695 =

a la buelta del qual ay recivo

del d.cho y ay tomada razon de

esta partida en el Libro de

de la Obra a f.s 160 ——— 30458 ℓ 23.

Al - 2 Item: 30756 ℓ 31 mrs

de platta: por 50635 ℓ 14 mrs de

vellon reducidos con el d.cho premio

——— 130707 ℓ 21

Rs. de pta

130707 | 21

de cinq.a por ciento. Gastados

En trecientos y quarenta y ocho ca
hizes, y dos fanegas y m.o de cal que
se compraron para la Obra: los
= 182. cahizes y 5. cargaderas de ellos
a Francisco Jimenez â 15 rs de v.on
cahiz; los 120. cahizes y 2 fanegas ½
â Pedro Roman â 16 rs vellon
cahiz: y los 45. cahiz y 8 cargade
ras ½ restantes â Mateo Garcia
Vez.o de dos Hermanas â 18 rs ½ v.on
Cahiz: Y assi mesmo En el diez
mo de la d.ha cal de 66. carretas â
dos r.s de v.on cada una: todo lo qual
Consta por menor de ocho libramen
tos de los d.hos Diputados Y a la
buelta de ellos ay Recivos: los cinco
firmados del d.ho Fran.co Jimenez
y los dos de Don Juan de Castro
por Pedro Roman Y Mateo Gar
cia y el otro de D.n Melchor Mateo

130707 | 21

Reales

De Sotomayor: que estan asen- ... 130701 21

tados en el dicho Libro de la obra

a foxas 121 buelta — ... 30756 34

Ladrillo y canal — Item: 20356 11 mrs

de que por 140.364 12 mrs de vellon

reducidos con el dicho premio de cinquenta

por ciento gastados desde 20 de Abril

de 1625 hasta 13 de Mayo de 1636

en esta forma. dicho de foxas 216 —

Compraronse de Melchor Moreno

128. canales azules vidriadas para

la canal maestra que esta en el

texado del segundo dormitorio

que linda con la enfermeria a

20 reales casa una: que con 8 reales

de acarreadura hazen 404 reales de vellon

consta de su libramiento

de 20. de Abril de 1625. a cuyas

espaldas ay recibo firmado

a ruego del dicho por Don Juan de

Castro. — 0404 reales vellon

Al convento de S. Sant[iago?]

— 0404 — 120464 18

Rs de vellon	Rs de plata
	120464 Rs 18

Se compraron 20550 ladrillos a 2 ducados de vellon millar por los quales se pagaron al Padre Predicador fr. Francisco de Soto procurador del dicho convento 10582 Rs ½ de vellon como consta de un libramiento de 28 de noviembre de dicho año: a la buelta del qual ay rezivo del dicho Padre ——— 10582 Rs ½

En 300 vedoblones se gastaron 48 Rs de vellon con la traedura: consta de la hoja 494 de la obra ——— 0048 Rs

Con el M. R. P. fr. Matias Calonge procurador maior del Convento de santa Maria de las Cuevas se hizo contrato en 10 de mayo deste año de 1626 = de que ama de entregar 300 millares de ladrillo a sesenta Rs de vellon millar, a lo qual se obligo el dicho entregandosele de contado doze mil Rs de vellon del resto

29034 Rs ½	120464 Rs 18

R.s deve.on << R.s deq.as

20.034 $\frac{1}{2}$ - 120464 [18]

En Cumpliendo la Entrega
deldho Padrito: como consta de
la dha obligazion y contrato
fhe enel dho Cont.to a 10 de mayo
deste pres.te año. firmado desu
nombre y del de los diputados
desta vnid; á continuacion deldho
Contrato y obligaz.on ay vn libram.to
firmado asimismo por el diputa
do de esta vnid. en 12 del dho
mes. y asu consecusion Rezuio
deldho Padre de dha Cantidad - - 120.000

Son los dos - 140.034 $\frac{1}{2}$ - 20356 [11]

Fierro - Item 10271 [41] mrs
por 29957 de vellon Reducidos
conel dho premio: pagados los
29660 de ellos á Pedro
Muñoz mro herrero por cien
varas de fierro para las camas
de los Muchachos que pesaron
64. arrouas 4. Libras á Real

260820 [29]

R.d.q.da

Y ml. ducados Libra: y por una hacha y tres cuñas de fierro: y una barra con su ferrafe de lo mismo para el quarto de Re fectorio: como consta de dos libra mientos fechos en 10. de mayo y 12. de Noviembre de 1625: a la buelta de los quales dio Recibo que firmo a su ruego por testigo D. Juan de Castro: y los 222. reales restantes, por 50. Zerraduras para las cassas de los muchachos. y clavos de entablar y de alfagia, para ellas: como consta de 2. ... de la obra nº. 481. y 486. Tienel dicho Libro a fs. 244. — 26082.20 ... 29 — 10221 ... 11

Difer.tes materi.les — Y com: 80333 ... 11 mrs de plata por 120500 ... de vellon re ducidos con el dicho premio: pagados en esta forma: Libro dicho a fs. 264 —

— En Un quintal de Peso para poner la barra de la Cortina del

— 280992 ... 6

Reales de vellón

280792 ℔ 6

del efectorio. 5 ℔ vellon como consta dela hijuela 487. dela obra — 0005 ℔

Por un dique de bronze para la letrina principal en la qual á de entrar el agua del Rio: que peso 352. libras, se pago a Matias solano á 6 ℔ ½ vellon cada una: que con 15 ℔ de un peano de hierro para el dicho dique Importan 2303 ℔ de vellon. delos quales ay un libramiento de 5. de Noviembre del dicho año de 1625. y a su buelta ay rezivo del dicho — 2303 ℔

En dos cargas de yesso prieto se gastaron: 42 ℔ de vellon como consta dela hijuela 425. dela obra — 0042 ℔

A Antonio Gil maestro Cantero se pagaron en diferentes partidas, desde 8. de Julio de 1624. hasta 18 de Julio de 1626. por quenta dela obra de piedra que tiene trazada la que tiene puesta y acauara en este Seminario: 10015 ℔

2035 ℔ | 280722 ℔ 6.

Rs de vn. Rs de pta

203,50 - 280,792 ... 6

de vellon como consta de vn Rezivo del dho, que dimo por el a su Ruego el dr. dn. Franco. Joseph de la Atrella en dho dia 18 de Julio de 1626 y de dos despachos de los Diputados desta Vniversidad para que se abone esta cantidad fhos en dhos dias 8 de Julio de 1624 y 18 del dho mes deste presente año de 1626 ... 100,150

Son los dhos ... 120,500 - 80,333 ... 11

320,125 ... 17

Monta todo lo gastado en la obra del dho Seminario los Referidos treinta y siete mil ciento y veinte y cinco rs. y diez y siete mrs. de plata como parese ... 320,125 ... 17

N. 2

Gasto del sustento de los muchachos

Yten: se le Rezive en data q pasan en qta al dho Sargento mayor dn. Juan Perez Caro: treinta y vn mil

Setezientos y quarentaypa. y veinte mrs.
de plata: por tantos que Importto
lo quese â gastado enel sustento
hordinario de los Muchachos que
anestado eneste el Semin.
desde 26 de diziembre del año pasado
de 1694. hasta 28 de Julio deste pre
sente año de 1696= El qualgasto
â sido de Pan, Carne, vitualllas y
pescado y demas cosas para dicho sustento
y en quinientas y sinco fanegas de
trigo diez y nueve hogasas de una
libra depan: las trecientas y sinco fa
negas diez y nueve hog. de una libra
de pan de ellas que sepagaron al P.
Juan Carrillo procurador del Provincial
lo dela Comp.a de Jesus juntam.

Con los costos de Molienda Amazijo y cochura (que estavan consertadas con el dho P.e a Nueve rr.s de vellon fanega: dando por cada una, treinta hogasas de pan) = Y las doscientas fanegas restantes, que se compraron a veinte y dos rr.s de vellon fanega: Y asi mismo en manteca de Flandes, queso Y frutas para los almuerzos y en carnero Gallinas Dulze y demas regalo para los que an estado emfermos: que todo consta por menor de ochenta y tres hijuelas del Gasto dadas por semanas del dho Sr Juan Garcia Blanco Mayordomo proveedor del dho Seminario, y mandadas abonar en despachos que estan a su Continuacion firmados de los diputados de esta Universidad: y de un libram.to -

Y dos despachos firmados del Diputado
desta Universidad, en 13 de octubre de
1695 y en 9 y 12 de Henero deste
presente año de 1696. que todos los dhos
ynstrumentos paran entre los demas
papeles desta Conttaduria. y todas las
partidas dellos montan los referidos
treinta y un mill settezienttos y quaren
ta y quatro rs y veinte mrs de platta
Moderna. como parese en el Lo dello
desde el fol. 64. hasta 69. — 31074420

N. 3.

Vestuario delos muchachos

Ytem se hazen en datta y pa
san en quentta al susodho: quarenta y un
mill settezientos y quarenta y dos rs y veinte y ocho
mrs de platta moderna los mismos que a desem
bolsado en las Cossas nesesarias para el vestu
ario delos muchachos deste Rl Seminario
Como Consta delas hijuelas referidas del
gasto. y de otros ynstrumentos de que ay

Tomada Razon en el Libro del gasto a f[olio] 134

y 135 = q[ue] el d[ic]ho gasto es en esta forma —

Hij[uel]a 654 del gasto — Primera mente 12 [pesos] 11 m[a]r[avedi]s de platta por 18 [pesos] ½ de ve[llo]n gastados en una libra de simaas moradas y m[edi]a libra de hilo Morado y mas q[ue] una de Botones: Consta de la Hijuela de 22 de henero de 1695 — 0 . 12 [pesos] 11

De a 655 — Item: 198 [pesos] 28 m[a]r[avedi]s de platta por 298 [pesos] 8 m[a]r[avedi]s de Ve[llo]n gastados en 53 pares de medias de Lana para los Muchachos a tres r[eale]s de platta antigua par. Consta de la Hijuela de 29 de henero de d[ic]ho año — 0 . 198 [pesos] 28

Lienzo — Ittem: 10933 R[eale]s 14 m[a]r[avedi]s de platta que les valen 10546 [pesos] ¾ de platta antigua: por tantos que costaron treinta piezas de Lienzo Crudo con 1082 @ que hazen 826 . bar[a]s ½ . para el Vestuario de los muchachos . a 60 . m[a]r[avedi]s de plata antigua bara: consta de un des

— 0211 [pesos] 5

Rs de pta

// 0211 ∫ 5

Pacho firmado de los Sres de esta Universidad en 4 de febrero del dho año de 1695 — 10933 ∫ 14

Hija 657 del gasto — Item: 97 ∫ 31 mrs de plata por 146 ∫ 30 mrs de vellon gastados desde 6 hasta 12 de febrero de dho año: en media libra de hilo morado y veinte y cinco pares de medias de lana a 3 ∫ de plata antigua segun consta de dha Hijuela. — 0.097 ∫ 31.

Hija 658 del gasto — Item: 4 Rs 23 mrs de plata por 7 Rs de vellon gastados desde 13 hasta 19 de febrero de dho año. en media libra de cintas moradas: consta de la dha Hijuela. — 0..4 ∫ 23

Hija 659 — Item: 145 Rs 23 mrs de pta por 218 Rs 16 mrs de vellon gastados desde 20 hasta 26 de febrero de dho año; en vagnuesa de botones

// 2024 ∫ 5

Reales

20247 rs 5

36. pares de medias de Lana a 3 rs de plata antigua por consta de dha hijuela. — 0145 rs 23

Hija 661. del gasto. — Item: 6 rs 10 mrs de plata por 2 rs 16 mrs de vellon gastados desde 6. hasta 12 de Marzo de dho año de 1695. En una libra de hilo y media libra de sintas. consta de dha hija. — 0006 rs 10.

Dha. 663. — Item: 143 Rs 13 mrs de plata por 215 Rs 4 mrs de vellon gastados desde 20. hasta 26. de Marzo de dho año. en una libra de sintas moradas y 32 pares de medias de Lana a 3 rs de plata antigua por. consta de dha Hijuela — 0143 rs 13.

Dha. 664. — Item: 24 Rs 33 mrs de platta por 32 Rs 16 mrs de vellon gastados desde 27 de marzo hasta 2. de Abril de dho año en una pieza de platillas para

20542 rs 15

Rs de pta

20542 | 17

Curatos de los Muchachos

conta de dha hijuela — 0.24 | 33.

Hija 665. delg.^o — Item: 9 Rs 11 mrs de pta por 14 Rs de vellon gastados desde 3. hasta 9. de Abril de dho año: En media Libra de hilo, y media Libra de sintas Moradas, y ma gruessa de botones que consta de dha hij.^a — 0.9 | 41

dha 667 — Item: 7 Rs 22 mrs de plata por 11 Rs 16 mrs de vellon gastados desde 17 hasta 23. de Abril de dho año En vna Libra de hilo Cazero y vna libra de hilo para bastas de colchones que consta de dha hij.^a — 0.7 | 22

dha 669 — Item: 7 Rs 11 mrs de Plata por 11 Rs de vell.^on gastados desde 1. hasta 7 de maio de dho año: En media Libra de hilo morado y vna gruessa de botones; consta dela dha hijuela — 0.7 | 11

20591 | 28

Rs vellon
20527 ℛ 26

Hija 670 vellon. Ytem: 151 Rs de plata por 226 Rs 16 mrs de vellon gastados desde 8. hasta 14. de Mayo de dicho año de 1675. En libra y media de sintas Moradas y 6. dozenas de medias a 36 Rs de vellon dozena Consta de dicha Hijuela. — 0151 ℛ

hechuras de bestidos. Ytem: 809 Rs 13 mrs de plata por 1021 ℛ 3 mrs de Vellon gastados por mano del dicho sargento mayor Don Juan Perez Caro en la hechura de 43. Bestidos de paño morado para los muchachos como parese de una Memoria firmada del dicho, en 20. de mayo de dicho año al pie de la qual ay despacho firmado del Diputado de Semana en 21. del dicho mes, para que se abone esta Cantidad; y la dicha Memoria es de

20742 ℛ 26

Rs de p.ta

tenor conforme al siguiente — // 20742 [26]

Por 37. baras de bramantes blan
cos para forros delos 43. pares
de calzones à 82 ms de p.ta antig.a bra.a — 0176 [12 y m]

Por 95. baras de olandilla
de algodon para forros delas 43.
Anguarinas. y buches delos cal
sones à 5 [3/4] de ve.on bara — 0546 [8]

Por 5. gruesas de botones à 2 [1/2]
de plata antigua: y de hilo mo
rado, azul y blanco. — 0055 [17]

Por 3. libras de sintas mora
das: 28 Rs y delos ojales de
dhos bestidos 64 Rs — 0092

Por la hechura de d[ic]hos
43. bestidos à 8 Rs — 0344

fenles de [...] — // 10214 [3] — 0809 [13]

Lib.a 671. del g.to — Ytem: 25 Rs de p.ta
por 37 Rs [1/2] de ve.on gastados
desde 15. hasta 21. de mayo deste
año en vna pieza de pajuelas
para cometas consta dela lib.a — 0025

// 30577 [5]

R.s de p.ta

30577 ℔ 5

Hij.a 672 del q. — Ytem: 51 R.s 11 m.s de plata por 77 R.s de vellon gastados desde 22 hasta 28 de mayo de dho año de 1695. en dos dozenas de pares de medias de lana a 36 ℔ v.on doz.a y maquesa de botones: consta de dha hij.a — 0021 ℔ 11

D.ca 674. — Ytem: 7 R.s de plata por 10 R.s ½ de vellon: gastados desde 5. hasta 11. de Junio de d.o año. en m.a l.a de hilo Morado y maquesa de botones. consta de d.ca Hijuela — 0007 ℔

D.ca 676. — Ytem: 22 R.s 23 m.s de p.ta por 34 R.s de vellon Gastados desde 19. hasta 25. de Junio de este d.o año de 1695. en 2 libras de sintas: y media libra de hilo morado: vna libra de hilo Cazero y maquesa de botones. consta de la d.ca Hijuela — 0022 ℔ 23

30658 ℔ 5

Rosega

30658 rs 5

Mantas y cappotillas

Ytem: 30170 rs 23 mrs de plata por 40256 rs de vellon pagados a Juan de Luz mangor 188 mantas de Jerga a 15 rs de vellon cada una y 130 Cappotillas assi mismo de Jerga a 12 rs de vellon cada uno para los Muchachos como consta de su Libramiento de 15 de Julio de dho año a la vuelta del qual ay Recibo de ello — 30170 rs 23.

Hija 688 de q.to

Ytem: 75 rs 34 mrs de plata: por 113 rs 30 mrs de vellon: gastados en una Libra de tintas moradas y 19 pares de Medias de Lana a 3 rs de plata antigua par. Consta de la dha hija que corrio hasta 18 de septiembre

60828 rs 28

Ropa

60828 ‖ 28

del año Referido de

Mill 88 y nouenta y Cinco — — 0.055 ‖ 31

Lienzo y hechuras de vest.os y camissas

Item 230753 Rs

y 30 mrs de plata que los valen 190.03 ‖ 4 mrs de plata antigua gastados por mano del dho Sarx.to m.or g.l Juan Perez Caro, en esta forma (Consta de vna Memoria firmada del dho, en 20 de Octubre del dho año al pie de la qual ay despacho firmado en dho dia del Diputado de esta Vniuersidad para que se abone de la Cantidad,) — —

— Por 3088 bras 3/4 de Bramantes blancos para Camissas á 82 mrs de plata antigua bara — 90376 ‖ 2

— Por los costos del Acarreto desta Ropa; hasta traerla á casa — 0.34 ‖

— Por la Hechura de 1200

9041.0 ‖ 2 | 6090.4 ‖ 25

Castaanoq.ª R.ª de p.ta

// 9941. R.s 9 — 609.4 R.s 25

Camisas a 2 R.s de ve.n

que se hizieron del d.ho lienzo — 1028. R.s

— Por los Botones para las

Camisas 28 R.s p.ta antig.a — 0.28 R.s

= El hilo se tenia Comprado

Y del se gasto en las camisas.

— Por 30388. varas 1/4 de Bramant

tes Crudos para Bestidos blan

cos â. R.s y tres quartillos de

de plata antigua bara — 50922 R.s 19

— Por los acarretos y gastos

de llevar esta Ropa â casa — 0.32 R.s

— Por la hechura de 1113 Bestid.os

dos que salieron del d.ho

lienzo a 3 R.s de v.n cada uno — 1078. R.s 24

— Por Cortar d.hos Bestidos se

le dio al Sastre am.o R.s de

vellon por Cada vno. — 0296 R.s 25

— Por 27. libras de hilo para

// 180757 R.s 9. // 609.4 R.s 25

	Plata antiga	Reales
Los Bestidos a Jineo	180757	60904 25
Reales de plata antigua		
Y 18 libras y de sintas blancas a 6 Rs de plata antiga la	0246	
Sontos dhos	190003	= 230753 30

Y en la dha Memoria se asti
ente que los 156 Muchachos
que se embarcaron en flota
y Galeones y Navios
sueltos llevaron a 5 Bestidos y
sinco Camisias para el
viaxe y los Diputados que
fueron en dhas dos flotas.
llevaron 250. Bestidos y 250.
Camisias para repartirlas a los
Muchachos que dellas tubie
ren nesesidad

Capotillos — Y Item: 346 Rs 22
mrs de plata: por 520 Rs
de Vellon: pagados a Juan

300658 21

Recepta
3.0658 ℛ 21

De Guzman por quarenta Capotillos de Xerga para los Muchachos á 13 ℛ de Vellon cada uno. Como consta de un libramento de 23 de Noviembre del dho año de 1695 = y de un Rezivo del dho que esta ala Buelta del dho libramto — 0396 ℛ 22

De Wn 698 del tº — Ydem: 7 ℛ 2 23 mrs de plata: por 11 ℛ ½ de Vellon: gastados en una libra de Sintas Moradas y media libra de hilo Cazero que consta dela dha hijuela que corrio hasta 26 de Novre del dho año — 0.007 ℛ 23

De Ea 702 — Ydem: 9 ℛ 11 mrs de plata: por 14 ℛ de vellon

310.12 ℛ 32

Rs de plata

310.12 [illegible] 32

Gastados en media libra de sintas: media libra de hilo Cazero: y Media libra de hilo Morado: Consta de la dha hijuela que corrio hasta 24. de Diziembre del dho año. ——— 0..9 [illegible] 11.

Sapatos

Item: 30658 Rs 23 mrs de plata; por 59488 Rs de vellon pagados a Franco de Duran Guillen mro sapatero por 686 pares de sapatos que à entregado para los Muchachos, desde 25 de Septiembre de 1694 hasta 31 de henro de 1696 à ocho rx de vellon par. que Consta de quatro libramientos firmados de los diputados de esta Universidad ghos en 22 de

310.22 [illegible] 9

R.s de p.ta

310.22 [2]

Febrero: 20. de Mayo y

15. de Jullio de 1695. y 31 de

Henero de 1696. a la buelta

delos quales ay Rezivios deldho — 30658 [23]

Asi.a 709 del lº. — Yttem: 123 R.s 11 m.rs

de Plata. por 185 R.s de V.on

gastados en sinco dozenas

de medias de lana a 32 R.s

de vellon dozena. Consta

dela dha hijuela que corrio

hasta 11. de febrero de 1696 — 0123 [11]

D Ea. 710 — Ytem: 6 R.s 18 m.rs

de plata. por 9 R.s y 26 m.rs

de vellon Gastados en una

gruesa de Botones y media

libra de hilo Cazero: Consta

dela Hijuela que Corrio has

ta 18. de febrero deste año — 0.06 [18]

D Ea. 711 — Ytem: 3 R.s y 17 m.rs

340810 [27]

Rs de pta
De Plata por 5. rs de Vellon gastados en media libra de hilo Cazero: Consta de dha hijuela de 25. de febrero deste presente año de 1676	34081 ... 27
	0..3 ... 11
Hiju.ª 714 del q.º 60 — Item: 11 rs 23 mrs de platta por 17 rs 16 mrs de Vellon: gastados en m.ª Libra de hilo Morado: media libra de hilo Casero: Vna libra de hilo para Colchones: y media libra de Algodon: Consta de la Hijuela de 17. de Marzo deste presente año	0..11 ... 23
Dha 717 — Item: 6 rs 23 mrs de plata, por 10. Rs de Vellon gastados en media libra de hilo Morado y media libra de hilo Cazero: Consta de la dha hijuela de 7. de Abril deste año	0..6 ... 23
	34083 ... 16

R de plata
340832 R 16

Sombreros.

Item: 10.17 Reales
11. mrs de plata por 10526.
R de Vellon: pagados a Anto.
Ruart por 156. Sombreros que
a entregado para los Mucha
chos desde 1. de deziembre
del año pasado de 1694. hasta
25. de Abril de 1696. a ra
zon de 8 R ¼ de Vellon
cada uno: y mas 200. R de Velon
que ymportan los alinos de
los Sombreros. Dexados de los
dos años de 1694 y 1695 a
Cien R de Vellon al año. Como
Consta de sinco Libramien
tos dados a su fauor. sus fechas
en 12 de henero: 6 de Abril:
25. de Mayo: 13 de Julio de 1695 =

340832 R 16

Rs de plata:

340832 | 16

D. 25. de Abril deste año de 1696. a la Bueltta de los quales ay llevamos dichos — 10.17 | 11

Al fª 220. dello — Item: 2 Rs 2 11 mrs de plata por 3. Rs y 16 mrs de Vellon gastados en media Libra de Sintas moradas como Consta de dha Hijuela — 00.02 | 11

Hechuras — Item. 10222 Rs 5 mrs de plata por 10833 Rs y 8. mrs de Vellon: pagados los 733 Rs 10. mrs de Vellon dellos a Dª Gabriela Verdun; de que se le dieron dos libramientos en 12 de henº y 17. de Mayo de 1695. a la buelta de los quales dio Recibo y los 10099 Rs 32 mrs restantes, á Dª Franca Verdun ambas Roperas deste Semin°

350852 | 4

Rs. de plata
350852 ¼

Y tantos que ymporta
el ayuda de Costa que
sele da por las hechuras de
los Colchones y plantillas
delas Medias de los mu-
chachos, desde prim.o de septi-
embre del año passado de 694
Hasta fin de Abril deste
año de 1696 arazon de Cien
ducados de vellon al año
y Consta de tres libramien
tos, sus fhas en 2 de Sep.e
de 1695 = 26. de henero y 10.
de Mayo deste año: ala lib.ta
delos quales ay tres recivos
que firmaron por la dha
D.a francisca Verdum: asu
Ruego, Dn francisco Joseph

350852 ¼

Rs de p.ta

350852 rs 4

A la Yglesia don Juan Garcia Blanco y don Juan de Castro — — 10222 rs 5

Lib.o fa 223 del lib.o — Ytem: 10 rs 23 mrs de plata por 16 Reales de Vellon gastados en media libra de sinoas Moradas y m.a Libra de hilo morado y m.a de hilo Cazero Consta de dha hijuela que corrio hasta 19 de Mayo de este año — — 0010 rs 23

D.ca 225 — Ytem: 56 rs 28 mrs de plata por 85 rs 28 mrs de Vellon gastados en dos gruessas de botones y en dos dozenas de pares de medias de lana a 30 rs de ve.on dozena Consta de dha hija de 2 de Junio de este año — — 0056 rs 28

320141 rs 26

Rs. despensa

3701414 rs. 26

Bca 326 — Item: 10 Reales y 20 mrs de platta por 15 rs. 30 mrs de vellon gastados en 27 baras de Colonia negra para las Corvatas à sinco quartos bara, Consta de dha Ajusta — 0010 rs. 20 —

Lienzo — 2 Item: 40576 rs. y 16 mrs de platta que balen: 30667 Reales y 6 mrs de plata antigua: gastados por mano del dho Sacristan mayor don Juan Perez Caro en diferentes piezas de lienzo que compró para el Vestuario de dhos Muchachos, de que dio Memoria firmada de su nombre en 18 de Julio del dho presente año: al pie dela qual ay despacho firmado del dipn. desta Universidad para que

3701520 rs. 12

Ps de plata

Se abone esta Cantidad, de dho ½ — 370152 ℔ 12
dia: Y la dha Memoria es del
tenor siguiente —

— En dho dia (, 23 de Mayo de
este año de 1676.) se Compra
ron a Dn Diego del cam
po 28. piezas de brauantes Cru
dos en vn frangote no. 2.
que tubieron 1014. @ ½ que
hazen baras 821. ¾ a 2 ℔ ¼ de
plata antigua bara, — — — 10848 ℔ 32

— En dho dia se Compraron ãᵒ
Don Nicolas Omazur vn
frangote de presillas blancas no. 16.
con 937. @ ½ que hasen bara 8
//759 ⅓ a 2 ℔ ¼ de pta. antigua
bara — — — 10708 ℔ 47

— Ytem: 57. Baras de crudo
de embuelta a 1 ℔ ¾ de dha mo
neda bara — — — 0099 ℔ 25

— Ytem: a los Costaleros.

½ 306577 ℔ 6. ½ 370152 ℔ 12

Havana m.a. — R.s de plata

Que llevaron â Cassa — 30657 .6 — 370152 .12

los dos frangotes de amina — 0004

30661 .6 — 405761 .16

Lib.o 733. del 3.to — Item: 14 Reales de plata por 21. Reales de v.on gastados desde 22 hasta 28 de Julio deste año: en una lib.a de sintas moradas 10 R.s ½: Y media libra de hilo Cazero. 5 R.s y media Libra de hilo morado 5 R.s ½: Como Consta de dha hijuela del dho qto — 0014

410742 .28

Monta lo desembolssado para el ves tuario delos Muchachos y enlas he churas dela Ropa y demas cosas que van Referidas. dhos quarenta y un Mil Setezientos y quarenta y dos Reales Y Veinte y ocho m.s de plata Moderna Como paresse — 410742 .28

N.º 4
Gastos menores y extrahordinarios

Itém: se Rezeuen en data y pasan en quenta al dicho Sargento mayor Don Juan Pérez Caro: Seis Mil treçientos y noventa y çinco Reales y treynta y un mrs de platta Moderna: por tantos que en moneda de vellón se an gastado desde 26 de Dizembre del año pasado de 1624. hasta 31 de Julio de este presente año de 1626. En Papel, Cañones y tintta, y demas avío para la escuela delos Muchachos y en Jauon y demas Recado para lauarles la Ropa: y en leña, perolas y demas Cosas nesesarias para la coçina y en otros gastos menudos que constan assi mismo delas referidas hijuelas desde N.º 651. hasta

Num.^l 733. del Gasto. q. de

tres libramientos y dos despachos firma

dos delos Diputados desta Universidad

en 2 de Marzo: 9 de Abril: 25 del dicho

y 10 de Mayo de 1625. y en

21. de henero deste presente año de

1626. de que ay tomada Razon por

menor en el Libro segundo del gas

to extrahordinario desde el fol. 97.

hasta el fol. 105. y dhos Instru

mentos paran entre los demas pape

les de estas quentas en esta conta 603951 31

N.º 5.

Aguinaldo — 2

Item. se Reziven en d

ta y pasan en quenta al dho sarg.^to

Mayor don Juan Perez Caro: dos

mill y doscientos y Noventa y dos rx

y tres mrs de plata, por quatro mill

quatrocientos y ochenta y ocho reales

El Sermo mrs de Vellon Rescurados
con el dho premio de Cinquenta por ciento
por tantos quese an Gastado en los
Aguinaldos quese an dado a los Minis
tros del dho Real Seminario y otras
personas que acostumbra dar el Seminario
en esta forma Le del gasto 190

Pasq. de Resurrecion. de 1695 — En 2. de Abril del dho año
de 1695. se hizo despacho firma
do del Diputado de esta Semin.
para que se hagan buenos al
dho Sargento mayor: 10408 1/2
de Vellon: los mismos que im
portan quarenta y seis jamo
nes quese Repartieron a los
Ministros y Muchachos del
Real Seminario, y otras per
sonas quese acostumbra; la
Pasqua de Resurreccion de

de dho año de 1695 = los quales
tuvieron 325. libras 3/4 a 3 Reales 1/6 de
dha Libra que hazen en
plata Con el premio Corrient
te Referido de 50 % 100 —— 0932 R
Passose navd de 1695 - Itt 602 Rs
de plata, por 903 Reales de vellon
gastados en los Aguinaldos que
se an dado la pasqua de Navidad
de dho año a los ministros del
dho Seminario y otras
personas que Constan por me
nor de una Memoria firmada
del dho sacristan mayor en 30
de Diziembre del dho año.
al pie de la qual ay despacho
firmado del Diputado de esta
Universidad en dho dia a fa
vor del suso dho —— 0602 R
1534 R

Acosta
10541

Azytunas — Ytem: 936 R.^s

de platta por 10404. Reales de
Vellon gastados En 78. barriles
de Azytuna, quese Embiaron
de Aguinaldo â la Corte: los
quarenta y ocho barriles para
el ex.^mo Sr Conde de monte
llano: los 24. para el s.^r don
francisco Camargo y Paz
del Sup.^mo Consejo de las Yndias
a quien esta Cometida la
proteccion del dho Seminario
y los 6. barriles restantes â
don Diego Marquez de
Armenta; agente desta Vniu.^d
en aquella Villa â diez
y ocho Reales de vellon
barril puesto alla: Como cons

10541

Rs de plata

10541 Rs

ta de otra Memoria
firmada del Sr Sargento
Mayor don Juan Perez caro
en el dho dia 30 de diziem
bre del dho año, a cuia con
tinuacion ay otro despacho
del Diputado desta villa
a favor del suso dho. ——— 2236 Rs

Pasqua de Resurrn de 1696 — Ytem: 545 Rs
23 mrs de plata por 772 Rs
22 mrs de vellon gasta
dos en 34 Jamones que se
dieron la Pasqua de Resurre
cion deste año a las per
sonas que se acostumbra, que
tubieron 185 libras a quatro
Reales y seis maravedis de
vellon libra consta de m

20477 Rs

Rs de plata

Despacho firmado del ... 20422 r̃

Diputado de esta Universidad

en 21 de Abril de este año ... 0515 r̃ 3.

... 20922 r̃ 3

Importa lo que se á gastado en los referidos aguinaldos los dichos años Mil novecientos y noventa y dos rs. y tres mrs. de platta. ... 20992 r̃

N. E.

Gasto extraord. en madrid es semilla y otras p. ...

Ytem: se Rezuenen datta y pasan en quenta al dicho sarg.to m.r don Juan Perez Car treze mil, ochocientos y quarenta y nueve r̃s y veynte y dos mrs de plata moderna; que los ymportan diferentes gastos extraordinarios que se an hecho asi en esta Ciud. y Seminario, como en la Corte y Villa de Madrid. en esta forma: Libro Segundo del gasto

Extrahordinario de 15 fta

Estrahl. — En 2 de Abril de 1695 =
se despachó, por mano del
ex.mo S.r Conde de Monte
llano, vn Extrahordinario
(gente y Sirviente con vna
Representac.on desta Vniversid.
sobre el Sorteo dela flota
de Nueva España del cargo
del grâl Don Ygnacio de
Barrios Leal: â la Villa de
Madrid. Como paresse de
vn despacho firmado del
Diputado desta Vniversidad
en dho dia, a favor del S.to
Sarg.to mayor para que se le
abonen 142 pesos escudos

Rl. de 8 gda

D. Nueve Reales de velln.

que tubo de costa, los quales hazen en platta Corriente — 10426 Rs

Gasto en Cadiz

Ydem. 20160 Rs de platta por 30240 Reales de vellon pagados a Don Juan de Castro por tantos que el dho pagó a los mres de rasiones de los galeones del Cargo del genl. Conde de Sauzedilla por el sustento y manutencion de cinquenta y quatro padres, muchachos deste Seminario, que estubieron Comiendo a costa de dhos mres Sesenta dias que se tardaron mas los dhos galeones en su apresto

10426 Rs

Reales de ⅌

10426 r.

(ademas delos quales estuvieron dhos Muchachos) a Real de vellon cada uno, cada dia. Como consta de un libramiento dho en cadiz a 22 de septiembre de dho año de 1625 firmado de los diputados desta Univer.d ala bueltta del qual ay Rezivo del dho Juan de Castro: que en entrego nueve Rezivos de veinte y uno de dho mes firmados de diferentes personas que paresen ser los dhos mres de Raziones — — 20160 r.

Dros — 2 Ytem. 100 Reales de platta, por tantos que tubieron de costa quatro tras lados delas scripturas que van

30586 r.

R.^s deb.^ta

30586

Deviendo Don Melchor Castaño y Don Joseph Moreno los dos quese ymbiaron con los Rexistros de sus Naui os Y los otros para traer los ala Comp.^a del el Semi nario. Consta de Vn Libra miento fho en Cadiz a 22 de Sep.^e del dho año de 1695. fir mado delos Diputados de Ita Vniu.^d afauor de Juan de Castro quien dio Rezivo a la Buelta del dho Libram.^to — 0100

Pag.^o en cadiz

Ytem. 30239 R.^s de plata por 40858 R.^s 18 m.^rs de Vellon pagados a Dn Jul. de Castro por tantos que gastó Con los muchachos del R.^l Seminario que fueron em.^s

30686

1ª del 1687

306861

barcados En las flotas ... de Nueva españa y tierra firme del Cargo delos grales Don Ygnacio de Barrios Leal y del Conde de Zavzevilla y en otros despachos y gastos de que dio Memorial y relazion, en Cadiz en 22 de Septiembre del dho año: alpie dela qual ay vn libramiento desta fha dado en dha ciudad Por los Diputados de esta Universidad i endho dia y debajo del qe Rezivio del dho Don Juan de Castro de dha Cantidad fho en Sevª a 2 de Octubre del dho año y conforme a dha Memoria es en esta forma. —

Primera menos 118 Rs

306861

Vellon. Rs de plata

		30686
Dl Vellon quese gastaron en los Despachos para la Ropa delos Muchachos, Cargarla y llevarla alos Navios en Sevilla	0118 12	
—2 Por 15. botijas para traer agua 26 Rs y por 2 arrovas de vino 22 Rs de vellon.	0048	
—1 Por 30. hog. de Pan 30 libras de pescado fresco y 26 Rs de fruta que se compro en Slucar y otros costos que hizieron en ella	0075 8	
—1 Por 40. hogasas de Pan a 11 q. 15. libras de queso a 10 q. y 7 Rs de Azeyte Vinagre y sal que hizieron de costo en la Barra	0076 10	
—2 Por dos Cargues que andubieron dos dias repartiendo los muchachos.	0112	
—2 Por meter la Ropa que sobro de la que venia para repartir a dhos Muchachos	0006	
—2 Por El Fleete		
	0436 1	30686

Vellon Rs. de 1/8a

	0436 Rs.	30686 Rs.
Por Vanco. que llevaron á Cadiz los muchachos para ambas flotas.	10125 Rs.	
Por 15 Rs. de Vellon q. al margen de vna partida de 24 Rs. estan puestos en dha quenta que gasto Don Miguel Ta mayo Ayudante de Mro. de Escuela que fue con los muchachos	0015 Rs.	
Por llevar quatro Muchachos que faltaron	0030 Rs.	
Por quatro Capotillos de paño 135 Rs. y por 6 pentes que faltaron 16 Rs.	0151 Rs.	
Por 4. caxas 80 Rs.: dos pares de Sapatos 22 Rs.: dos pares de Medias 12 Rs.: que faltaron para dhos Muchachos	0114 Rs.	
Por diferentes llaves nuevas y aliñar otras	0028 Rs.	
Por diferentes Viajes que se an hecho á los navios		
	10899 Rs.	30686 Rs.

	Vellon	Rs de plata
	10899 1/4	30686
A llevar traen los Muchachos enfermos q[ue] Yr â todos los Navios à Reseñarlos y ver si faltava alguno.	0140	
Por asistir al Repartimiento delos Muchachos se le dio â Al. Bravo y su oficial y Un m[aes]tro nuestro 17 p[eso]s escu[do]s y por diferentes testimonios y diligencias q[ue] hizo: hazen en vellon	0235	
Por tres testimonios del poder que dio la Universidad	0030	
Por el testimonio y obligazion que hizieron para cobrar los dela flota.	0030	
Por el traslado de las quatro Scripturas que fuel ron deviendo los dela flota	0180	
Por Un expreso que se despachô a Sevilla para avisar delo que pasava: y si se avian		
	20534 1/4	30686

Vellon - R.s de P.ta

De hazer dos Scrip-turas. 270 r.s de ve.on	29534 r.s 4 - 30686 r.s	
	0270 r.s	
Por diferentes notificaziones que hizo Juan Carlos dela Peña, alos dueños y maestres de los Navios Marchantes: y o-tras diligenzias que se hizieron con los deudores del Seminario	0480 r.s	
Por hazer tres fardos dela Ropa que se lleva de Reserva y embarcarlos.	0052 r.s	
Por el Costo que hizo El dicho Juan de Castro desde 1. de Julio hasta 22. de Septiembre que estubo en las dependenzias del Seminario a Seis Reales de plata antigua cada dia	0922 r.s 17	
Por 60. p. escudos que de hor-den del Cap.n Don Rodrigo de Rivero y el Almirante Don Leonardo de Lara		
	30958 r.s 18	30686 r.s

Vellon. Rs de pta

30958 18 – 30686

Diputados de esta Univer
sidad, pone El dho en de la
Memoria por el travajo que
a tenido en las dhas dependenz.as – 09900

40858 18 – 30239

Ayuda de Costa

Item. 133 Rs de 11
mrs de plata por 200 Rs
de Vellon pagados a don Mi
guel Tamayo Ayudante de
el Mro de escuela por tantos que
acordaron darle de Ayuda de
Costa los diputados de esta
Universidad por el gasto, travajo
y applicazn que tubo en yr ayu
dando a cuidar de los Muchachos
que se embarcaron en las dhas
flotas de Tª firme y Nueva
España por cuia Cantidad se dio
Libramiento en 11. de Novre
de dho año de 1695. Para

60925

Rs vel
609251

Buelta del ar Mezii

del dco sin Miguel. ——— 61331 ..

Missas

Ytem: 340 Rs de plata por 510 Rs de vellon pagados al M. R. P. fr. Diego del Espiritu Sto Guardian del convento del Sr San Diego por la limosna de 170. Missas que an dho en la Capilla del dco Seminario los Religiosos del dco Convento en los dias festivos desde 1. de Septiembre de 1694 hasta fin de Dizembre de 1695. a tres Rs de vellon Cadauna consta de tres libramientos y Recivos fhas en 12 de henero y 4 de Mayo de 1695. y 10 de Henero de 1696 ——— 0340

Dorado del Qto del refrio

Ytem: 10500 Rs

70398

Reales ¿de plata? | 80398 ℔ 11

de Plata. Que los valen

Ciento y cinquenta pesos escudos del

a diez reales de esta moneda pa-

gados a miguel de Parrilla

por el dorado de la Moldura del

quadro que esta en el Refectorio

de los Muchachos. Como Consta

de vn Libramiento de 28=

de febrero de este año de 1696-

a la Buelta del qual ay Recibo

del dicho | 10500 ℔

Cortina — Item: 211 reales

31 mrs de plata: por 315 ℔ 31

mrs de Vellon, pagados los 183 reales

14 mrs de Vellon de ellos en do. ba

ras de Creguela Graciana, para la

Cortina del dicho quadro: 38 ℔ ½ de Vellon

que costo teñirla: 40 reales que costaron

los Cordones y 50 reales que costo

la hechura, que todo Consta de

vn despacho firmado del dicho procurador

| 80898 ℔ 11

R. Gda
808.28 ℳ 11

A esta Universidad en
12. de Marzo de estepres.te al . . . 3211 ℳ 31

Gasto en m.d — Item: 29661 R.s
de plata: gastados en Madrid por
mano de Dn. D. Marques
de Armenta agente de esta
Universidad en aquella Corte: en
los pleytos y expedientes que
a tenido dha Universidad desde
15 de henero de 1694. hasta
18. de Abril de 1696 de que Dn
dio quenta de gastos jurada y firma
da de su nombre en 10. de dho
mes de este año que importa
40861 R.s de p.ta insertos en
esta cantidad 20.200 r. que im
porta su salario de dos años (que
se abonan en su lugar) y a el pie
de dha quenta se hizo despacho
firmado del diputado de esta
Universidad en 21 de dho . . . 3011 ℳ 8

Rs. plata

9011o8 — [8]

Mes de Abril de 1696

presente año de 1696 —— 20661 —

Casa al mro. de escuela

Item: 264 Rs. de plata por 326 Rs. de vellon pagados a Don Antonio de Silva mro. de la Escuela del Real Seminario por la ayuda de costa que se le da para pagar la Cassa por vivir fuera del Seminario y son por 18 meses cumplidos a fin de Abril deste presente año a razon de dos ducados de vellon al mes consta de tres libramientos sus fechas en 23 de Mayo: 9 de Nov.e de 1695 y 10 de Mayo deste presente año a la buelta de los quales ay recivos de ello —— 0264 —

Beca del paño

Item: 649 Rs. 3 mrs de plata por 793 Rs. 22 mrs de

120.35 — [8]

Rs. ...

120.35 rs. 8

Vellon — Por tantos que tu=bo de Costo Un toldo ó bela de lona para El patio del Seminario de que ay Memoria por menor Inserta en un despacho del Diputado dela Universidad de 27. de Julio de este año: Y su thenor es el sig.te

P.º 117. varas de lona que se Compraron a Don Luis de Castellanos para dha Vela á 5 rs. de Vellon bara, Con toda la partida hizo Vaja de 14 rs. — 0629 rs. v.n

Por 103. libras de Jarcia para los tirantes y Corredderas de dha Vela, a 15 q.tos libra — 0182 rs. 20.

Por 3. libras de hilo para Coser dha Vela; — — 0.15 rs. 8

Por los acarretos del lienzo y dela Jarcia y por sera para

0826 rs. 28 | 120.35 rs. 8

Vellon	Rs de plata
Encerar El dho Vito — 0826 ℔ 28	120.35 ℔ 8
Costo todo. — 0.04 ℔ 16
— Por 90 Alcayatillas a 4 quartos Cada Una. — 0.42 ℔ 12
— Por la hechura de dha Vela de Portada puesta se pagó al Ul. Baq. — 01.00 ℔
Sin los otros — 0773 ℔ 22	8649 ℔ 3

Missas — Ytem: 598 Rs 22 mrs de plata, por 10198 Rs de Vellon pagados al Doctor Mr. Fran. Joseph dela Estrella Capellan de dho Seminario por la Limosna de 599 Missas que a dicho Enla Capilla dell desde 8. de Septiembre de 1694 hasta fin de Abrill de 1696 a 2 Rs de Vellon Cada una Como Consta de sinco Zertifica siones dadas por El dho Pdre

120684 ℔ 14

Rs 1gal dep

1296841 11

Otros tantos Libramientos que estan a su continuacion fhos en 12 de henº 25. de mayo y 19. del Octubre de 1695. Y en 26. de Senº y 28 de Julio de 1696 a pre de los quatro primeros dio rezivos en 15 de henero: 25 de mayo y 19 de Octubre de 1695. Y en 20 de Marzo de 1696 a la buelta del Prim⁰ dio contenta ô rezivo ... 0398 23

Ayuda de Costa

Ytem: 366 rs 22 mrs de plata por 550 rs de Vellon pagados al Contador Dn Juan Carlos de Miranda por el trauajo y ocupacion que tubo en el ajuste de las quentas del año pasado de 1685. que no sele auian satisfecho; sobre que dio Memorial.

130483

a los Diputados de la | R⁸ dela — 130483 —
dha Universidad ala bueltta del
qual ay vn decreto delos dhos de
14. de Septiembre de 1694. para
quesele desen 50. dd de vellon
y en 15. de dho mes y año fir
mado el libramiento de dha
Cantidad y asu bueltta ay Recivo
del dho de 21. de Marzo de 1696. — 0366 — 22
130849 — 22
Montan los referidos gastos
hechos en Madrid Sevilla y Cadiz
los dhos Ciento y treze mil ochocientos y quarenta
y Nueve Reales y Veinte y dos
Maravedis de Platta como pareze — 130849

Tributto. — 2

Ytem. se Reziuen
en datta y pasan en quenta al dho
sargento maior don Juan Perez Caro
Doze mil Rs. de platta por diez y ocho
mil Rs. de vellon deuidos —

Con el dicho premio del

cinquenta por ciento: por tantos que

pagó al R.l Fisco dela Santa

Inqqon. y en su nombre a don Juan

Gonzales de Quesada Administrador

de todas sus Rentas y efectos: por

la Venta y Corrido desde primero de

Mayo del año pasado de mil y

Noventa y quatro hasta fin de

Abril del presente de mil y

Noventa y seis: del senso y tributo

perpetuo de Nueve mil R.s de vellon

en cada un año: que paga la Uni

versidad por todas las posesiones y

tierras del sitio de Santelmo: Como

Consta de sinco Cartas de pago que otor

go el dho a fauor del dho sarg.to m.r

ante Fernando Gomez y Rueda

Scrivº Público En 14. de Henº

1º de Julio: 22 de Octubre de 1695. y 2 de

Henero y 27. de Julio deste presente

año de 1696. y de cinco despachos fir

mados de los Diputados de esta dha

Universidad de 6. de febrero: 7. de Julio

y 24. de octubre de 1695. y 25. de henº

y 27. de Julio de 1696. para que se a

bone esta Cantidad. y de ella ay toma

da razon en el Libro de posesiones a f. 36 fta — 120...

Nº 8

Salarios de ministros

Ytem: se Reziven en

data y pasan en quenta al dho sargento

Mayor Don Juan Perez Caro. cinquenta

y cinco mil novecientos y doze rl. y quinze

mrs de plata; por los mismos que ymportaron

Los salarios que se an pagado a los

Ministros del Rl. Seminario por

razon de sus empleos: en esta forma

Mayordomo thesorero — Al dho Sargento mayor =

Fo 220

Don Juan Perez Caro

Se le hazen buenos 28333 m̃rs de plata: por 110000 r̃s de vellon que ymporta su salario des de 1.º de septiembre de 1624. hasta fin de Abril de 1626. a razon de 600. ducados de vellon al año Consta de sinco despachos hechos a su favor en 12 de henero: 12. de Mayo y 7 de septiembre de 1625. y 26. de henero y 10. de Mayo de 1626. — 28333 m̃rs

Diputado. — 2

Ytem 60111 r̃s 2. m̃rs de plata por 20166 r̃s 31 m̃rs de vellon. pagados al Cap. don Rodrigo de Viuer Galindo diputado de la Vniuersidad por su salario desde 1. de henero de 1624. hasta fin de agosto de 1625. a razon de quinientos

28333 m̃rs

R. de plata

20333 — 11

Ducados de vellon del dicho

año como consta de sinco libramien

tos sus fechas en 5. de mayo y 2 de

Septiembre de 1624 y 12 de he

nero. 13 de Mayo y 2 de septiem

bre de 1625. a la buelta de los qua

les ay Rezivos del dicho que todos

Importan dicha Cantidad — 60111 — 2

Diputado — Item: 60111 R. de

23 mis deq. por 20166 R. 22.

mis de vellon: pagados los 50200

de vellon de ellos al Almirante don

Leonardo de Lara Cavallero

del Orden de santiago y diputa

do de dicha Universidad por su sa

lario de un año cumplido a fin

de Agosto de 1625 como consta

de tres libramientos de 12 de henero

12 de Mayo y 2 de Septiembre de

dicho año a la buelta de los quales

ay Rezivos del dicho: Lo: 30666 —

130444 — 13

Al des[illegible]

Reales 22 mil de vellon ... 130444 13

Restantes al Almirante don Pedro Ygnacio de Zuloeta y Aragon: diputado assi mismo de dha Universidad (por nombramiento hecho por el Il.mo S.r Conde de Montellano Governador del Supremo Consejo delas Indias: en Auto de 18 de Junio de 1625 ante Juan Francisco Pinto Scriv.o de la R.l audiencia y Cassa de la Contratazion desta Ciu.d) Por su salario desde 1.o de septiembre de 1625 hasta fin de Abril de 1626 a razon de quinientos ducados de v.on al año: Como pareze de otros dos Libramientos firmados de los ... Como diputado de dha Univ.d

130444 13

R.s de plata
130444 ℔ 13

En 26. de henero

y 10 de mayo deste presente

año de 1626. a la Buelta de los

quales ay rezivos ——— 60111 ℔ 3-

Mayn. proveed.or Ytem: 60111 ℔ 2 m.s

de plata por 20166 R.s 21

m.s de vell.n pagados a don

Juan Garcia Blanco mayor

domo proveedor del d.o Semi

nario por su salario razion

y ayuda de costa desde 1.o de

Septiembre de 1624. hasta fin

de Abril de 1626. a razon de

quinientos ducados de vell.n

al año como consta de

seis libramientos y rezivos

sus fechas en 12 de henero. 17

de Mayo: y 2. de septiembre

de 1625. y 26 de hen.o y 10 de mayo de 626 — 60111 ℔ 2-

250666 ℔ 18

Rs de plata
25 D666 ℓ 18

Ron. Raz. del Capellan — Item: 222 ℓ

y 25. mrs de plata por 10466 ℓ y 20. mrs de Vellon pagados al Bachiller don Pablo Carrillo Teniente Capellan de dha Real por su Razion ordinaria desde Vº de Henero de 1624. Hasta fin de Abrill de 1625. a razon de cien ducados de Vellon al año Como Consta de quatro Libramientos de 5. de Mayo y 3. de septiembre de 1624. y 12 de Henero y 13 de Mayo de 1625 a la buelta de los quales ay Recibos del dho. — 0222 ℓ 25

Capellan del Semin. — Item: 30626 Rs y 16. mrs de plata por 50439 Rs y 24. mrs de Vellon pagados al Doctor don Francisco Joseph de la estrella por su Salario

26 D 644 ℓ 2

	Rs de plata
	260644 Rs 9
Razon de Capellan de este Seminario: desde 8 de septiembre de 1694. hasta fin de Abril de 1696 a razon de 300. ducados de Vellon al año como consta de sinco libramientos sus fhas en 12 de henero: 17. de Mayo: 9. de septiembre de 1695. 226. de henero y 10 del Mayo de 1696. En los quales uno rezivo del dho.	3962 Rs 16
Contador — Item: 50866 Rs 20 mrs de plata, por 80299 Rs 30 mrs de vellon; pagados a don Juan Carlos de Miranda Contador del dho Seminario, por su salario y ayuda de Costa, desde 1 del Mayo de 1694. hasta fin de Abril de 1696 a razon de 400 ducados de Vellon al año. consta de seis libramientos el uno de 3 de Septiembre de 1694. y los sinco	
	3.0273 Rs 25

R.s de plata
30822 [25]

de las Sras de los de Arri
na a la buelta de los quales ay
rezivos del dho. — 50866 [20]

Mro de escuela — Ytem 40277 R.s
[25] mrs de plata por 60416 R.s
[21] mrs de vellon pagados a
Don Antonio de Silva mro
de la escuela del dho R.l Sem.
minario por su salario y razon
desde 1. de Septiembre de 1694 has
ta fin de Abril de 1696 a
razon de trescientos ducados
de vellon al año, consta de
otros tantos libramientos a su
fauor de las Sras de los de arri
na a la buelta de los quales ay
rezivos del dho. — 40277 [25]

Ayte enesta ciu.d — Ytem 10222 R.s
[5] mrs de plata por 10833 R.s
[18] mrs de vellon pagados
a Don Joseph de Ballesteros

90415 [2]

Rs de plata

Agente de esta Universidad 2ª ... 4.0415 Rs 2
Semnario en esta Cciud por
su Salario desde 1. de septi
embre de 1694. hasta fin de
Abril de 1696. a razon de
Cien ducados de vellon al
año como Consta de otros ...
sinio libramientos a su fauor
de las dhas actos de arrima ...
tados. a la buelta de los quales
ay Rezivos del dho. — 1022 Rs 5

Aydte mro de esc la 2ª — Item: 1083 3 Rs 11.
mrs de plata por 2935. Rs
de vellon: pagados a Don Mi
guel Santayo ayudante del mro
de escuela deste Seminario; por su
salario desde primº de Septiem
bre de 1694 hasta fin de Abril
de 1696 a razon de Ciento y cin
quenta ducados de vellon al
año: Consta de otros dncs

41063 Rs 2

Mrs. dos
41063 ℓ 2

Libramientos delas dhas
Citadas ala buelta de cada
uno delos quales ay Rs. vellon 10833 ℓ 11

Ropera — Item. 20444 Rs.
y 14. mrs de plata por 30666 Rs.
y 21. mrs de vellon: pagados los
10466 Rs. 22 mrs de vellon
dellos a Dª Gabriela Verdun
Ropera del dho Seminario y
son por su salario, corridos desde 1. de
Septiembre de 1694. hasta fin
de Abril de 1695. de que ay
dos libramientos de 12 de henº.
y 12 de maio de dho año de
1695. ala buelta delos quales
ay Rezivos dela dha: y los
20199 Rs. 33 mrs de vellon
restantes a Doña Francisca Ver
dun su Hermana (aquien por
muerte dela dha nombraron
los diputados desta villa en su empleo) y
430420 ℓ 18

R.s de plata

4304?0 R.s 18

Son asi mesmo por su Sal.^o y ra

ziozion desde 1. de Mayo de

1695. hasta fin de Abril de 1696-

á razon de doscientos ducados de

vellon al año: como consta de

tres libramientos hechos a su fa

vor sus fhas de 9 de Septiembre

de 1695. 226. de henero y 10 de

maio de 1696. ala buelta de los

quales ay rezivos que firmaron

(por no sauer la dha) D.n Francisco

Joseph dela estrella, don Juan

garcia Blanco y don Ant.o de

Castro — 20444 R.s 14-

Enfermera

Item: 20444 R.s 14 mrs

de plata por 30666 R.s 22 mrs

de vellon: pagados á D.a Maria

de Gracia enfermera del d.ho

Seminario por su Salario y razi

on desde 1. de Septiembre de 1694-

hasta fin de Abril de 1696-

a razon de doscientos ducados

450914 R.s 32

Rs de plata

450214 32

de Vellon al año: como cons
ta de cinco Libramientos delas
referidas fhas de 12 de henero
17 de mayo: 9 de septiembre de
1695 Y 26 de Henero y 10 de
Mayo de 1696. a la buelta de
los quales ay Rezivos que
firmo (por no saverle hazer la
dha:) don Juan de Castro — 29444 14

Cozinero — Ytem: 10222 R
(24 mrs) de plata por 10833 R
(Y 10) mrs de vellon: pagados
a Francisco dela Fuente
Cozinero del dho Seminario
por su salario desde 1. de septiem
bre de 1694. hasta fin de Abril
de 1696. a razon de 100. ducados
de vellon al año. como cons
ta de otros cinco Libramientos
delas fhas delos de arriva: los qua
tro delos quales firmo sus Rezivos

480359 12

R̃s de plata

480359 ℓ 12

Firmo saver firmar El dho Fr.
Francisco dela Fuente: y Don Juan
de Castro. Retorno rezivo firmo
por testigo Dn Jul Garcia Blanco — 10222 ℓ 4 —

Medico — Ytem: 10222 ℓ 5 mrs
de plata por 10833 ℓ 8 mrs de ver.
pagados al Doctor Don Gaspar
Moreno por su salario de Medico
del dho Seminario desde 1. de
Septiembre de 1694. hasta fin
de Abril de 1696. a razon de
cien ducados de vellon al año.
Como Consta de otros Sinco
Libramientos delas fechas referi
das, ala Buelta delos quales ay
Rezivos que firmo desu nombre — 10222 ℓ 5.

Zirujano — Ytem: 10222 ℓ 5. mrs
de plata por 10833 ℓ 8 mrs de
Vellon pagados a Hilario Bus
tillos Zirujano de dho Seminario
por su Salario desde 1. de Septiem—

5.0803 ℓ 21 —

R^s de plata

bre de 1694. Hasta fin de Abril de 1696. a razon de cien ducados de Vellon al año. Cons ta de su recibo libramientos de las referidas fechas: a la buelta de los quales ay ... dicho — 5.08.3 ... 24 — 1022 ... 5.

Ap^te en madrid — Yten: 303.00 R^s de plata: pagados á Don Diego Marquez de Armenta: agente de esta Universidad en la Corte y villa de Madrid, por su sa lario de los años de 1694. y 1695. y 1696. a razon de Cien y cinquenta ducados de vellon al año: como consta de un recivo del dho dado en Madrid á 25. de henero de 1695. y de un des pacho de 1. de febrero de dho año que esta a su continuazion refrendado del dho sargento mayor Don Ant^o Perez Caro firmado

520.25 ... 26

R de plata

Del Diputado de esta Vniu.^d — 520 ∪ 25 R 26

de vna quenta de gastos que
remitio firmada de su nombre
en Madrid a 10 de Abril de 1696.
al pie dela qual ay otro despacho
de 21. de d.^ho mes de este d.^ho año
para quese abone esta Cantidad
aunque es asi que en d.^ha
quenta de gastos (donde vienen
Insertos 20200 R de plata
por el salario de dos años) pone
esta partida por el d.^ho salario
delos años de 694 y 695. como se
le aya satisfecho el salario del
año pasado de 1694. como consta
del decimo arriba Citado, se
queda por el de este año de 1696.
con lo qual se deshaze la equiuoca
sion de duplicar aquella partida — 30300 R

Botricario — Item: 586 R 23
mrs de plata por 880 R de vell.^on

550325 R 26

De la buelta

550325 | 26

Pagados a Francisco de Es-
pino mro Boticario por su Sala-
rio desde 1. de Septiembre de
1694. hasta fin de diziembre de
1695. como consta de quatro libra-
mientos sus fhas: de 12 de henero:
17. de Mayo y 9. de septiembre de
1695. y 26 de henero de 1696. a la
Buelta de los quales ay Re-
zivos del dho. — 0586 | 23

550912 | 15

Montan los Salarios que se an pagado
a las personas referidas los dhos Cinquen-
ta y sinco mil Novesientos y doze ps
y quinse rs de plata como parese — 550912 | 15

N.º 9.
Prestamo al Consulado

Item: se Rezeuen en data
y pasan en quenta al dho Sargento
Mayor don Juan Perez Caro: tresientos
Mill reales de platta, que los Valen trein-
ta mill pesos escudos de a diez reales

de dha Moneda: Los mesmos que el Exmo
Sr Conde de Montellano Adelantado
de Yucatan y Gouernador del Supremo
Consejo de las Indias Mando entregar
a Don Xptoual Esquerra de Rosas Sre
del Consulado de esta Ciud. tomandolos
prestados del Caudal y efectos del Rl
Seminario en Virtud de la facultad que
tenia de su Mag. (Como se Refiere en un
decreto del dho Excellmo Sr de tres de Octubre
del año pasado de mil Sss y nouenta y sinco)
para las Asistencias del exercito de Cata
luña: haziendo Scriptura el Consulado
del Comercio desta Ciud. en Virtud de dcho
decreto y Rezivo del dho Dn Xptoual
Esquerra, la qual Scriptura Otorgaron
el Prior y Consules del Comerzio de
esta dha Ciud. a fauor del Rl Semi
nario de los Referidos treinta mil pesos es
cudos de plata. Con mas tres mil y seiscientos

Pesos ex de dcha Moneda que ymportan
los premios de vno por ciento al mes; apagar
a tres de Octubre deste presente año de mil
seiscientos y Noventa y seis: con Condi
sion de que si por algun accidente se Retar
dare la paga de los treinta y tres mil
seiscientos pesos escudos de plata Referidos que im
porta el dcho prinzipal y premios, a de satisfaser y
pagar el dcho Consulado al Real Seminario
las demoras de los referidos treinta mil
pesos escudos de plata al mismo Respecto de vno
por ciento al mes; y por el Contrario
si se anticipare la Satisfacion antes de ser
cumplido el dcho año, se le an de vajar
los premios en la misma forma: la qu
al dcha Scriptura paso ante Pedro Prie
to Muños Scrivano publico de esta Ziu
dad en diez y ocho de Octubre del dcho año
de mil seiscientos y noventa y cinco. Como todo

Consta del d[ic]ho decreto y Escriptura y de dos Cartas Escriptas al d[ic]ho ex[celentísi]mo S[eñ]or. larrea de horden del sup[re]mo Consejo de Indias y El S[eñ]or Secretario don Bernardino Antonio Pardiñas Villar de francos en 14. de Abril del d[ic]ho año y la otra del S[eñ]or Secretario don Juan de la Rea de Frese del d[ic]ho mes: Y en despacho firmado del diputado de esta universidad a fauor del d[ic]ho Sargento maior de Veinte y dos de otubre del Referido año de s[esen]ta y nou[en]ta y sinco — 3.000.000

N. 10 —

Scriptura. Y sesion della. —

Item: se Rezmen en data y pasan en quenta al d[ic]ho Sargento Mayor don Juan Perez Cano: Sesenta mil trecientos y quarenta y sinco R[eale]s de plata que los valen seis mil trenta y quatro pesos escudos y m[edi]o de a diez R[eale]s de d[ic]ha Moneda; los mismos que Importa vna Escriptura de obligasion que otorgo a su fauor el Almirante Don Pedro Ygnacio

de Ulloa y Aragon Cavallero de
Orden de Santiago, a pagar los y llanam
por fin de Noviembre deste presente año
de 1696. ó antes, si antes llegare la flota de
Nueva España que se esta esperando de esta
viaje, del cargo del gen.l Don Ygnacio
de Barrios Leal, que pasó ante Antonio
Ruiz Jurado Scrivano publico de esta
Ciudad en siete de Abril deste presente
año: Por lo qual hizo declarazion y sesion
desta Cantidad a favor del R.l Semin.o
declarando como los Referidos seis mil
treynta y quatro pesos escudos de plata
son y pertenesen al dho Real Seminario
por ser Resto de los Nueve mil seteziento
Onse pesos escudos de plata que devio
satisfacer el dho Almirante Don Pedro
Ygnacio de Ulloa y Aragon: Los ocho
Mil dellos en que le fue Remutada la
Lizencia de Trecientas Toneladas que
tiene por previlegio de su Mag.d el dho

S. Seminario En cada una delas flotas, y se benefisio En la Referida de Nueva españa: 2 los Un mil setezientos y onse pesos Escudos Restantes que Impor taron las Toneladas desu Navio nomb. El Santo Xpto de San Roman y nra. S. de Azamar (que con dha lizencia fue de Registro En dha flota) por los seis pesos Escudos del dro del Seminario que R. y medio de Vellon del dro dela Vniuers. Por tonelada; hauiendo pagado en contado Los tres mil seiscientos y setenta y seis pesos Escudos 2 ms. de dha = 2 que el hauer he cho la dha Escriptura de Obligazion liza llanamte. que en Consideracion de hauer le dado Como Mayordomo Diputado dela dha Vniuersidad 2 Seminario, las Cartas de pago por entero dela Cantidad del dho derito al tiempo del despacho de la dha flota, por que Corriese sin em barazo El apresto dela dha Su Nao.

En la buena Fee, y confianza del San
quitino, à cuia Evizion y Saneamiento
se obligó, y à que si cumplido el dho plas
zo, no satisfaciere esta cantd. El dho
Almirante Dn Pedro Ignacio de Zuloeta
Lapazaria el dho Sargento mayor aqui
en Sevilla loza y llanamte aque obligo
su persona y vienes havidos y por haver
como mas latamte consta de la dha Sesion
y declarazion que paso ante el dho Antonio
Ruiz Jurado Scrivl. Pubco desta Ciud
en veinte de Septiembre de este
prestes dho año: Por lo qual sele rezive
en datay descargo la dha cantidad que
contiene la Scriptura de obligazion suso
citada, que pone en su favor el dho sargen
to mayor en una Memoria firma
da de su nombre en treyntay uno
de Julio deste dho año. respecto aeser cau

sada delo que devió haver perteneciente
al dho. Seminario y quedar con la obliga
sion de su saneamiento: para una firmesa
y seguridad quedará sta scriptura por
efecto del dho. Rl. Seminario; de que se
le deve haser cargo en otra quenta primera
que a esta se siguiere cumplido el dho termino — 6.0345.

N.º 11
Devito del Semin.º

Item: se rreziven en da
ta y pasan en quenta al dho sargento mayor
Dn. Juan Perez Caro: treynta y dos mill tre
cientos y sesenta y un R.s y quartillo de platta
que los valen: veynte y sinco mill ochocientos
y ochenta y nueve R.s de platta del cuño antiguo
pagados a Dn. Gabriel de Morales y compañia
en esta forma: diez y seis mill ciento y seten
ta y ocho R.s de platta antigua de ellos que
valen: dos mil y veinte y dos pesos escudos y dos
R.s de dha moneda: que se le quedaron deviendo
en la quentas ya dhas que acavaron a fin de dizre.
del año pasado de mil sº y noventa y quatro
como de ellas consta: y les resto de treinta y

Quatro Mil quinientos y setenta y ocho R.s

de plata que quedo a pagar el R.l

Semin.o por el Capp.n D.n Juan de Melo Mayordomo

Diputado que fue desta Universidad, a D.n

Joseph de Morales y Compania porttantos que le

suplio desde El año pasado de mil s.s y ochenta

y tres para El gasto del d.ho Seminario, Como cons

ta de las Vltimas quentas del tiempo de su ma

yordomia: Y los Nueve mil settezientos y on

ze R.s de plata Restantes por las demoras de la

d.ha Cantidad en esta manera: quatro Mil no

vezientos y Veinte y ocho R.s por demoras de

Veinte y ocho meses y m.s desde principio de Junio

del año pas.do d.ho de s.s y ochenta y tres hasta

mediado octubre de s.s y ochenta y sinco a ra

son de medio por Ciento al mes, de los referi

dos 340578 R.s de p.ta antigua: Y los quatro mill

setezientos y ochenta y quatro R.s de dha mone

da restantes por demoras de treinta y seis

Meses desde mediado octubre de ss.s y ochenta y

sinco hasta mediado Octubre de mil ss.s y

ochenta y ocho de Veinte y seis mil quinientos

y setenta y ocho R.s de p.ta antigua que

Quedaron de los dichos 340578 rs. vellon rebajados

ocho mil reales dicha que se pagaron a q[uen]ta

del principal por octubre del dicho año pasado

de 1685. dela qual dicha Cantidad dio Rezivo

el dicho Don Gabriel de Morales y consta

en veinte de Julio deste presente año de mill

y Noventa y seis, a cuia Continuacion ay un

despacho firmado del diputado desta Real

en veinte y uno del dicho mes a favor del dicho

fact. m[aes]tro Don Ju[an] Perez Caro como dicho

Rezivo y despacho Consta. — 320361 rs.

Sumario delas partidas dela Data.

N. 1	Por lo Gastado en la Obra del R[ea]l Seminario	370125 rs.
N. 2	Por lo gastado enel sustento delos muchachos	318744 rs.
N. 3	Por lo gastado enel vestuario delos dichos	410742 rs.
N. 4	Por los Gastos menores y extraordinarios	60395 rs.
N. 5	Por los Aguinaldos delas pasquas de navidad y en quaresma	20992 rs.
N. 6	Por lo gastado en sevilla Madrid y Cadiz	130849 rs.
N. 7	Por el Tributo que se paga al R[ea]l Fisco	120...
N. 8	Por los Salarios delos ministros del Sem[inari]o	550912 rs.
		2010763 rs.

Rs de Plata

		Rs de Plata
	Por la summa de enfrente	2019763
N. 9	Por el prestamo que se hizo al Consulado	3009000
N. 10	Por una Scriptura de sesion de ella	609345
N. 11	Por un deuito del seminario que se pagó con sus premios	329361 — 8
		5949469 — 8

Monta la Data que se le hizo al dho sargento Mayor don Juan Perez Caro Mayordomo Diputado de la Vniversidad de Mareantes de esta Ciudad, en el tiempo de esta quenta que corre desde primero de henero del año pasado de mil seiscientos y Nouenta y cinco hasta treinta y uno de Julio deste año de mil seiscientos y nouenta y seis, los dhos quinientos y nouenta y quatro mil quatrocientos y sesenta y nueue Reales y ocho mrs de plata como parese.

Monta la data

5949469 — 8

Resumen de esta Quenta

	Cargo
Ymporta el Cargo que queda hecho al dho sargento mayor don Juan Perez Caro: ochocientos y treinta y un mil y diez y seis rs y trezemrs de plata moderna	831016 rs 13
	Data
Ymporta la data que se le resive al suso dcho: Quinientos y noventa y quatro mill quatrocientas y sesenta y nueve Rs y ocho mrs de plata modna	594469 rs 8
	Alcanse en favor del Rl Seminario
Ymporta el alcanse que resulta en favor del Rl Seminario y en contra del dcho Sargto mr dn Juan prz Caro dosientos y treinta y seis mil quinientos y quarenta y siete Reales y sinco mrs de platta moderna Como parese.	236547 rs 5

Y en la forma referida quedan á

Justadas estas quentas Con las declara
siones siguientes

1ª — Primera mente es declarasion de que respecto de que el dho Sargento mayor don Juan Perez Caro prosigue en la dha Mayordomia no son finales estas quentas y sele deue haser Cargo delos dhos doscientos y treinta y seis mil quinientos y quarenta y siete reales Zinco mrs de plata mo-
derna: en la primera quenta que asi se siguiere para que asi sele de bastante satisfacion ala bolsa del R.l Seminario —

2ª — Ytem es declarasion que quedan por efectos del R.l Seminario las Cantidades delas partidas siguientes — —

Islas de Canaria

Primera mente 110144 R.s 1/4 de plata corriente que quedo deviendo el Marques de Villa fuerte apoderado de esta Univ.

En Islas de Canaria: 10 S

Quales son procedidos de lo que contribuie ron los navios que salieron de aquellas Islas para diferentes puertos delas Indias a razon de dos pesos de a ocho rs de plata por cada ton.a delas de sus buques, (en cuia cantidad entra el dho del 2 1/2 p.c de plata que pagan al (Uni Universidad) y por no haver hallado letras seguras (porla perdida delos estrangeros de aquel comercio) no los â remitido y estan ensu poder: como consta de una quenta que remitio con carta de seis de septiembre del año pasado de mil seis.os y noventa y sinco El dho Marques de Villafuerte que vale desde dos de Julio de mil seis.os y noventa y quatro hasta el dia referido seis de septiembre del año pasado de mil seiscientos y noventa y sinco descontando en ella, lo gastado en la cobranza de dha cantidad y el premio de una letra como mas largam.te consta de dha quenta. y de esta parte se deue haser cargo en la q.ta que se siguiere

Dn Juan de Burgos

Ytem: quedan Prefectos del dho Rl Seminario: Un Mill. Dosientos y veinte y tres pesos escudos y seis Rs de plata antigua Los mismos que deue Don Juan de Burgos: los Un mil dosientos y nueue pesos Escudos dos Rs y treinte y ocho mrs de plata Reditos por el Resto que deuio contribuir por las Toneladas desu Nauio nombrado Nra Sra del Carmen, el Sto Christo de Burgos y el Sr San Joseph que fue ala nra España en la flota del Cargo del Gen Don Ygnacio de Barrios Leal, Con los premios de veinte por Ciento: Y los catorse pesos escudos, tres Rs y seis mrs de plata antigua Restantes, por los Mismos que

dieziô dos desprestamos atres

Muchachos, deste Seminario que

Con plazas de pajes fueron en

el dho Navio á razon de quatro

pesos cada uno cada mes Y los premios

desta Cantidad: Y es assi que el

dho sargento Mayor le espero

por estas cantidades por tiempo

de veinte meses que se cumplieron

a prim° de Marzo del año que

viene de mil seis Y Noventa y siete

(con los referidos Intereses de uno

por Ciento al mes) Y que se le admi

tio esta partida en su fauor; con

Calidad de quedar obligado a su

saneamiento, por cuia razon se le

deuen hazer cargo de los dhos un

Mil doscientos y veinte y tres

Escudos y seis Reales de plata

Antigua que Importa el prin...

Capal y Premios que deue
El Lcdo Dn Juan de Bur
gos en la primera quenta que
se le siguiere despues de Cumplido
El dho plazo delos Veinte meses
que sera el dho dia Prim.o de
Marzo del año proxmo Venidero.
Como dho es en el N. 2. del cargo
de esta quenta y en el N. 8.

Dn Joseph Anto. Valenzuela

Item. tres mil y Cinquen-
ta y seis pesos escudos: tres R.s
y veinte y ocho mrs de plata an-
tigua: por tantos que a de hauer
deste R.l Semin.o En vna
Scriptura de quantia de 30150 p.s
esc.s de dha moneda, que otorgo
a su fauor el Capp.n Don Joseph
Antonio de Valenzuela mre del
Nauio nombrado nra S.ra delas
Mercedes ante Diego de Leon

Scriu.o Publico dela Ciud.d de Cadiz

En ella, en diez y siete de Julio

demil sett.os y noventa y cinco: Dion

Cancelados por 20783. pesos esc.s 4 R.s

22 mrs de plata antigua, que

quedaron de Resto de 20533 p.s

esc.s 1 R.l 22. mrs de dha moneda

que ymportò El dicho delos seis p.s

esc.s encada tonelada delas

422 1/5 que tiene el d.o Navio

y 873 p.s esc.s 2 R.s 8 mrs de p.ta

que ymportan los premios de

Riesgo â quarenta por Ciento.

La qual dha escriptura se hizo

En esta dha conformidad en

Virtud de vn auto del ex.mo S.r

Conde de Montellano Governador

del R.l y Sup.mo Consejo delas

Indias (Inserto en dha escrip.ra)

de 16. d Julio del d.o año 95.

D. assimismo esta inserta en su
quantia el derecho de la Vniversidad
de mareantes como se dixo en el
N. 2. del Cargo. ——

D. Gil. de solis —

Ytem: seis mil ciento
diez y nueve pesos escudos tres Rs
y seis ms de plata antigua: por
tantos que â de hauer este Sr
Seminario en vna scriptura de
quantia de 60289 p. esc.os de plata
que asu fauor otorgò Don diego
de Solis mre del nauio nombrado
nra Sa del Pilar de Zaragoza
por el derecho de los seis pesos en
cada tonelada de las 728½ que
tiene el dho nauio (segun parese
de vna quenta que dio Don Gil
de Castro; aunque por la Senten
cia en dada por el Sr Dn Gil Ant.o
Tello de guzman the de contor
mr. Juez ofiz. por su Mag.

dla R.l Aud.a Y Casa dela con
tratazon destta Ziud. consta
tener eldcho navio: 685 ton.das ½) Y
el apremio por los 40371 p.s Esta
dos de su monto: quesón â qua
renta por ciento, y ynportan 10748=
pesos esc.os 3 R.s 6 m.rs de plata. laqual
Scriptura sehizo en virtud del
auto referido de 16. de Julio de
1675 y pasó ante eldcho diego de
Leon Scriu.o p.co de Cadiz enella
en 17 del dho mes y año. como paresse
enel n.o 2 del cargo desta quenta —

D.n Ant.o de Arana — Ytem: Seis mil y cinquen-
ta y seis pesos esc.os tres R.s Y
seis m.rs de plata antigua; que asimis
mo â dehauer eldcho R.l Semin.o
en una Scriptura de quantia de
60224. p.s esc.os ½ de plata, que otor
go asu fauor don Antonio de
Arana m.e del navio nombra

ão El Santissimo Sacra
mento de parte de 221 toneladas
procedidos delo que devio contribu
ir por el buque del dho navio â
razon de 6 ps por cada tonda. y los
premios del Riesgo â quarenta por
ciento (y tambien estan yncluisos
los dros. de estaruid en la quantia
de dha Scriptura) todo lo qual se hizo
en virtud del auto referido y
la dha Scriptura pusò en dho dia
ante el dho Scrivl. Pubco. de cadiz
como se dixo en el num. 2 del
Cargo de esta quenta. ——

Dn. Joseph de Soria

Ytem: dos mil qua-
trocientos y ochenta y ocho pesos
Escudos siete rs. y veinte y tres mrs.
de plata antigua, que asi mesmo
â de hauer este Rl. Semin.
en vna Scriptura que otorgò â
su fauor de quantia de 20558 ps

Impta. 2488 ps 7 rs 24 mrs plata moderna

Escudos, Don Joseph de soria
mtre del nauio nombrado nra se
ñora delos remedios y el santo rey
Dauid En virtud del auto cita
do: Y son procedidos del derecho de
los 6 ps por cada tonda delas 296 3/10
que tiene el dho nauio, con los 3 pre
mios del Riesgo, de quarenta por
Ciento yncluso el dro dela vmd en
la quantia de dha scriptura que paso
El dha referido ante el dho scrivno p^co
de cadiz como se dixo en el dho cargo=

mro deobiedo, y dn Joseph guillamas

Item: Vn mil quinientos
y diez y seis pesos escudos vn Rl y
veinte mrs de plata antigua; que
assi mesmo a de hauer el dho Rl
seminario en vna scriptura otorgada
asu fauor: de quantia de 10541 ps
esc^os y ½ de p^ta por dn Joseph Aluarez
Guillamas como Maestre de n^s

Miguel de Oliveri y Saldaña como dueño
del navio nombrado nra. sra. del buen viaje
y dho. Miguel por el dro. delos 6 p. en cada ton.
delas 180 ½ del buque del dho navio y los
premios del riesgo que en el va corriendo este
termino de quarenta por ciento en virtud de
vn auto del sr. Marques de Varinas del Conso.
de su Mag. y su Presidente dela Rl. Audia.
y casa dela Contratacion delas Indias de esta
ciud. y del sr. gral. Bartolome de Aguinaga del
Consejo de su Mag. y su Juez ofizl. de dha
Rl. audiencia fho en Cadiz en 24 de Julio
de 1696 = que esta puesto en la dicha Scriptura
que pasò ante Franco. del Solar Scrivl. publico
dela Ciud. de Cadiz, en ella en el dicho dia 24 de
Julio del dho presente año: Y en la quenta de
dha Scriptura esta incluso el derecho de la dha
Univers. como se dixo en el no. 6 del cargo de
esta quenta: Y forma quenta del dn. Juan de castro
de 31 de Julio deste presente año. —

Almte. gral. P. colante — Item: dos mil trecientos y noventa —

sinco pesos esc.s y m.l de p.ta que à de hauer
este el Seminario en una scriptura de
quantia de 20435 p.s esc.s 3 R.s de p.ta antigua
que otorgo a su fauor el Almirante d.n
Pedro Adrian Colarte, dueño del nauio
Nombrado Jesus Nazareno y nra s.ra
de la Soledad, por el derecho de las 397 ton.das 2/8
de dho nauio a razon de 6 p.s por ton.da la
qual Cantidad se obligo a pagar llanamen
te en esta Ciu.d en termino de ocho meses
(que se cumpliran a veinte y sinco de septiembre
digo febrero del año prox.mo venidero de mil
s.s y noventa y siete) ò antes si antes llegare
los Galeones que se hallan en la prov.a de tierra
firme del cargo del s.r Gen.l Conde de Zau
sedilla: juntam.te con lo que toma el dr.o
de la dha Univers.d en virtud del auto referi
do que esta inserto en dha scrip.ra que pa
sò ante el dho Fran.co del Solar scriu.o pub.co
de Cadiz en ella en 25 de Junio de este
dho año de 1696 como se dixo en el n.o 6 del cargo

D. Joseph Lopez Moreno

Item. quatrocientos y noventa y seis p.s escudos de plata que assimesmo a de hauer este R.l Seminario en una scriptura de Riesgo: de quantia de 508 p.s y 6 r.s de p.ta antigua: que otorgò a su fauor D.n Josephe Lopez Moreno mre y administrador del Nauio nombrado nra Señora del Rosario y S.to Domingo y S.n V.te ferrer que fue de Comboi a quento velo por las 82 ton.s 1/2 que tubo de demasia en el segundo Arqueo el dho nauio a ra zon de 6. p.s por ton.a en virtud de vn decreto de el dho ex.mo S.r Conde de Monte llano de 21. de sep.e de 1695. donde previene no se lleuen premios desta Cantidad, la qual Con lo que ymporta el año de dha Visit. haze la quantia de dha Scrip.a que paso ante Alonso Perez de Aguilera Scriu.o pub.co de Cadiz, en ella, en 22 de septiembre de dho año. —

El Consulado desta ciud.

Ytem. treinta y tres mil Y sc pesos. ex.s de a ocho de p.ta cada uno: los mesmos que se obligo a pagar el Consulado del Comerçio desta Ciud. a favor del dho R.l Seminario por Scriptura ante Pedro Prieto Muñoz. Scriv.l publico desta Ciud. en 18 de octubre del año pass.do de 1695: procedidos de treinta mil pesos ex.s que en virtud de decreto del dho ex.mo S.r Conde de Montellano se le pres taron de los efectos y Caudal del dho Semi nario (como mas largam.te se dixo en el n.o 2 de la data desta quenta:) Y los premios de uno por ciento al mes, de un año cumplido a tres de octubre deste pres.te año de 1696 con la Condicion de que si se dilatare la paga a de pagar el dho Consulado las demoras de uno por ciento al mes: Y al Contrario si se anti cipare la dha satisfacion: como parese de dha Scrip.ra

Adm.te ... Y.n Zul.ta

Ytem: seis mil Y treinta y quatro pesos escudos Y m.s de plata; que ymporta

La quantia de una scriptura de obligazion que otorgo a favor del dicho santo. nuestro don Juan Perez Cano el Almirante don Pedro Ygnazio de Zuloeta y Aragon Cavallero del horden de Santiago a pagar la llanan de a fin de noviembre de este presente año, o antes si llegaren de Avana le la flota que se esta esperando de la provincia de Nueva España del cargo del general don Gonzalo de Barrios Leal, que paso ante Antonio Ruiz Jurado scrivano publico de esta ciudad en de Abril de este presente año. de la qual hizo sesion el dicho santo nuestro a favor del Lo Semi nario declarando perteneserle esta cantidad por ser procedida de lo que devio percevir de sus ventas, a saver del privilegio de 300 toneladas en cada una de las flotas que se benefiçio en la de Nueva España referida y se remato en el dicho Almirante don Pedro Ygnazio del dicho Limosna de los 6 pesos de las .

toneladas de sud(ic)ho nauio nombrado El Santo
Xpto de San Roman y nra. s.ra de Azamar
que se admitio para nauegarlo en d(ic)ha Lizen-
cia y en cuia virtud se admitio q(u)e data y descargo
La Cantidad referida, obligandose a su
saneamiento y seguridad El d(ic)ho santo m(aest)re
como mas latam(en)te se dis(pu)so en el N.o 10
de la data de esta quenta y consta en d(ic)ha
Session y declarazion que paso ante Antonio
Ruiz Jurado scriu(an)o p(ubli)co en 20 de septiem-
bre de este presente año. y de los referidos
seis mil y treinta y quatro pesos esc(ud)os y m(edi)o
de plata, sele a de hazer cargo al d(ic)ho
santo m(aest)re en la segunda quenta que a
de consegui(r) cumplido el d(ic)ho plazo

Geronimo Bueno — Item: dos mil quatrocientos y
dos p(eso)s y m(edi)o de p(lat)a moderna: los mesmos que
deue Geronimo bueno fiador por lo que
deuio contribuir por las toneladas del d(ic)ho
de su nauio nombrado nra. s.ra del Populo

Como quese de las Quentas anteçedentes
resulta desde las primas del Capitan don
3ª Juan de Melo. ——

Item: es declaraçion que de los
referidos dosçientos y treinta y seis mil qui-
nientos y quarenta y siete rreales y çinco mrs
de Plata moderna: que Resulta de alcançe
en fauor deste dho Real Seminario se a gas
tado desde primero de Agosto deste año todo
lo neseçario en el dho Seminario sustento de
sus Muchachos y Salarios de sus Minis
tros, el qual gasto se va Continuando res-
pecto de no ser finales estas quentas
del qual tambien se deuen rebajar lo que
por la medida que esta mandada haser de
la obra del dho Seminario resultare deuerse-
le a Antonio Rodriguez mro de Alba
ñileria de dha Obra y lo que assi mesmo se
estubiere deviendo a los mros de Carpinte

ria y de Canteria de la dha Obra, q
Con ellos esta ajustada adestajo por lo
que toca ala manifatura; y assi mesmo
lo que vbiere suplido el dco Sargento
Mayor ala Bolssa del dl y ms. perteneziente
ala dha Universidad que todo se deue
rrebajar p.a q quede liquido el dco Alcanze co
mo dco es.

Las quales dhas declaraziones quedan fenesidas, ajustadas
y liquidadas estas quentas hasta el dco dia treinta y uno de
Julio deste pres.te año de mill seis.os y noventa y seis: las quales van
hechas bien y fielm.te salvo error quese â de deshaser cada que
paresca: y hauiendolas visto y reconosido El Almirante don
Pedro Ygnacio de Zuloeta y Aragon Cauallero del orden
de S.n tiago y Diputado dela dha Univers.d de Mareantes
de esta Ciud. se conformo con ellas y las aprouo En todo
y por todo, segun y como En Ellas se contiene, y assi mismo
el dho sarg.to m.r d.n Juan Perez Caro, quien por su parte
tambien las â visto y reconosido y declara estar fhas â su
satisfasion; y para que conste desu fenecimiento las firmamos
de nuestros nombres En Santelmo

txamuros de Sevilla En diez y siete de Septiembre de

Mil seiscientos y noventa y seis años=

Juan Pez Caro — D. Pedro Ygnacio de Aulestia y Azagorria — Juan Carlos [illegible]

Rezerua
y Doum
Quentas
del Sarg
ma pos
Juan d
Caro del
años de
1625=165
y hasta
fin del
ño de 165

9